





Tabla de Contenido

MA	RCO F	FISC/	AL DE MEDIANO PLAZO	9
INT	RODU	ICCIO	ÓN	. 10
1	. co	NTE	XTO Y ANTECEDENTES	. 13
	1.1	СО	NTEXTO INTERNACIONAL	. 13
	1.2	СО	NTEXTO NACIONAL	. 13
	1.3	СО	NTEXTO DEPARTAMENTAL	. 14
	1.3	.1	Perspectiva inflación 2016 y 2017	. 19
2	. MA	RCC	CONCEPTUAL	. 20
3	. DIA	AGNÓ	ÓSTICO SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRIRORIAL	. 28
	3.1		gnóstico Financiero del Departamento del Quindío (Sector Central)	
			2012 – 2015	
	3.1	.1	Ingresos	. 28
	3.1	.2	Gastos	. 37
	3.2 Vigen		gnóstico Financiero del Departamento del Quindío (Sector Central) de la ctual 2016.	
	3.2	.1	Presupuestado Vs. Ejecutado	. 40
	3.2	.2	Balance General a Junio 30 de 2016	. 42
	3.2 Jur	_	Estado de Actividad Financiera, Económica, Patrimonial y Social a 30 de 2016	
	3.3 (Secto		gnóstico Institucional de la Entidad Territorial de la Vigencia en curso 20 entral)	
	3.3		Análisis de la estructura organizacional de la entidad	
	3.3	.3	Costo de la nómina, el régimen prestacional y salarial	. 54
	3.3	.3	Niveles Educacionales, antigüedad	. 56
	3.3 su i		Aplicación de la Carrera Administrativa, estudio de convención colectiva	•
	3.4 en Cu		gnóstico Situación Financiera de las Entidades Descentralizadas Vigenc	
	3.4		Instituto Departamental de Tránsito del Quindìo (I.D.T.Q)	





	3.4.4	Indeportes	61
4.	PLAN F	INANCIERO	63
4	.1 Pro	yección de Ingresos	64
	4.1.1	Ingresos Totales	64
4	.2 PR	OYECCIÓN DE LOS GASTOS	77
	4.2.1	Gastos Totales	77
	4.3 V	/igencias futuras ordinarias y excepcionales	82
5.	METAS	DE SUPERÁVIT PRIMARIO	83
5	5.1 Niv	el de deuda pública y análisis de su sostenibilidad	85
	5.1.1	Proyección servicio a la deuda	85
	5.1.2	Informe empresa calificadora de riesgo	86
	5.1.3	Cumplimiento de la Ley 617 de 2000	88
	5.1.4	Capacidad de Endeudamiento Ley 358 de 1997 (Comportamiento)	89
6. 7.		NES Y MEDIDAS QUE SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS ME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIO	
7	'.1 Info	orme de los resultados fiscales de la vigencia fiscal (Sector Central)	. 110
	7.1.1	Presupuestado Vs. Ejecutado	. 110
	7.1.2	Ley 358 de 1997 (Capacidad de endeudamiento)	. 111
	7.1.3	Ley 617 de 2000 para la vigencia 2015 (limites del gasto)	. 112
	7.1.4	Balance General a Diciembre 31 de 2015	. 116
	7.1.5 Diciemb	Estado de la actividad financiera, económica y social consolidado a pre 31 de 2015	. 119
		orme de los resultados de la vigencia anterior Entidades Descentralizada 2015)	
	7.2.1	Hospital Departamental Universitario del Quindío - San Juan de Dios	. 126
	7.2.2	Hospital la Misericordia de Calarcá	. 128
	7.2.3	Lotería del Quindìo	. 130
	7.2.4 (INDEP	Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindìo ORTES)	. 131







AFCIEFA	7.2.	5	Hospital Mental de Filandia	134
	7.2.	6	Promotora de Vivienda	135
	7.2.	7	Instituto Departamental de Tránsito Del Quindío (IDTQ)	136
	7.2.	8	Empresa Sanitaria del QUINDÌO SA ESP	137
	•	la dii	Conclusion informe de viabilidad fiscal de los departamentos elaborado rección de apoyo fiscal, ministerio de hacienda respecto a las entidades ralizadas del Departamento del Quindìo.	
			CIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS S EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR	141
			ÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENT :N AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ENTE TERRITORIAL	
ç	9.1	San	eamiento contable	147
ç	9.2	Pas	ivos Exigibles	147
ç	9.3	Pas	ivos Contingentes	148
			TO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA SANCIONADOS A FISCAL ANTERIOR	







Índice de Tablas

Tabla 1. Crecimiento económico	14
Tabla 2. Comportamiento por Sector Económico	
Tabla 3. IPC Comportamiento Anual	
Tabla 4. PIB Quindío	
Tabla 5. Perspectiva Crecimiento del PIB	
Tabla 6. Comportamiento de Ingresos a precios corrientes 2012 - 2015	
Tabla 7. Comportamiento de Ingresos a precios constantes 2012 - 2015	
Tabla 8. Comportamiento de los Ingresos Corrientes	
Tabla 9. Comportamiento de los Ingresos Tributarios Directos	
Tabla 10. Comportamiento de los Ingresos Tributarios Indirectos	
Tabla 11. Crecimiento promedio por tributo año tras año	
Tabla 12. Comportamiento de los Ingresos No Tributarios	34
Tabla 13. Comportamiento de los Fondos Especiales	
Tabla 14. Comportamiento de los Recursos de Capital	36
Tabla 15. Porcentaje de Dependencia de Recursos de la Nación	
Tabla 16. Comportamiento de los Gastos a precios corrientes	37
Tabla 17. Comportamiento de los Gastos a precios constantes	38
Tabla 18. Comportamiento de los Gastos de Funcionamiento	39
Tabla 19. Comportamiento del Servicio a la Deuda	39
Tabla 20. Comportamiento de los Gastos de Inversión	39
Tabla 21. Presupuesto Vs Ejecución de los Ingresos	40
Tabla 22. Presupuestado Vs. Ejecución de los Gastos	41
Tabla 23. Indicadores Financieros	46
Tabla 24. Planta de Cargos Administración Central	48
Tabla 25. Cargos por Nivel	52
Tabla 26. Cargos por naturaleza	53
Tabla 27. Nivel Educativo	
Tabla 28. Antigüedad de los Funcionarios	58
Tabla 29. Balance Financiero IDTQ a Junio 30 del 2016	60
Tabla 30. Estado de Resultados IDTQ a Junio 30 del 2016	60
Tabla 31. Ejecución Presupuestal IDTQ a Junio 30 del 2016	61
Tabla 32. Balance General INDEPORTES a Junio 30 de 2016	61
Tabla 33. Estado de actividad financiera, económica y social de Indeportes a Juni	o 30 del
2016	62
Tabla 34. Ejecución Presupuestal de Ingresos Indeportes a Junio 30 de 2016	
Tabla 35. Proyección de los Ingresos Totales	
Tabla 36. Proyección de Ingresos Corrientes	
Tabla 37. Proyección de Ingresos Tributarios	66







Tabla 38. Proyección de los ingresos - Impuesto Vehicular	66
Tabla 39. Proyección de los ingresos - Impuesto al Registro	67
Tabla 40. Proyección de los ingresos - Impuesto al Consumo de Licores	
Tabla 41. Proyección de los ingresos - Impuesto al Consumo de Cervezas	68
Tabla 42. Proyección de los ingresos - Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco	
elaborado	69
Tabla 43. Proyección de los ingresos - Sobretasa a la gasolina	70
Tabla 44. Proyección de los ingresos - Estampillas	70
Tabla 45. Proyección de los ingresos - Otros Ingresos	71
Tabla 46. Proyección de los ingresos - Otros Ingresos	71
Tabla 47. Proyección de los Ingresos No Tributarios	72
Tabla 48. Proyección de las Transferencias	72
Tabla 49. Proyección de los Ingresos de Capital	73
Tabla 50. Proyección de la Cofinanciación	74
Tabla 51. Proyección de los Rendimientos Financieros	
Tabla 52. Proyección de los Excedentes Financieros	75
Tabla 53. Proyección Desahorros y Retiros FONPET	76
Tabla 54. Proyección de otros Recursos de Capital	76
Tabla 55. Proyección de los Gastos Totales	77
Tabla 56. Proyección de los Gastos Corrientes	78
Tabla 57. Proyección de los Gastos de Funcionamiento	79
Tabla 58. Proyección de los Gastos Operativos en Sectores Sociales	
Tabla 59. Proyección de los Intereses y comisiones de la deuda	80
Tabla 60. Proyección de los gastos de Capital	81
Tabla 61. Estructura para cálculo del Superávit Primario	83
Tabla 62. Proyección del Superávit Primario	84
Tabla 63. Proyección del Servicio a la Deuda	86
Tabla 64. Comportamiento de la Ley 617 del 2000	88
Tabla 65. Proyección de la Ley 617 del 2000	88
Tabla 66. Comportamiento de la Ley 358 de 1997	89
Tabla 67. Proyección capacidad legal de endeudamiento de la Ley 358 de 1997 (Millo	nes
de \$)	90
Tabla 68. Metas producto de los Proyectos de la Secretaria de Hacienda	96
Tabla 69. Cronograma de Ejecución	99
Tabla 70. Ejecución de Ingresos Vigencia 2015	110
Tabla 71. Ejecución de Gastos Vigencia 2015	110
Tabla 72. Superávit - déficit Vigencia 2015	110
Tabla 73. Indicador de la Ley 617 del 2000 para la vigencia 2015	113
Tabla 74. Balance General de Diciembre 31 - Gobernación del Quindío	114
Tabla 75. Estado de actividad financiera, económica y social a Diciembre 31 de 2015	-
Gobernación del Quindío	
Tabla 76. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - Hospital San Juan de Dios	126







Tabla 77. Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 del 2015 - Hospital San Juan de Dio	
Tabla 78. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - Hospital La Misericordia de Cala	
Table 76. Balance General a Biolembre 91 del 2019 Triospital La Miseriodida de Gale	
Tabla 79. Estado de Resultados a Diciembre 31 del 2015 - Hospital La Misericordia de	
Calarcá	
Tabla 80. Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 del 2015 - Hospital La Misericordia d	
Calarcá	
Tabla 81. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - Lotería del Quindío	
Tabla 82. Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a Diciembre 31 del 2019	5 -
Lotería del Quindío	. 130
Tabla 83. Ejecución Presupuestal de Ingresos a Diciembre 31 del 2015 - Lotería del	
Quindío	. 130
Tabla 84. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - INDEPORTES	. 131
Tabla 85. Estado de actividad Financiera, Económica y Social a Diciembre 31 del 2015	5 -
INDEPORTES	. 132
Tabla 86. Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 del 2015 - INDEPORTES	. 132
Tabla 87. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - Hospital Mental de Filandia	. 134
Tabla 88. Estado de la actividad Financiera, Económica y Social - Hospital Mental de	
Filandia	. 134
Tabla 89. Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 del 2015 - Hospital Mental de Filand	
Tabla 90. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - Promotora de Vivienda	
Tabla 91. Estado de Resultados a Diciembre 31 del 2015 - Promotora de Vivienda	
Tabla 92. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - IDTQ	
Tabla 93. Estado de resultados a Diciembre 31 del 2015 - IDTQ	
Tabla 94. Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 del 2015 - IDTQ	
Tabla 95. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - Empresa Sanitaria del Quindío S	
ESP	
Tabla 96. Estado de actividad financiera, económica y social a Diciembre 31 del 2015	
la Empresa Sanitaria del Quindío S.A. ESP	
Tabla 97. Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 del 2015 de la Empresa Sanitaria de	
Quindío S.A. ESP	
Table 98. Ordenanzas que conceden exenciones en el Departamento del Quindío	
Tabla 99. Pasivos Exigibles	
Table 101. Clasificación de los procesos por cuantía de las pretensiones	
Table 101. Clasificación de los procesos por probabilidad de fallo	
Tabla 102. Probabilidad de fallo en segunda instancia a favor o en contra	
Table 103. Ordenanzas de la Vigencia 2015 sin costo fiscal	
Tabla 104. Ordenanzas de la Vigencia 2015 con costo fiscal	. 153







Índice de Gráficas

Gráfica 1. Promedio IPC por año	. 18
Gráfica 2. IPC a Diciembre 31 de cada año	. 18
Gráfica 3. Crecimiento promedio por tributo año tras año	. 33
Gráfica 4. Planta Central de Cargos - Departamento del Quindío	. 52
Gráfica 5. Naturaleza de los cargos	
Gráfica 6. Presupuesto de la nómina Planta Central Vigencia 2016	. 54
Gráfica 7. Nivel Educativo	. 58
Gráfica 8. Antigüedad de los Funcionarios	. 59
Gráfica 9. Proyección de los Ingresos Totales	. 65
Gráfica 10. Proyección de Ingresos Corrientes	. 65
Gráfica 11. Proyección de Ingresos Tributarios	. 66
Gráfica 12. Proyección de los ingresos – Impuesto Vehicular	. 67
Gráfica 13. Proyección de los ingresos - Impuesto al Registro	. 67
Gráfica 14. Proyección de los ingresos - Impuesto al Consumo de Licores	. 68
Gráfica 15. Proyección de los ingresos - Impuesto al Consumo de Cervezas	. 69
Gráfica 16. Proyección de los ingresos - Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco	
elaborado	. 69
Gráfica 17. Proyección de los ingresos - Sobretasa a la gasolina	
Gráfica 18. Proyección de los ingresos - Estampillas	
Gráfica 19. Proyección de los Ingresos No Tributarios	
Gráfica 20. Proyección de las Transferencias	
Gráfica 21. Proyección de los Ingresos de Capital	
Gráfica 22. Proyección de la Cofinanciación	
Gráfica 23. Proyección de la Rendimientos Financieros	
Gráfica 24. Proyección de los Excedentes Financieros	
Gráfica 25. Proyección Desahorros y Retiros FONPET	
Gráfica 26. Proyección de otros Recursos de Capital	
Gráfica 27. Proyección de los Gastos Totales	. 78
Gráfica 28. Proyección de los Gastos Corrientes	. 78
Gráfica 29. Proyección de los Gastos de Funcionamiento	. 79
Gráfica 30. Proyección de los Gastos Operativos en Sectores Sociales	. 80
Gráfica 31. Proyección de los Intereses y comisiones de la deuda	. 81
Gráfica 32. Proyección de los gastos de Capital	. 81
Gráfica 33. Proyección del Superávit Primario	. 84
Gráfica 34. Indicador Ley 358 de 1997 para la vigencia 2015	112
Gráfica 35. Indicador de la Ley 617 del 2000 para la vigencia 2015	113







Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Balance General a Junio 30 de 2016	42
Ilustración 2. Estado de actividad Financiera, Económica. Patrimonial y	Social a Junio 30
de 2016	45
Ilustración 3. Distribución Recursos del Crédito	93
Ilustración 4. Certificado de la Ley 358 de 1997	111
Ilustración 5. Certificado de la Ley 617 del 2000	112







MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

El marco fiscal de mediano plazo es un instrumento de referencia que se realiza con el fin de tener una perspectiva en el tiempo para el establecimiento de políticas fiscales y financieras orientadas a garantizar la viabilidad, sostenibilidad de la deuda y las finanzas públicas departamentales; la cual permite proyectar y establecer compromisos por parte de la Administración orientados al cumplimiento de objetivos y obtención de resultados en concordancia con el Plan de Desarrollo 2016-2019 "En Defensa del Bien Común". 1

¹Ordenanza No. 08 Del 26 De Mayo Del 2016 "Por medio del cual se aprueba y adopta El Plan De Desarrollo Del Departamento Del Quindío Para Periodo 2016 - 2019 "En Defensa Del Bien Común".









INTRODUCCIÓN

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (M.F.M.P) del Departamento del Quindío es una herramienta que tiene como propósito esencial asegurar la sostenibilidad de la deuda y la transparencia fiscal, obedeciendo lo estipulado en la Ley 617 de 2000, por medio de la cual se busca racionalizar los gastos de funcionamiento y a su vez la Ley 358 de 1997, la cualreglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento; dicha normatividad sirve como instrumento para el debido cumplimiento de la Ley 819 de 2003.²

Uno de los componentes del Marco Fiscal es la proyección financiera la cual se puede definir como un ejercicio de planeación que permite evaluar la sostenibilidad de la política pública, por medio de un análisis del comportamiento de la deuda en un periodo de 10 (diez) años, trazando una línea entre los ingresos y gastos a través de una meta de superávit primario para cada vigencia, con el fin de garantizar sostenibilidad de la deuda y buscando tener como resultado un crecimiento en inversión social.

El (M.F.M.P) ha sido estructurado teniendo en cuenta la guía metodológica impartida por el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, que establece lo siguiente:

"Artículo 5º. Marco fiscal de mediano plazo para entidades territoriales. Anualmente, en los departamentos, en los distritos y municipios de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, y en los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005, el Gobernador o Alcalde deberá presentar a la respectiva Asamblea o Concejo, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Dicho Marco se presentará en el mismo período en el cual se deba presentar el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo:

a) El Plan Financiero contenido en el artículo 4º de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994;

² Ley 819 del 09 de Julio del 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones."

QUINDÍO

QUINDIO OUINDIO GOBERNACIÓN

MARCO FISCAL DE MEDIANO DE PLAZO 2017 - 2026 QUIND



- b) Las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la presente ley, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad;
- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución;
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública;
- e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;
- f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial;
- g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior."

En este orden de ideas, se inicia con la realización de un Plan Financiero, definido por el artículo 7 del Decreto 111 del 15 de Enero 1996, como "un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el programa anual de caja y las políticas cambiaria y monetaria". Este Plan Financiero permitirá ver la evolución de las vigencias fiscales de los años anteriores, fijándolas metas de superávit primario, el nivel de la deuda pública y un análisis de su sostenibilidad, creando las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de metas con sus correspondientes programas de ejecución, realizando un informe de los resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior, estimando el costo fiscal de las exenciones tributarias, realizando una relación de los pasivos exigibles y los pasivos contingentes que puedan afectar al Departamento y estimando el costo fiscal de las Ordenanzas sancionadas en la vigencia anterior.







En consonancia con el Marco Fiscal, se efectuó el análisis de sostenibilidad con el fin de buscar el nivel de ahorro primario, de tal manera que nos definiera la senda de mediano plazo para el superávit primario y así tomar las acciones necesarias mediante la proyección de ingresos y gastos, garantizando la sostenibilidad de la deuda y permitiendo tener un escenario claro en los periodos futuros para la mejor toma de decisiones en la gestión financiera.³

³Ley 358 de 1997, Ley 617 del 2000, Ley 819 de 2003







1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

1.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

En el 2015 el panorama internacional estuvo enmarcado por tres aspectos fundamentales que tienen que ver con la economía en general del país, los cuales son la desaceleración económica en China, el desplome del precio de los commodities (en especial el petróleo) y la regulación de la política monetaria de Estados Unidos.

La afectación en la economía nacional se ve reflejada en el primer caso en la caída de las importaciones de materia prima de los productos Chinos, lo cual afecta en especial a los comerciantes que dependen de estos insumos; en el segundo caso se puede ver la caída de precio del petróleo que implica que el precio del dólar suba y por ende el país reciba menos divisas, haciendo que los bienes y servicios importados suban de precio, viéndose afectado en el empleo y generación de nuevas fuentes de empleo debido a la reducción de ingresos por renta petrolera y devaluación del peso Colombiano; En el tercer caso con la regulación de la política monetaria de Estados Unidos se puede apreciar que debido a la caída de los precios del petróleo, mejoró notablemente la demanda interna y por ende las tasas de empleo, como también contribuyó al crecimiento de la demanda interna y el consumo privado trayendo como efecto el fortalecimiento de la economía en este país.⁴

1.2 CONTEXTO NACIONAL

Colombia registró un crecimiento económico en 2015 del 3.1%⁵, solo 1 pp menor de lo esperado por el Banco de la República, y a pesar de la desaceleración económica mundial, tuvo mayor crecimiento en Latinoamérica.

⁴Marco fiscal mediano plazo, Ministerio Hacienda

⁵ DANE







Tabla 1. Crecimiento económico

CRECIMIENTO ECONÓMICO					
Año	%	Variación porcentual			
2010	4	2,3			
2011	6,6	2,6			
2012	4	-2,6			
2013	4,3	0,3			
2014	4,7	0,4			
2015	3,1	-1,6			

Los sectores que más aportaron al crecimiento en el año 2015 fueron el financiero, el social y el comercial y de los sectores más importantes se pudo analizar que el Sector de la construcción tuvo desaceleración del segmento no residencial y obras civiles; el sector comercio también sufrió una desaceleración pero la mayor parte fue contribuida por el subsector hoteles y restaurantes lo cual representa una ventaja para los sectores en donde hay atractivos turísticos nacionales y en cuanto al sector de minas y energías, tuvo una variación positiva por al incremento de producción de petróleo debido al incremento de la demanda gracias a la devaluación del peso colombiano, lo cual en el largo plazo favorecerá las exportaciones en el país.⁶

1.3 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

El Quindío fue creado como Departamento mediante la Ley 2 de 1966, firmada el 7 de Enero por el entonces Presidente Guillermo León Valencia; con ella el Quindío fue desagregado del Departamento de Caldas y se conformó inicialmente con 10 Municipios: Quimbaya, Montenegro, Pijao, Génova, La Tebaida, Filandia, Circasia, Córdoba, Salento y Armenia su Capital; Mediante la Ordenanza 22 de 1966 se desagregó Calarcá de Córdoba y mediante la Ordenanza 29 del mismo año se dio origen al Municipio de Buenavista Separado de Pijao, quedando así 12 Municipios.

⁶ MFMP Ministerio de Hacienda 2016







El Departamento del Quindío está ubicado en la Zona Centro Occidental del país, se encuentra rodeado por el Departamento del Valle del Cauca (por el Norte Sur y Oeste) y por el Departamento del Tolima (Sur y Oeste) también limita con Risaralda (por el Norte) su área comprende 1.845 km2 haciéndolo el segundo Departamento más pequeño del país.

Por su ubicación le denominan el Triángulo de Oro de Colombia ya que se encuentra geoestratégicamente en un lugar importante del país para la movilidad Nacional, posee dos tipos de relieve, montañoso (Oriente), corresponde a la cordillera central y ondulado (occidente), en el que se encuentran los valles de los ríos Barragán al sur y el Rio la Vieja hacia el Norte.

Según el DANE, el Quindío tenía para el año 2015 una población de 565.310 habitantes, de los cuales habitaban en las cabeceras municipales el 87% y el 13% en el área rural. Hay un menor número de población menor a 15 años en el sector rural, dando paso al envejecimiento demográfico y generando un bajo porcentaje de relevo generacional del sector. Especial atención hay que prestar a la población adulta mayor a 60 años o más cuyo volumen está en permanente crecimiento desde el año 2005. Para el 2016 y en los próximos años, la población mayor de 60 años en el Departamento del Quindío habrá aumentado más de 40 mil personas desde el 2005.

La tasa de desempleo fue del 13.2% para el 2015, teniendo una tasa superior a la del promedio nacional (8%). En Colombia de cada 100 personas económicamente activas, 9 están buscando empleo, mientras que en el Quindío, son cerca de 14 las que lo hacen. En Armenia se evidencia que la tasa de desocupación es del 15.5% de los habitantes, siendo la segunda ciudad con mayor desempleo en el país.

En el 2013 el porcentaje de personas en situación de pobreza en el Departamento del Quindío fue de 35.6% mientras que en el 2012 era del 38.9% proporciones superiores a las reportadas para el nivel nacional 30.6% en el 2013 y 32.7% en el 2012. Entre las dos vigencias la disminución de pobreza en el Quindío fue de 3.3 puntos porcentuales mayor al descenso nacional correspondiente a 2.1 puntos porcentuales. En el mismo año el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema en el Quindío fue de 9.2% mientras que en el 2012 fue del 12.1% cifras superiores al nivel nacional: 9.1% en 2013 y 10.4% en el 2012. En el 2014 el índice de pobreza en el Quindío fue de 31.7% superior al nacional 28.5% y la pobreza extrema de 6.9% inferior al nacional de 8.1%







Otros indicadores para el Departamento del Quindío, manifiestan que la población con necesidades básicas insatisfecha (NBI) corresponde en Promedio al 16.04%. En el 2014 (DANE) y la distribución del ingreso según el índice de Gini es del 0.493 en el 2014 en su cabecera frente a 0.472 y 0.468 en Risaralda y Caldas, respectivamente y al índice nacional de 0.538

La cobertura de educación secundaria y salud alcanzó y superó el 100% en el año 2013 y 2014; la cobertura de servicios públicos en 2014 alcanzó niveles satisfactorios con el 100% en cobertura de energía, recolección de basuras y cobertura de acueducto en el sector urbano.⁷

De acuerdo al DANE y el Banco de la República entre 2002 y 2014 la variación del PIB departamental fue inferior (1%8) a la del nacional, la mayor parte, como consecuencia de los ciclos de crecimiento y contracción generados, esto debido al comportamiento variable del sector cafetero y del sector de la construcción, por tanto se prevé que para el 2015 la tasa de crecimiento del PIB continúe siendo menor, con respecto a la nacional. Por otra parte se suma la caída de extracción de metales preciosos, el menor crecimiento del sector industrial y la reducción de las exportaciones a Venezuela. Es importante resaltar el crecimiento del sector comercio el cual se ubicó por encima del promedio nacional y el mejor de la región en los últimos 10 años.9

El sector de la construcción se vio afectada posiblemente debido a que no se han otorgado todas las licencias para construir ya que las áreas protegidas se pueden ver afectadas; en el 2013 se aprobaron 441 licencias, mientras que en el 2014 a pesar de tener un comportamiento de decrecimiento, se evidenció una recuperación en los últimos meses ¹⁰

En el 2014 el PIB Per cápita del Departamento del Quindío fue el 63% del PIB Nacional.

¹⁰Plan de desarrollo 2016 "En defensa del bien común"

⁷ Plan de Desarrollo "En Defensa del Bien Común" 2016-2019

⁸ Fitch Julio de 2016

⁹ Informe Viabilidad Fiscal de los Departamentos Diciembre de 2015. Dirección General de Apoyo Fiscal







Tabla 2. Comportamiento por Sector Económico

ACTIVIDADES ECONOMICAS	2010	2011	2012	2013	2014
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y					
PESCA	4,6	3,7	-6,6	1,4	8,6
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	-11,8	60,0	54,2	-8,1	-2,9
INDUSTRIA MANUFACTURERA	9,8	11,0	6,7	3,3	-3,8
ELECTRICIDAD,GAS Y AGUA	5,3	5,8	3,4	3,3	5,8
CONSTRUCCIÓN	-1,8	75,7	52,8	-5,0	-1,2
COMERCIO, REPARACIÓN, RESTAURANTES Y HOTELES	8,2		7,6	7,9	8,2
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES		3,4	8,0	5,7	7,6
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS,					
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y SERVICIOS A LAS					
EMPRESAS	6,9	8,0	8,2	6,0	8,7
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y					
PERSONALES	10,8	5,1	10,6	9,4	10,0
Subtotal Valor Agregado	6,3	12,2	11,9	3,9	6,2
Impuestos	3,1	26,7	6,6	-6,2	17,2
PIB TOTAL DEPARTAMENTAL	6,1	12,9	11,6	3,4	6,7

FUENTE: DANE¹¹

Tabla 3. IPC Comportamiento Anual

AÑO	PROMEDIO	A DIC 31 DE CADA AÑO
2012	3.10	2.44
2013	2.02	1.94
2014	2.90	3.66
2015	4.98	6.77

FUENTE: DANE¹²

¹¹ http://www.dane.gov.co/index.php/cuentas-economicas/cuentas-departamentales

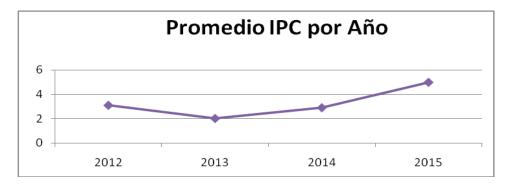
¹² http://www.dane.gov.co/index.php/cuentas-economicas/cuentas-departamentales





MARCO FISCAL DE MEDIANO DE PLAZO 2017 - 2026 Gráfica 1. Promedio IPC por año





Gráfica 2. IPC a Diciembre 31 de cada año

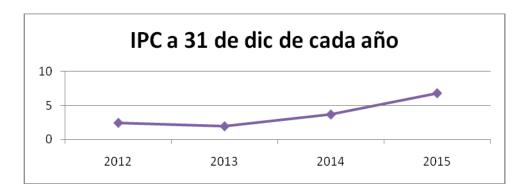


Tabla 4. PIB Quindío

PIB QUINDIO					
Año	%	Variación			
2010	3,5	-			
2011	6,9	3,4			
2012	7,6	0,7			
2013	1,3	-6,3			
2014	3,4	2,1			





MARCO FISCAL DE MEDIANO DE PLAZO 2017 - 2026



Tabla 5. Perspectiva Crecimiento del PIB

Año	Valor
2016	3.0
2017	3.5
2018	3.9
2019	4.3
2020	4.6
2021	4.8

El anterior es el crecimiento esperado del PIB según el MFMP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.3.1 Perspectiva inflación 2016 y 2017

El objetivo de la Junta directiva del Banco de la República¹³ es llevar la inflación al 3% al menor costo posible en términos de actividad económica, una vez pasen los efectos de la fuerte caída de los términos de intercambio, sobre el ingreso nacional y la devaluación del peso y del fenómeno del niño sobre los precios sobre la producción y los precios de los alimentos y la energía. Estos choques que ha recibido la economía Colombiana en los dos años pasados, han elevado considerablemente la inflación y debilitado el crecimiento del producto.

Pese a la desaceleración de la economía y a la corrección parcial del déficit externo, no hay evidencia suficiente para concluir que el riesgo de incumplir el compromiso de terminar el 2017 con una inflación entre el 2% y 4% haya bajado, incluso teniendo en cuenta la dinámica prevista del crecimiento y los efectos esperados y registrados de la política monetaria hasta el momento. Según las estimaciones del equipo técnico del Banco de la República, la probabilidad de que la inflación este por debajo del 4% al finalizar el 2017 es del 42%. Este número es inferior al presentado en los informes de inflación de diciembre de 2015 y marzo de 2016.

¹³www.Banrep.gov.co, Publicación 05 de Agosto de 2016







2. MARCO CONCEPTUAL

Ingresos Corrientes: Son los recursos que recauda el departamento en forma regular y permanente por autorización de la ley, por concepto de impuestos, tasas, multas y contribuciones y también a los que corresponden a las transferencias que perciben en relación a las funciones y competencias de la entidad territorial; son aquellos percibidos con relativa estabilidad, esto es, que tiene vocación de permanencia y que pueden predecirse con suficiente certeza para limitar los gastos ordinarios del estado, éstos se clasifican en Tributarios y No Tributarios¹⁴

Ingresos Corrientes Tributarios: Corresponden a los ingresos que tiene el carácter de impuesto, creados por Ley y son ingresos del tesoro departamental que cumplen con las siguientes características: Son de propiedad de la entidad territorial o han sido cedidos al ente territorial, tienen carácter obligatorio, son generales, según su base gravable, es decir se cobran indiscriminadamente a quienes se encuentren dentro del hecho generador, no generan contraprestación alguna, son exigidos coactivamente, si es el caso. Los Ingresos Corrientes Tributarios se clasifican en impuestos directos e indirectos.

Impuestos Directos: Son gravámenes establecidos por ley que consultan la capacidad de pago y recaen sobre la renta, el ingreso y la riqueza de las personas naturales y jurídicas por lo tanto no son trasladables a otros sectores. (Impuesto sobre vehículos automotores – Impuesto al Registro)

Impuesto sobre Vehículos Automotores: Es un gravamen creado mediante la Ley 488 de 1998, sobre la propiedad o la posesión de los vehículos que circulan en el territorio nacional. Cabe agregar que constituye el hecho generador del impuesto, la propiedad o la posesión de los vehículos gravados que está constituido por el valor comercial de los mismos, el cual es establecido anualmente mediante resolución expedida en el mes de Noviembre del año inmediatamente anterior al gravable, por el Ministerio de Transporte.¹⁵

¹⁴Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal 2012 Página 136

¹⁵Ley 488 de 1998, artículos 138 al 151.







Impuesto al Registro: Es un gravamen creado por el Congreso de la República mediante la Ley 223 de 1995, que afecta todos los actos, documentos o contratos que deben registrarse ante la cámara de comercio y en las oficinas de instrumentos públicos; está constituido por la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos documentales en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares y que, de conformidad con las disposiciones legales, deban registrarse en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos o en las Cámaras de comercio. ¹⁶

Impuestos Indirectos: Son gravámenes establecidos por Ley no relacionados con la riqueza de las personas naturales y o jurídicas, sino con el tipo de actividades realizadas y por lo tanto pueden ser trasladadas a otros sectores económicos.

Impuesto al Consumo: Está constituido por el consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, Cervezas y Sifones, Refajos y Mezclas, Cigarrillos y Tabaco elaborado; los cuales son sujetos pasivos, los productores, los importadores, y solidariamente con ellos, los distribuidores, además son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente, la procedencia de los productos que transportan o expenden¹⁷. Se encuentra regulado por la Ley 223 de 1995 del Capítulo VII al XI.

Impuesto de Degüello de Ganado Mayor: El denominado impuesto grava la actividad del sacrificio del ganado (no el consumo de la carne), el cual se causa a partir del sacrificio del ejemplar. Los Departamentos pueden fijar tarifas libremente la cuota al impuesto sobre el degüello al ganado mayor. Regulado por el Decreto 1222 de 1986.

Sobretasa a la Gasolina: Es una contribución de carácter municipal y departamental, que se genera en el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importado. Son responsables de la sobretasa, los distribuidores mayoristas, los productores e importadores además son responsables directos, los transportadores y expendedores al detal, que se rige por la Ley 488 de 1998.

¹⁶Libro de Tributos

¹⁷Ordenanza 024 del 2005







Estampilla Pro-desarrollo: Autorizada mediante Decreto 1222 de 1995 "Por el cual se expide el Código de Régimen Departamental", en el Departamento del Quindío se Reglamentó mediante la Ordenanza 031 del 2004. El producido por el recaudo de esta estampilla debe destinarse a la construcción de infraestructura educativa, sanitaria y deportiva de conformidad a lo establecido en el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento.

Estampilla Pro Adulto Mayor: Se encuentra regulada por la Ley 1276 del 05 de Enero del 2009, la define como un recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano. Fue adoptada en el Departamento del Quindío por medio de la Ordenanza 011 del 2012 y reglamentada por la Ordenanza 03 del 2014.

Estampilla Pro-Cultura: Se crea para financiar las actividades culturales del ente territorial, entre ellas la promoción, creación de toda actividad artística y cultural; la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales como artesanías, grupos folklóricos, investigación de las tradiciones y origen del municipio, entre otras; el funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades y/o eventos culturales; dotación los diferentes centros y casas culturales de instrumentos musicales, entre otros; formar y la capacitar al creador y gestores culturales del municipio y garantizar la seguridad social del creador y del gestor cultural con un 10% del producido de la Estampilla. Reglamentada mediante la Ley 397 de 1997 artículo 38 (Modificado por el artículo 1 de la Ley 666 de 2001, en el Departamento del Quindío fue adoptada por la Ordenanza 010 del 2012, y se crean nuevos programas departamentales relacionados en las Ordenanzas 013 y 014 del 2015, como consecuencia de ello, se establece su distribución de la siguiente manera: el 20% Fondo de pensiones del Departamento, el 10% Seguridad Social Creador y Gestor Cultural, el 10% Financiación de bibliotecas, el 10% estímulos artísticos y cultural y el 50% concertación proyectos







artísticos y culturales (80% Convocatoria departamental - 20% Programa de concertación nacional).

Ingresos Corrientes de Libre Destinación: Son los ingresos tributarios y no tributarios, excluidas las rentas de destinación específica, es decir, aquellas destinadas por Ley a un fin determinado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 de Ley 617 de 2000. Se pueden utilizar para financiar el gasto de funcionamiento en los porcentajes establecidos en la ley 617 de 2000, los que no se empleen para estos gastos pueden ser utilizados para financiar cancelación del servicio a la deuda y/o gastos de inversión.

Rentas De Destinación Específica: Son los destinados por la Ley hacia un fin específico, por lo general, inversión, en el caso de los recursos del sistema general de participación han sido orientados exclusivamente a sufragar gastos sociales en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, regalías, monopolios etc.

Ingresos Corrientes No tributarios: Son aquellos ingresos recibidos de forma regular, que se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto territorial, pero no corresponden a impuestos, corresponden a impuestos no tributarios, tales como tasas o tarifas, multas, contribuciones parafiscales, la venta de bienes y servicios, y trasferencias.

Las Tasas o Tarifas: Son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado.

Las Multas: Es una sanción de tipo económico, que afecta la situación patrimonial de la persona a quien ha sido impuesta, que no aspira a la reparación del daño ocasionado sino que es un castigo ante su incumplimiento.

La venta de bienes y servicios: Ingresos obtenidos por la entidad territorial cuando ella es prestadora directa en entidades del nivel central y descentralizado, como establecimientos públicos.







Las Transferencias: Son recursos que se perciben de otros niveles del estado y se clasifican según su origen (Nacionales, Departamentales o Municipales); Los principales tipos de transferencias que se incluyen como ingresos en las Entidades territoriales son: las Transferencias del Sistema General de Participaciones, Cofinanciación Nacional, Departamental o Municipal, las Regalías y las Transferencias para la ejecución de programas Especiales de la Nación.

Sistema General de Participaciones: El Sistema General de Participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

Transferencias del Sistema General de Participaciones: Se distribuye y ejecuta de acuerdo a los criterios definidos en los Actos legislativos Nº 1 de 2001 y 4 de 2007, la Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, y Ley 1122 de 2007.

Cofinanciación Nacional Departamental o Municipal: Son recursos que financian parte de un proyecto, para el cual deberá aportar una contrapartida, según convenios debidamente perfeccionados.

Transferencias para la ejecución de programas Especiales de la Nación: Surgen de programas de la nación con destinación específica.¹⁸

Recursos de Capital: Constituyen aquellos fondos que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un recurso esporádico sino porque su cuantía es muy variable y en consecuencia indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios períodos presupuestales. La idea de regularidad es entonces uno de los elementos acogidos para diferenciar los recursos. Se encuentra conformado por los recursos del balance del tesoro, los recursos del crédito, los rendimientos de operaciones financieras, las donaciones; y por los excedentes financieros de

¹⁸Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 DNP Página 141







establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado y Empresas de Economía Mixta.

Recursos del Balance: Son el resultado positivo o negativo de la ejecución del presupuesto en el año inmediatamente anterior. Su inclusión es obligatoria bien sea que se trate de déficit o superávit, pues si se trata de déficit es necesario proveer los recursos indispensables para cubrirlos. Por lo anterior, no hay déficits fiscales acumulados, el que dejo el año anterior debe cubrirse, así se vuelva a quedar en déficit.

Recursos del Crédito: Son los recursos obtenidos por el Estado con plazo para su pago, se trata, en otras palabras de los préstamos que hacen al Estado el mismo Estado, pues la Nación puede prestar dinero al Departamento, otro Estado (créditos de gobierno a gobierno) y los particulares, bien sea a través del sistema financiero o no financiero. Cuando se hace directamente del sistema financiero son directamente créditos si se hace a través de particulares pueden emplearse diversos métodos, utilizar bonos del Estado es una estrategia común: la entidad pública decide emitir papeles que son títulos valores, es decir papeles representativos de valores que son vendidos en el mercado, así el Estado tiene una deuda con cada particular que compra el título.

Rendimientos de Operaciones Financieras: Son los rendimientos financieros obtenidos por el Estado cuando este actúa como acreedor, por ejemplo los intereses que obtiene por colocar recursos en el sector financiero.

Donaciones: El Estado puede recibir donaciones de programas de asistencia y cooperación internacional o también donaciones que hacen los particulares.

Fondos Especiales: Se definen como los ingresos establecidos por la Ley para la prestación de un servicio público especifico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador, conforme al artículo 30 del Decreto 111 de 1996. Los fondos especiales constituyen una de las excepciones al principio de unidad de caja, y que su determinación y recaudo se efectuará de acuerdo con las decisiones que para cada caso adopte el legislador.







Presupuesto de Gastos: El presupuesto de gastos se compondrá, por los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión. En la parte correspondiente a inversión se indicarán los programas establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversión.

Gastos de Funcionamiento: Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de los órganos y entidades que forman parte del Presupuesto general del Departamento, para el desempeño de sus competencias, clasificados en gastos de personal, gastos generales, transferencias y lo que las normas vigentes determinen. Para el cálculo de este gasto se tienen en cuenta la suma de los gastos de personal, gastos generales y trasferencias de capital¹⁹

Gastos de personal: Corresponde al valor establecido como contraprestación de los servicios que recibe por una relación laboral directa (planta de personal o indirecta, a través de contratos de prestación de servicios de tipo laboral.

Gastos Generales: Valor de todos los gastos de la entidad, correspondientes a la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad cumpla con las funciones asignadas por la constitución, la ley, las ordenanzas y los acuerdos.

Transferencias de Capital: Aportes o asignaciones de recursos que están destinados para aplicarse en inversiones de capital.²⁰

Servicio a la Deuda: comprende las estimaciones por concepto de amortización de capital, intereses, operaciones conexas; para cubrir obligaciones conexas que se contraen con moneda extranjera y nacional, que se encuentran representadas en títulos nominativos y contratos de empréstito así como los pasivos contingentes²¹. Para el cálculo del total de la deuda se tiene en cuenta la sumatoria de las obligaciones originadas en operaciones de crédito público realizadas conforme a la ley por las entidades territoriales en los sectores de su competencia.

¹⁹Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Mediante Ordenanza 022

²⁰Bases para la gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 DNP pagina 409

²¹Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Mediante Ordenanza 022







Gastos de Inversión: Se define como el conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y de la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción del bienes y prestación de servicios a cargo del Departamento, transferencias de recursos o prestación de servicios públicos por particulares, siempre que se determine claramente un cambio favorable para mejorar la calidad de vida de la comunidad en un tiempo determinado, así como aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. Se debe incluir los proyectos de inversión, contenidos en Plan Operativo Anual de Inversiones de acuerdo a la estructura definida en el Plan de Desarrollo.²²

Plan operativo anual de inversiones (POAI): Es un instrumento de gestión que permite que se operen los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia fiscal determinando los programas, subprogramas y proyectos de inversión. Este instrumento debe ser programado con todos los recursos que van a ser destinados a inversión y debe precisar cada una de las fuentes de financiación del plan, en especial, las de destinación específica para la inversión como los asignados por cada componente del Sistema General de Participaciones²³

²²Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Mediante Ordenanza 022

²³Bases para la gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 DNP pagina 409







3. DIAGNÓSTICO SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRIRORIAL

3.1 Diagnóstico Financiero del Departamento del Quindío (Sector Central) Cuatrienio 2012 – 2015.

3.1.1 Ingresos

Es de vital importancia entender que la posibilidad de financiar determinado nivel de gasto sea de funcionamiento o de inversión depende de la capacidad para generar ingresos propios (impuestos principalmente), del monto de transferencias (sistema general de participaciones) y otros recursos que realmente puedan entrar a las arcas del Gobierno Departamental.

En esta parte, se observó la situación de los elementos de cada tributo. Por ejemplo, establecer plenamente el potencial de contribuyentes e identificar aquellos que están cumpliendo plenamente con sus obligaciones. Al contar con la base potencial y con la parte que efectivamente pagan impuesto, es posible conocer a los evasores y morosos para definir la mejor manera para que contribuyan efectivamente y recuperar cartera no cancelada en vigencias anteriores.

Con base en la información que reposa en los archivos de la Secretaría de Hacienda Departamental se elaboró la siguiente Tabla:

Tabla 6. Comportamiento de Ingresos a precios corrientes 2012 - 2015

RUBRO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	%incremento año base2012	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	243.953	305.967	310.038	355.077	46%	
INGRESOS CORRIENTES	63.344	96.965	105.013	125.127	98%	
FONDOS ESPECIALES	150.399	164.358	167.419	166.354	11%	
RECURSOS DE CAPITAL	30,21	44.644	37.606	63.596	111%	
Cifras en Millones de Pesos-Precios Corrientes						

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Secretaria de Hacienda. 2012 - 2015







Se puede observar que el Departamento del Quindío durante el cuatrienio 2012-2015 obtuvo ingresos, así: en la vigencia 2012 \$243.953 millones; en el 2013 \$305.967 millones, en el año 2014 los ingresos fueron de \$310.038 millones y durante el 2015, los recaudos ascendieron a \$355.077 millones, con un crecimiento del 46% teniendo como base la vigencia 2012, ²⁴

Sin embargo, para realizar un análisis real del crecimiento de los ingresos, se hace necesario convertir estas cifras a Precios Constantes, en donde encontramos que el crecimiento real del presupuesto del Departamento del Quindío en el cuatrienio 2012 a 2015 es del 26%, tal como podemos observar en la siguiente Tabla:

Tabla 7. Comportamiento de Ingresos a precios constantes 2012 - 2015

RUBRO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	%incremento año base2012	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	281.954	345.206	343.142	355.077	26%	
INGRESOS CORRIENTES	73.210	109.400	116.225	125.127	71%	
FONDOS ESPECIALES	173.828	185.437	185.296	166.354	-4%	
RECURSOS DE CAPITAL	34.916	50.370	41.621	63.596	82%	
Cifras en Millones de Pesos-Precios Constantes						

Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental

Los ingresos corrientes tuvieron un crecimiento promedio de 21%, (17.272 millones) presentando el mayor crecimiento (49%) en 2013 con relación a la vigencia anterior (36.190 millones).

Los Fondos Especiales en el cuatrienio 2012 2015 presentaron un comportamiento de decrecimiento, solo en el 2013 tuvo un crecimiento del 6.6% (11.609 millones).

Por su parte los recursos de capital tuvieron un crecimiento de 44% en 2013 pero en 2014 decreció en un -17% y en 2015 incremento nuevamente en un 53%.

Según el Informe de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, en 2015 el Departamento contó con ingresos diferentes al Sistema de Gestión de Regalías, (SGR)

²⁴Plan financiero para el Plan de Desarrollo 2016-2019





por \$355.077 millones, mostrando un crecimiento del 2%, en términos reales respecto a lo recaudado en 2014 y una ejecución del 98% de los cuales el 90% provino de recaudos del año y 10% correspondió a recursos acumulados en vigencias acumuladas.²⁵

El crecimiento de los ingresos fue consecuencia principalmente del desembolso de recursos del crédito, cofinanciación y el des ahorro FONPET, comportamiento que fue acompañado por el mayor recaudo de ingresos tributarios y compensó los menores ingresos por transferencias y recursos del balance. El crecimiento real promedio de los ingresos en periodo 2012-2015 fue del 9% producto del mayor recaudo de ingresos tributarios y recursos de capital²⁶

Para establecer el crecimiento real de cada uno de los ingresos que conforman el Presupuesto General del Departamento del Quindío, se procede a desagregar cada uno de sus componentes por tipo de recurso, esto es:

- Ingresos Corrientes
- Fondos Especiales
- Recursos de Capital.

3.1.1.1 Ingresos Corrientes

Se identificaron los recursos considerados como Ingresos Corrientes en el Departamento del Quindío los cuales se encuentran desagregados en Ingresos Tributarios y No tributarios y se identifican las causas del crecimiento de los mismos durante el Cuatrienio 2012 a 2015.

La siguiente tabla indica que el crecimiento de los ingresos corrientes totales alcanza un incremento a precios constantes del 71% en los cuatro años, desagregado en Ingresos Tributarios con un incremento del 49% y para los Ingresos No tributarios del 157%.

²⁵ Informe Dirección General de Apoyo fiscal

²⁶ Informe Dirección General de Apoyo fiscal





MARCO FISCAL DE MEDIANO DE PLAZO 2017 - 2026



Tabla 8. Comportamiento de los Ingresos Corrientes

RUBRO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	%incremento año base2012
INGRESOS CORRIENTES	73.210	109.400	116.225	125.127	71%
Tributarios	58.146	64.831	85.862	86.350	49%
No Tributarios	15.064	44.568	30.363	38.777	157%
Cifras en Millones de Pesos-Precios Constantes					

Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental

Los ingresos tributarios tuvieron una participación sobre los ingresos corrientes del 79% en 2012 frente a los no tributarios del 21%, en 2013 la participación de los tributarios fue del 59% frente a un 41% de los no tributarios, en 2014 los tributarios tuvieron una participación del 74% frente a un 26% de los no tributarios y por su parte en 2015 los tributarios tuvieron una participación del 69% frente a un 31% de los no tributarios. Como se pudo evidenciar los ingresos tributarios son parte importante de los ingresos en el Departamento por lo cual se debe mantener estrategias que garanticen el crecimiento constante del mismo.

Con base en esta información se identifican las causas de este incremento en los ingresos, por lo tanto, nos referiremos individualmente a los que presentaron mayores variaciones.

Se puede decir que el incremento de los ingresos Tributarios del Departamento vigencias 2012-2015 obedeció a que el recaudo directo por parte del Ente Territorial de las Estampillas Pro-Hospital Universitario del Departamento del Quindío, Estampillas Pro-Universidad del Quindío y el aumento en el recaudo de las Estampillas Pro-Adulto Mayor y Pro-Cultura.

Los Impuestos Directos hacen referencia al Impuesto sobre Vehículos Automotores y al Impuesto de Registro, en la tabla se observa un incremento del 5% y 19% respectivamente teniendo como base la vigencia 2012.





MARCO FISCAL DE MEDIANO DE PLAZO 2017 - 2026



Tabla 9. Comportamiento de los Ingresos Tributarios Directos

RUBRO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	%incremento año base2012	
IMPUESTOS DIRECTOS	17.290	19.451	19.697	19.411	12%	
Impuesto sobre veh automotores	8.444	9.043	9.908	8.853	5%	
No Tributarios	8.846	10.408	9.789	10.558	19%	
Cifras en Millones de Pesos-Precios Constantes						

Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental

El ingreso del Impuesto sobre vehículos automotores tuvo un comportamiento constante durante el cuatrienio.

El Impuesto de Registro tuvo un crecimiento en 2013 de 17.65%, en 2014 decreció un 5.94% yen 2015 creció un 7.85% es decir, crecimiento promedio de 4.83%.

Los <u>Impuestos Indirectos</u> están compuestos por ingresos de Destinación Específica.

Los demás ingresos tributarios, presentaron un promedio de crecimiento del 14% excepto los impuestos de Degüello al ganado mayor y Cigarrillos y Tabacos que presentaron cifras negativas de -24 y -14% respectivamente.

Tabla 10. Comportamiento de los Ingresos Tributarios Indirectos

RUBRO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	%incremento año base2012
IMPUESTOS INDIRECTOS	40.856	45.380	66.164	66.939	64%
Impuesto al Consumo de Licores	1.885	2.273	2.325	2.588	37%
Cerveza	14.326	14.825	13.852	14.298	0%
Cigarrillo Tabaco	9.394	9.671	8.706	8.117	-14%
Deguello al Ganado Mayor	803	721	683	610	-24%
Sobretasa a la Gasolina	5.515	5.676	5.900	5.987	9%
Estampilla Pro desarrollo	7.851	8.032	11.074	11.403	45%
Estampilla Pro Cultura	370	1.204	2.248	2.290	519%
Estampilla Pro Adulto Mayor	711	2.977	5.870	5.580	685%
Estampilla Pro Hospital			15.025	15.423	100%
Estampilla Pro Universidad			480	643	100%
Cifras en Millones de Pesos-Precios Constantes					

Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental



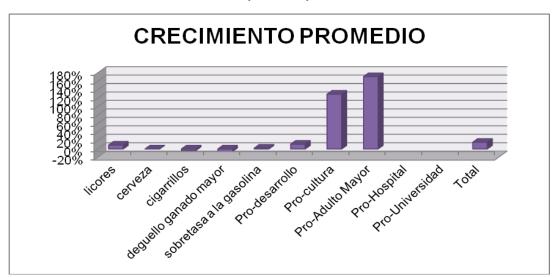


Se hizo un análisis de los rubros y su crecimiento año a año en el cual se evidencia lo siguiente:

Tabla 11. Crecimiento promedio por tributo año tras año

Rubro	CRECIMIENTO PROMEDIO VIGENCIA 2012-2015
Impuesto al consumo (Licores)	9%
Impuesto al consumo (Cerveza)	-0,05%
Impuesto al consumo (Cigarrillos)	-3%
Degüello ganado mayor	-6%
Sobretasa a la gasolina	2,14%
Estampilla Pro-desarrollo	11,31%
Estampilla Pro-cultura	130%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	171%
Estampilla Pro-Hospital	0
Estampilla Pro-Universidad	0
Total	16%

Gráfica 3. Crecimiento promedio por tributo año tras año









Los ingresos que tuvieron un comportamiento positivo fueron la estampilla Pro-Cultura y Pro-Adulto mayor.

En la siguiente Tabla observamos el comportamiento de los Ingresos No Tributarios que hacen parte de los Ingresos Corrientes del Departamento, los cuales alcanzaron un crecimiento en los cuatro años correspondientes a las vigencias 2012 a 2015 al 167%, que vemos desagregados así:

Tabla 12. Comportamiento de los Ingresos No Tributarios

RUBRO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	%incremento año base2012
NO TRIBUTARIOS	15.064	44.568	30.363	38.777	157%
Tasas	725	598	506	1.285	77%
Monopolio	9.964	9.354	9.668	10.117	2%
Utilidad por Venta de Licores	6	16	8	42	627%
Transferencias Corrientes	861	1.215	3.159	14.941	1635%
Otros Convenios Interadministrativos Institucionales	153	30.059	13.727	9.211	5938%
Sobretasa al ACPM	2.609	2.505	2.440	2.287	-12%
Iva Telefonia Celular	422	430	454	447	6%
Iva Licores	325	392	402	447	38%
Cifras en Millones de Pesos-Precios Constantes					

Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental

La Tabla anterior, nos indica que el crecimiento en los Ingresos Corrientes No Tributarios está soportado en las Transferencias y Convenios recibidas por parte del Gobierno Nacional diferentes a las de los Sistemas General de Regalías y Sistema General de Participaciones.

Por otra parte los ingresos no tributarios, continuaron con la tendencia de crecimiento como consecuencia del mayor recaudo por concepto de tasas por derechos de explotación de juegos de suerte y azar destinadas a financiar el sector de la salud y por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables.²⁷

²⁷ Informe Dirección General de Apoyo fiscal

QUINDÍO



MARCO FISCAL DE MEDIANO DE PLAZO 2017 - 2026 QUINI



Según la anterior información y a su vez el análisis de la firma Calificadora del Riesgo Crediticio Fitch Ratings, se puede decir que la estructura de los ingresos corrientes del Departamento ha estado constituida principalmente por los ingresos tributarios y, en especial por las Transferencias.

3.1.1.2 Fondos Especiales

Constituyen Fondos Especiales, aquellos que son creados por Ley para manejar recursos con destinación específica, se alimentan de diferentes rentas del presupuesto, e incluyen los recursos que no se pueden clasificar como ingresos corrientes, recursos de capital o contribuciones parafiscales. Este grupo de Ingresos tuvo un crecimiento negativo del 4%.

El Fondo Educativo del Departamento del Quindío en la vigencia 2015 aumentó un 4% con respecto a la vigencia 2012, los recursos de este Fondo provienen principalmente del Sistema General de Participaciones (S.G.P), valores que son asignados a través de Documentos del CONPES del Ministerio de Hacienda.

El Fondo Departamental de Salud del Departamento del Quindío, decreció en un -14% con respecto a la vigencia fiscal 2012 y el Fondo de Agua Potable y saneamiento Básico disminuyó en un 48%

El Fondo de Seguridad se incrementó en un 94%, debido a que sus recursos provienen de un porcentaje sobre los contratos de obra pública.

Lo anterior lo podemos observar en la siguiente Tabla:





MARCO FISCAL DE MEDIANO DE PLAZO 2017 - 2026



Tabla 13. Comportamiento de los Fondos Especiales

RUBRO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	%incremento año base2012	
FONDOS ESPECIALES	173.828	185.437	185.296	166.354	-4%	
Fondo Educativo Departamental	108.488	107.830	114.073	107.743	4%	
Fondo Departamental de Salud	56.993	66.751	64.946	48.904	-14%	
Agua potable y Saneamiento Basico	11.386	8.514	2.071	5.894	-48%	
Fondo de Seguridad	1.961	2.342	4.206	3.813	94%	
Cifras en Millones de Pesos-Precios Corrientes						

Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental

3.1.1.3 Recursos De Capital

Los **Recursos de Capital**, se encuentran constituidos por Recursos del Crédito, los Recursos del Balance, los Rendimientos Financieros entre otros.

En los valores presentados en el comparativo 2012 – 2015, se puede observar que la mayor variación se registra en los recursos del crédito aprobados mediante Ordenanza N° 028 de 21 de Noviembre de 2014 y desembolsado en la vigencia 2015, seguido de los Recursos del Balance, en el comparativo 2012 vs 2015 se puede decir, que valores provenientes de los superávit de vigencias anteriores han sido originados por falta de ejecución del presupuesto en cada una de las vigencias aprobadas.

Tabla 14. Comportamiento de los Recursos de Capital

RUBRO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	%incremento año base2012	
RECURSOS DE CAPITAL	34.916	50.370	41.621	63.596	82%	
Credito Interno	0	9.100	0	24.000	100%	
Recursos del Balance	32.825	39.630	40.985	38.721	18%	
Rendimientos por Operaciones Financieras	2.091	1.639	636	875	-58%	
Cifras en Millones de Pesos-Precios Constantes						

Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental







Por otra parte, es importante establecer la Dependencia del Departamento del Quindío de las Transferencias de la Nación, la cual podemos observar en la siguiente tabla:

Tabla 15. Porcentaje de Dependencia de Recursos de la Nación

RUBRO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	
INGRESOS CORRIENTES	72.197	78.126	83.834	84.909	
FONDOS ESPECIALES	171.867	185.437	185.296	166.354	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	244.063	263.562	269.130	251.263	
% DE DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS DE LA NACION	70%	70%	69%	66%	
Ingresse Corrientes descentande les estempilles Pre Hespital Pre Universidad y les					

Ingresos Corrientes descontando las estampillas Pro Hospital Pro Universidad y los Convenios

Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental

3.1.2 Gastos

En la siguiente tabla podemos observar a precios corrientes, el comportamiento de los gastos durante el cuatrienio 2012-2015, que presenta un crecimiento del 75% respecto a la vigencia 2012,

Tabla 16. Comportamiento de los Gastos a precios corrientes

RUBRO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	%incremento año base2012
PRESUPUESTO DE GASTOS	193.398	247.997	274.272	337.755	75%
Funcionamiento	31.685	37.564	56.614	80.168	153%
Servicio a la deuda	3.601	3.289	3.988	4.712	31%
Inversion	158.112	207.144	213.670	252.875	60%
Cifras en Millones de Pesos-Precios Corrientes					

Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental

Sin embargo, para realizar un análisis real del crecimiento de los gastos, se hace necesario convertir estas cifras a Precios Constantes, en donde encontramos que el crecimiento real de gastos del presupuesto del Departamento del Quindío en el cuatrienio 2012 a 2015 es del 51%, tal como podemos observar en la siguiente Tabla:







Tabla 17. Comportamiento de los Gastos a precios constantes

RUBRO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	%incremento año base2012
PRESUPUESTO DE GASTOS	223.525	279.802	303.558	337.755	51%
Funcionamiento	36.621	42.382	62.659	80.168	119%
Servicio a la deuda	4.162	3.711	4.414	4.712	13%
Inversion	182.742	233.710	236.485	252.875	38%
Cifras en Millones de Pesos-Precios Constantes					

Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental

La Dirección de Apoyo Fiscal en su informe de viabilidad fiscal del Departamento, expresó que el gasto causado por el Departamento en la vigencia 2015 con recursos diferentes al Sistema General de Regalías SGR fue de \$337.755millones que representaron el 96% del presupuestado y estuvieron compuestos principalmente por gastos de inversión con el 73%, seguido por los de funcionamiento 26% y el servicio a la deuda 1%. Dado el incremento de todos los conceptos de gastos, el total de compromisos creció un16% real frente a la vigencia anterior.²⁸

3.1.2.1 Funcionamiento

Los gastos de Funcionamiento son los necesarios para el desarrollo normal del Ente territorial y está conformado por las Transferencias que se entregan a la Asamblea y a la Contraloría y los Gastos de la Administración Central, en estos últimos están considerados como gastos de funcionamiento, las Transferencias por Estampillas para el Hospital Universitario y la Universidad del Quindío.

En la siguiente tabla observamos los porcentajes de incremento a valor constante.

²⁸ Informe Dirección General de Apoyo fiscal







Tabla 18. Comportamiento de los Gastos de Funcionamiento

RUBRO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	%incremento año base2012
FUNCIONAMIENTO	36.621	42.382	62.659	80.168	119%
Asamblea Departamental	1.511	1.548	1.604	1.525	1%
Contraloria General	1.848	1.978	2.341	2.249	22%
Administracion Central	33.262	38.856	58.715	76.394	130%
Cifras en Millones de Pesos-Precios Constantes					

Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental

3.1.2.2 Servicio a la Deuda

Es el valor que se pagó durante el cuatrienio por Amortización a la deuda existente y los intereses.

Tabla 19. Comportamiento del Servicio a la Deuda

RUBRO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	%incremento año base2012
SERVICIO A LA DEUDA	4.162	3.711	4.414	4.712	13%
Amortizacion	2.728	2.505	3.102	3.379	24%
Intereses	1.433	1.206	1.310	1.333	-7%
Cifras en Millones de Pesos-Precios Constantes					

Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental

3.1.2.3 Inversión

Son los recursos invertidos en los Programas y Subprogramas aprobados en el Plan de Desarrollo para las vigencias 2012- 2015.

Tabla 20. Comportamiento de los Gastos de Inversión

RUBRO/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	%incremento año base2012
INVERSION SOCIAL	182.742	233.710	236.485	252.875	38%
	Cif	ras en Mi	illones de	e Pesos-l	Precios Constantes

Fuente: Archivo y cálculos Secretaria de Hacienda Departamental







3.2 Diagnóstico Financiero del Departamento del Quindío (Sector Central) de la Vigencia actual 2016.

3.2.1 Presupuestado Vs. Ejecutado

3.2.1.1 Ingresos

El presupuesto de Ingresos definitivo para la vigencia 2016 por valor de \$289.263'000.000 de los cuales se han recaudado \$208.867.698.256 hasta 30 de septiembre de 2016, lo cual representa un 72.21% de recaudo frente al presupuestado.

Los ingresos corrientes presentan un recaudo del 71% frente a lo presupuestado, destacándose en este grupo el mayor recaudo por parte de los ingresos tributarios que alcanzan un 82.59% del presupuesto frente a los no tributarios que presentan un recaudo del 38,86% respecto a lo proyectado, debido a que aún no se ha ejecutado el rubro de Desahorro Fonpet para el pago de nómina de pensionados, por valor de \$10.000 millones de pesos, en espera de la Autorización del Ministerio de Hacienda.

Tabla 21. Presupuesto Vs Ejecución de los Ingresos

RUBRO	PRESUPUESTO SEPTIEMBRE 2016	EJECUTADO SEPTIEMBRE 2016	% Ejecución
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$289.263.319.525	\$208.867.698.256	72,21%
INGRESOS CORRIENTES	\$104.448.789.104	\$74.222.012.136	71,06%
TRIBUTARIOS	\$77.042.375.800	\$63.627.232.594	82,59%
IMPUESTOS DIRECTOS	\$19.122.027.000	\$17.508.858.088	91,56%
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$57.920.348.800	\$46.118.374.506	79,62%
NO TRIBUTARIOS	\$27.406.413.304	\$10.594.779.542	38,66%
FONDOS ESPECIALES	\$171.312.726.010	\$122.938.018.213	71,76%
RECURSOS DE CAPITAL	\$13.501.804.411	\$11.707.667.906	86,71%
Fuente: Dr. Financiera, Secretaria de Hacienda			







3.2.1.2 Gastos

El presupuesto de Gastos para la vigencia 2016, presenta una proyección de \$289.263.319.525 y una ejecución de \$170.027.367.151 que alcanza un porcentaje de ejecución del 59%. Los Gastos de Funcionamiento representan el 25% del total por un valor de \$73.780.709.933 y una ejecución del 60% por \$44.314.306.093; el Servicio de la Deuda representa el 2.1% por valor de \$6.202.128.472 de los cuales ha pagado la suma de \$4.730.757.548 que alcanza una ejecución del 76%, de otra parte los Gastos por Inversión representan el 72,3% del total de gastos por valor de \$209.280.481.120 con una ejecución acumulada del 58%

Tabla 22. Presupuestado Vs. Ejecución de los Gastos

CONCERTO	PPTO SEPTIEMBRE	EJECUTADO	%
CONCEPTO	2016	SEPTIEMBRE 2016	Ejecución
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$289.263.319.525	\$170.027.367.151	59%
FUNCIONAMIENTO	\$73.780.709.933	\$44.314.306.093	60%
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	\$1.733.703.465	\$1.047.251.613	60%
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	\$2.446.746.789	\$1.798.103.571	73%
ADMINISTRACION CENTRAL	\$69.600.259.679	\$41.468.950.909	60%
SERVICIO A LA DEUDA	\$6.202.128.472	\$4.730.757.548	76%
INVERSION	\$209.280.481.120	\$120.982.303.510	58%







3.2.2 Balance General a Junio 30 de 2016

Ilustración 1. Balance General a Junio 30 de 2016

i							
ı							
ı							
ı							
ı			ANEX				
۰		an	ANEJA BERNACION (
				CONSOLIDADO			
			A 10 de junio				· ·
		Q	Offras en mile	s de pesos)			
		PERIODO	PERIODO		PERIODO	PERMISSO	
	carigo ACTIVO	ACTUAL.	ARTERIOR	sadge PARVO	ACTUAL.	ANTERIOR.	
			,			•	
П	CORRIENTS (1)			COMMENTE (4)			
	17 Elegen	67 019/434	51,000,042	21 Depositor y Exigitablecom			
	12 invertionals 13 Review per Cabier	80,798	3,542,081	22 Diodos Publies 23 Obligacione Financiales	1,712,969	764,842	-
	1d Countries	25737,989	52,121,211	24 Cuertas per Pagar	65,651,780	38.408,654	
	19 Inventa 104 19 Otoc Adaron	68,496 29 873,049	272,299 41,738,497	25. Ghigaspines Caborales 26. Barco y Multos émilitas	680,565	A 761,343	
	ाचा व्यवस्था स्थलता व्यवस्था	22 V. Mare		27 Palayce att inacts	1,657,817	158 584, 134	
				25 Otros basivos	459,047	947,780	
		133,860,676	179,369,174		80,150,400	195,425,651	
	HO-CORSIBRITE(3)			NO CORRESITE (5)			
	12 5	14 325,799	14.172.443	22 Deude Publica	40.764,585	21204.198	
	12 kwers ones 13 Rentas por Cobiar	5,516,771	4,123,911	23 Obligaciones Financiasas			
	14 Countries 10 Propoded Plants y Equipo	24 061,297 65 485,629	00,802,851 49,850 895	24 Cuerresper Pager 25 Obligaciones Esboreign	1,645,001 1,947,967	828,074 928	
	17 Bigings phytometers y∵jes Publice	43,107,430	44,272,393	35 Boros y Sitalos Emilidos	4,79,760	0,20	
	(8 Recursos Noturales y del Ambiento 19 Denna activos	452,157,557	380.258,902	2F Pesnaci oseniedos 2P Otros Pesnas	1/4,712,702 52		
	12 000000			1000710000	***		
		663,716,222	676,082,219		215,439.7M	35 000 571	
				5 биймейно Сумента работ	481,958,822 401,980,823	47 t. 909, 243 67 t, 909, 243	
				33 Pairmona inthiustrial	0	Q.	
					461,186,625	47 (803.24)	
	TOTAL ACTIVICAL	737,896,797	GR 34 2,39T	TOTAL PASNIO II PATRIMONIO (8)	737,846,797	61,362,597	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
	CUENTAS DE ORDEN DEUDOROAS						'
	81 Derechos Carity erens 82 Deutst ab Frida er	14 129,420	856,718	81 Responsibilitates Contoerina 93 Acrestons Focales	9,225,515	41,311,050	
	85 Ceutamo de Control	45.760,551	37,403,829	03 Acrostores de Correil	1,351,615	1,617,539	
	84 Deugbres Fiduciares 89 Deugbres por el contra (có	-49.857,971	-30,559,547	94 Agraçdores Febuciones 55 Agracidores por el escristi (fit)	-10,548,133	42,764,066	
	A CHARLES IN CARDON IN	4,000,007,017	120,200,000	15 Parket 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	10.010.00	121-40-4	
					,		
	610.00.	1,1		01/	<i>(</i> -		
	pel Opin Bep	r'also		XIX OCCI	Ç		
	CARLOS COUAZDO CSORIO SI GOSERVADORIA	Inmak		LEZ ELENA MELÍA CARDONA			
	GOREMADOR)**			SECRETARIA DE HACIENDA			
	, \	مسا ر	し				
	/ · /k	/					
	(4. 12)	1		التصسير والرور			
	(Note	-/		14/4			
	EDWIN LEGNANCO ACEVED	OLDZANO		AFET FLOREZ PENAGOS			
	DRECTOR INVANCERO			JEFE DE DOMÍNBIUDAD NP. 1888-F			
				HP. 180044			







Análisis del Balance General (Cifras en Millones de Pesos)

De los informes financieros del Departamento del Quindío hacen parte los resultados financieros de la Gobernación del Quindío con, de 54 Instituciones Educativas y la Contraloría General del Departamento, los cuales están consolidados en el presente informe. Las cifras se presentan en millones de pesos las partidas se presentan con clasificación sugerida por la Contaduría General de la Nación en su Sistema Consolidador de Hacienda Publica CHIP

3.2.2.1 Activo

Representa los bienes y derechos que posee el Departamento del Quindío, los cuales pueden generarle un flujo futuro de recursos.

Al corte del 30 de Junio de 2016 los activos cerraron el periodo con un total de \$737.596 presentando un aumento del 6.1%. Ahora, revisados los datos de los últimos cinco años, se tiene que los activos totales han aumentado el 106%. Es importante notar la distribución de los grupos del activo y su participación en el informe intermedio de 2016. Efectivo con el 11.7% Rentas por cobrar con 0,1%, Deudores con 8% Inversiones patrimoniales con 2% Propiedad Plata y Equipo con 9% Bienes de Beneficio y Uso Público con 6% y Otros activos con 65%

Activos Corrientes

Las partidas del activo disponibles a corto plazo para respaldar las obligaciones de corto plazo cerraron con un total de \$133.880 representando el efectivo \$67.012, Rentas por Cobrar \$92, Deudores \$36,737, inventarios \$63 y Otros Activos con \$29.973

Activos no Corrientes

Estos activos al cierre del primer semestre de 2016 arrojaron un total de \$603.716, representado por inversiones patrimoniales \$14.326 Rentas por cobrar de vigencias anteriores \$5.576 Deudores \$24.081, Propiedad Planta y Equipo \$65.486, Bienes de Beneficio y uso público, \$42.107 y otros activos con \$452.137. Dentro de este grupo de otros activos se encuentra el valor de la reserva financiera actuarial que suma \$344.323 y representa el \$46.7 del total de los activos.







3.2.2.2 Pasivos

Las Obligaciones a corto y largo plazo que se revelan en el informe con corte a 30 de junio de 2015 suma un total de \$275.610; este creció con relación al primer semestre de 2015 en 23% principalmente por el aumento en las cuentas por pagar, deuda pública, obligaciones por la prestación de servicios de salud y el cálculo del pasivo actuarial. Su distribución y participación, es como sigue, deuda pública con el 15% Cuentas por pagar con el 21% Obligaciones Laborales con el 2% y pasivos estimados con el 62% dentro de este último rubro se halla la partida de provisión para pensiones que representa el 42% del total del pasivo.

El crecimiento de los pasivos comparado con Junio de 2012 ha crecido el 137%.

Pasivo Corriente

Aquellas obligaciones que deben atenderse en el plazo de un año suman \$60.160, representado en deuda publica en su porción corriente \$1.722 cuentas por pagar \$55.891 Obligaciones Laborales \$2.094 y otros pasivos \$452.

Pasivo no Corriente

Aquellas obligaciones con plazo mayor a un año cerraron a junio de 2016 en la suma de \$215.449 y lo conforman: Deuda Publica en su porción no corriente \$40.764 Cuentas por Pagar \$1.645 Obligaciones Laborales \$2.327 y Pasivos estimados \$170.712.

3.2.2.3 Patrimonio

El valor residual entre activos y pasivos, al cierre del primer semestre de 2016 en \$461.986 que con respecto a junio de 2015 tiene disminución del 2%.²⁹

²⁹ Contabilidad, Departamento del Quindío







3.2.3 Estado de Actividad Financiera, Económica, Patrimonial y Social a 30 de Junio de 2016

Ilustración 2. Estado de actividad Financiera, Económica. Patrimonial y Social a Junio 30 de 2016

GOBERNACION DEL QUINDIO ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL CONSOLIDADO A 30 de junio de 2015 (Cifras en miles de pesos)

		PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR S
Codigo	Guenta.		•
	INGRESOS OPERACIONALES (5)	134,561,809	139,710,362
61	Ingreso Fiscales	55,570,223	58,207,529
	Vanta da Bienes	329.875	264,171
	Venta de Servicios	95.134	147,517
	Transferencias	78,568,577	83,091,145
	Otros Ingresos		-
	Operaciones Interstitucionales (Girades)	-	-
	COSTO DE VENTAS	275,052	
100	Costo de venta de bienes	275,052	-
63	costo de venta de servicios		
	GASTOS OPERACIONALES	118,873,299	147,924,483
	De administración	21,497,635	13,110,575
	De operación	8,534,874	6,835,707
	Provisiones, agotamiento, amortización	585,591	26,860,637
	Transferancias	7,636,710	15,450,950
	Gasto Social	78,448 489	83,656,584
	Gestos de Inversion Social	-	-
57	Operaciones interinstitucionales		-
	EXEDENTES (DEFICIT) OPERACIONALES (3)	17,413 468	-8,21 <u>4.121</u>
	OTROS INGRESOS	18,990,100	4,346.995
46	Otres Ingresos	16,990,100	4,346,991
	OTROS GASTOS	1,524,876	1,248,846
58	Otros gastos	1,524,676	1,248,846
	EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	34,778,892	-5,115,976
	EFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN		
49	Cornectión Monatana	•	
	EXEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)	34,775,892	-5,115,976

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA
GOBERNADORA

EDWIN LEONARDO ACEVEDO LOZANO DIRECTOR FINANCIERO SAFET FLOREZ PENAGOS

SECRETARIA DE HACKENDA

#AFET FLOREZ PENAGO JEFE DE CONTABILIDAD







Análisis del Estado de Actividad Financiera, Económica, Patrimonial y Social (Cifras en Millones de Pesos)

Revela los recursos obtenidos de diversas fuentes y la aplicación de los mismos en los diferentes frentes para garantizar la prestación de los servicios misionales

- **3.2.3.1 Ingresos Operacionales** Cerró el semestre con un total de \$134.561 cifra menor con respecto a junio de 2015 en un 3.7% Desde Junio de 2012 estos han aumentado en promedio en 30% la distribución de estos ingresos es así: Tributarios \$35.721, No tributarios \$19.899, Regalías \$6.968, Transferencias \$71.598, Venta de Bienes \$329, venta de servicios \$95 y devoluciones realizadas por \$50
- **3.2.3.2 Gastos Operacionales** Estos gastos sumaron en total \$116.873 y estuvieron representados por: Administración \$21.497 Operación \$8.504 Provisiones \$585 Transferencias \$7.836 y Gasto Público Social \$78.448, este rubro representa el 67% del total de gastos de operación. Los gastos operacionales decrecieron con respecto a junio de 2015 en un 21% desde el semestre de junio de 2012 los gastos operacionales han venido creciendo el 120%.
- **3.2.3.3 Otros Ingresos y Egresos** Comprenden por el lado de ingresos, rendimientos, ingresos extraordinarios y ajustes de ejercicios anteriores que sumaron \$18.890 y con respecto a los otros gastos comprende pagos por intereses de deuda, gastos bancarios, extraordinarios y ajustes de ejercicios anteriores que ascendieron a \$1.524.

Tabla 23. Indicadores Financieros

Nombre del Indicador	Formulación	Descripción	2016
LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	El indicador de razón corriente muestra la capacidad de pago que tiene una entidad para cubrir sus pasivos corrientes (Mínimo 1.5). El Departamento del Quindío dispone de \$2.2 en el activo corriente, para responder por cada peso que adeuda a corto plazo	2.5
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente-Pasivo Corriente	El índice de Capital de Trabajo, refleja en pesos la cantidad de	\$73.720







DEL QUINDÍO				
		dinero que tendría disponible una		
		entidad, después de cumplir con sus		
		obligaciones de corto plazo para		
		desarrollar su actividad principal		
		El indicador de endeudamiento a		
ENDEUDAMIENTO A	Pasivo Corriente/Pasivo	corto plazo muestra el porcentaje	22%	
CORTO PLAZO	Total	del Pasivo Total que debe cubrirse	22%	
		en un plazo máximo de un año		
		La relación de endeudamiento hace		
ENDEUDAMIENTO		referencia al porcentaje del activo		
TOTAL	Pasivo Total/Activo Total	total de una Entidad que esta	37%	
TOTAL		representando con recursos de		
		terceros del corto y largo plazo		
ENDEUDAMIENTO	Obligaciones	Es la proporción de las obligaciones		
FINANCIERO	Laborales/Ingresos	financieras en el total de los	76%	
FINANCIERO	Fiscales	ingresos tributarios y no tributarios		
		Representa la proporción de		
CARGA FINANCIERA	Intereses de la	Ingresos Fiscales destinados a	3%	
CANGA FINANCIERA	deuda/ingresos fiscales	pagar intereses por empréstitos en	3%	
		la vigencia		

Fuente: Archivo Secretaría de Hacienda

3.3 Diagnóstico Institucional de la Entidad Territorial de la Vigencia en curso 2016 (Sector Central)

3.3.2 Análisis de la estructura organizacional de la entidad

A continuación se presentará la evolución y situación actual de la planta de personal tanto por niveles ocupacionales como por tipo de vinculación.

La planta actual de cargos de la administración central departamental, fue adoptada por medio del Decreto No. 729 del 1 de agosto de 2016, y se encuentra compuesta por un total de 333 cargos, distribuida de la siguiente forma:







Tabla 24. Planta de Cargos Administración Central

No CARGOS SEGÚN	DENOMINACION DE LOS CARGOS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO					
DECRETOS									
	80 NIVEL DIRECTIVO								
				ELECCIÓN POPULAR					
				(DESPACHO DEL					
1	GOBERNADOR	002	07	GOBERNADOR)					
	SECRETARIOS DE								
13	DESPACHO	020	06	LIBRE NOMBRAMIENTO					
				LIBRE NOMBRAMIENTO					
				(DESPACHO DEL					
1	DIRECTOR	009	06	GOBERNADOR)					
1	DIRECTOR	009	05	LIBRE NOMBRAMIENTO					
				LIBRE NOMBRAMIENTO					
				(DESPACHO DEL					
4	DIRECTOR	009	04	GOBERNADOR)					
20	DIRECTOR	009	04	LIBRE NOMBRAMIENTO					
				LIBRE NOMBRAMIENTO					
				(DESPACHO DEL					
2	DIRECTOR	009	02	GOBERNADOR)					
13	DIRECTOR	009	02	LIBRE NOMBRAMIENTO					
				PERIODO FIJO (DESPACHO					
1	JEFE DE OFICINA	115	06	DEL GOBERNADOR)					
				LIBRE NOMBRAMIENTO					
				(DESPACHO DEL					
1	JEFE DE OFICINA	006	06	GOBERNADOR)					
1	JEFE DE OFICINA	006	03	LIBRE NOMBRAMIENTO					
21	JEFE DE OFICINA	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO					
1	TESORERO	201	06	LIBRE NOMBRAMIENTO					
	I	1	1						

11				
				LIBRE NOMBRAMIENTO
				(DESPACHO DEL
7	ASESOR	105	02	GOBERNADOR)







No CARGOS SEGÚN DECRETOS	DENOMINACION DE LOS CARGOS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO
				LIBRE NOMBRAMIENTO
				(DESPACHO DEL
4	ASESOR	105	01	GOBERNADOR)

93 NIVEL PROFESIONAL					
	PROFESIONA				
4	ESPECIALIZADO	222	05	CARRERA ADMNISTRATIVA	
	PROFESIONAL				
6	UNIVERSITARIO	237	41	CARRERA ADMNISTRATIVA	
	PROFESIONAL				
2	UNIVERSITARIO	219	40	CARRERA ADMNISTRATIVA	
	PROFESIONAL				
9	UNIVERSITARIO	219	39	CARRERA ADMNISTRATIVA	
	PROFESIONAL				
3	UNIVERSITARIO	219	04	CARRERA ADMNISTRATIVA	
				LIBRE NOMBRAMIENTO	
	PROFESIONAL			(DESPACHO DEL	
10	UNIVERSITARIO	219	03	GOBERNADOR)	
	PROFESIONAL				
55	UNIVERSITARIO	219	03	CARRERA ADMNISTRATIVA	
				CARRERA ADMNISTRATIVA	
	PROFESIONAL			(DESPACHO DEL	
1	UNIVERSITARIO	219	02	GOBERNADOR)	
	PROFESIONAL				
2	UNIVERSITARIO	219	02	CARRERA ADMNISTRATIVA	
				CARRERA ADMNISTRATIVA	
	PROFESIONAL			(DESPACHO DEL	
1	UNIVERSITARIO	219	01	GOBERNADOR)	

61 NIVEL TECNICO					
2	CARRERA ADMINISTRATIVA				
6	TECNICO OPERATIVO	314	03	CARRERA ADMINISTRATIVA	







No				
CARGOS SEGÚN	DENOMINACION DE LOS CARGOS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO
0_000				
DECRETOS				
1	TECNICO OPERATIVO	314	02	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	TECNICO OPERATIVO	314	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
14	TECNICO DE LA SALUD	323	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
				LIBRE NOMBRAMIENTO
	TECNICO			(DESPACHO DEL
5	ADMINISTRATIVO	367	03	GOBERNADOR)
				CARRERA ADMINISTRATIVA
	TECNICO			(DESPACHO DEL
2	ADMINISTRATIVO	367	03	GOBERNADOR)
	TECNICO			
25	ADMINISTRATIVO	367	03	CARRERA ADMINISTRATIVA

	88 NIVEL ASISTENCIAL						
				CARRERA ADMINISTRATIVA			
	AUXILIAR			(DESPACHO DEL			
3	ADMINISTRATIVO	407	04	GOBERNADOR)			
	AUXILIAR						
17	ADMINISTRATIVO	407	04	CARRERA ADMINISTRATIVA			
				CARRERA ADMINISTRATIVA			
	AUXILIAR			(DESPACHO DEL			
2	ADMINISTRATIVO	407	05	GOBERNADOR)			
	AUXILIAR						
19	ADMINISTRATIVO	407	05	CARRERA ADMINISTRATIVA			
	AUXILIAR						
3	ADMINISTRATIVO	407	07	CARRERA ADMINISTRATIVA			
				CARRERA ADMINISTRATIVA			
	AUXILIAR			(DESPACHO DEL			
1	ADMINISTRATIVO	407	08	GOBERNADOR)			
	AUXILIAR						
1	ADMINISTRATIVO	407	08	CARRERA ADMINISTRATIVA			
	AUXILIAR						
1	ADMINISTRATIVO	407	39	CARRERA ADMINISTRATIVA			







No.	INDÍO			
CARGOS	DENOMINACION			
SEGÚN	DE LOS CARGOS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA DEL CARGO
DECRETOS	DE 200 07111000			
	ALIVITAD DE LA CALLID	440	0.4	
3	AUXLIAR DE LA SALUD	412	04	CARRERA ADMINISTRATIVA
				LIBRE NOMBRAMIENTO
				(DESPACHO DEL
2	SECRETARIO EJECUTIVO	430	09	GOBERNADOR)
	AUXILIAR DE SERVICIOS			
17	GENERALES	470	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
	AUXILIAR DE SERVICIOS			
7	GENERALES	470	02	CARRERA ADMINISTRATIVA
				CARRERA ADMINISTRATIVA
	AUXILIAR DE SERVICIOS			(DESPACHO DEL
1	GENERALES	470	03	GOBERNADOR)
	AUXILIAR DE SERVICIOS			
2	GENERALES	470	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
				LIBRE NOMBRAMIENTO
	AUXILIAR DE SERVICIOS			(DESPACHO DEL
3	GENERALES	470	06	GOBERNADOR)
				LIBRE NOMBRAMIENTO
				(DESPACHO DEL
1	CONDUCTOR	482	06	GOBERNADOR)
				CARRERA ADMINISTRATIVA
				(DESPACHO DEL
1	CONDUCTOR	482	04	GOBERNADOR)
				LIBRE NOMBRAMIENTO
				(DESPACHO DEL
3	CONDUCTOR	482	04	GOBERNADOR)
1	CONDUCTOR	482	04	LIBRE NOMBRAMIENTO
	3	33 TOTAL		•

Fuente: Talento Humano Gobernación del Quindío.

De conformidad con el cuadro anterior, en la planta central hay 80 cargos del nivel directivo, 11 del nivel asesor, 93 del nivel profesional, 61 del nivel técnico y 88 del nivel asistencial.





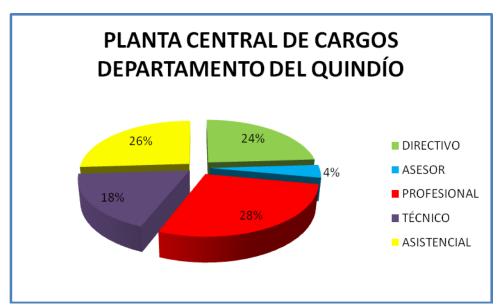


Tabla 25. Cargos por Nivel

NIVEL DEL CARGO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE
		PARTICIPACIÓN
DIRECTIVO	80	24%
ASESOR	11	4%
PROFESIONAL	93	28%
TÉCNICO	61	18%
ASISTENCIAL	88	26%
TOTAL	333	100%

Fuente: Talento Humano Gobernación del Quindío.

Gráfica 4. Planta Central de Cargos - Departamento del Quindío



Fuente: Talento Humano Gobernación del Quindío.

Como se puede observar, la mayor cantidad de cargos aprobados se encuentran en el nivel profesional con una participación del 28%, siguiéndole el nivel asistencial con una participación del 26%, el nivel directivo con la participación del 24%, el nivel técnico con una participación del 18%, y finalmente el nivel asesor con una participación del 4%.





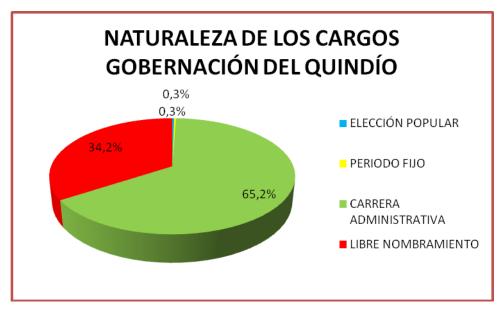


Tabla 26. Cargos por naturaleza

NATURALEZA DEL CARGO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ELECCIÓN POPULAR	1	0,3%
PERIODO FIJO	1	0,3%
CARRERA ADMINISTRATIVA	217	65,2%
LIBRE NOMBRAMIENTO	114	34,2%
TOTAL	333	100%

Fuente: Talento Humano Gobernación del Quindío.

Gráfica 5. Naturaleza de los cargos



Fuente: Talento Humano Gobernación del Quindío

Ahora bien, la planta de empleos se encuentra conformada por 217 de cargos de naturaleza de carrera administrativa, correspondiente al 65,2%, 114 cargos de naturaleza de libre nombramiento equivalente al 34,2%, y 1 cargo de elección popular y 1 cargo de periodo fijo, para una participación del 0,3% respectivamente.







3.3.3 Costo de la nómina, el régimen prestacional y salarial.

El régimen salarial y prestacional de los empleados de la Gobernación del Departamento del Quindío, se encuentra enmarcado en el Decreto 1045 de 1978, Ley 4 de 1992, Decreto 1919 de 2002, Decreto 2351 de 2014 y Decreto 2418 de 2015.

Para la vigencia 2016, el costo de la nómina presupuestado asciende a Veintiún Mil Veinte Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos M/Cte. (\$21.020.845.845), desagregado de conformidad con el siguiente cuadro.

Gráfica 6. Presupuesto de la nómina Planta Central Vigencia 2016

CODIGO DEL		NOMBRE DEL	NUMERO	VALOR TOTAL SUELDO,
CARGO	GRADO	CARGO	DE	PRESTACIONES SOCIALES Y
CARGO		CARGO	CARGOS	APORTES PARAFISCALES
002	07	GOBERNADOR	1	191,989,244
		SECRETARIOS DE		
020	06	DESPACHO	13	2,284,021,841
009	06	DIRECTOR	1	175,693,988
009	05	DIRECTOR	1	130,973,322
009	04	DIRECTOR	24	2,548,246,110
009	02	DIRECTOR	15	1,200,209,182
115	06	JEFE DE OFICINA	1	175,693,988
006	06	JEFE DE OFICINA	1	175,693,988
006	03	JEFE DE OFICINA	1	103,661,631
006	01	JEFE DE OFICINA	21	1,350,472,995
201	06	TESORERO	1	96,709,925
105	02	ASESOR	7	916,813,255
105	01	ASESOR	4	424,707,685
		PROFESIONAL		
222	05	ESPECIALIZADO	4	322,590,877
		PROFESIONAL		
237	41	UNIVERSITARIO	6	428,510,328
		PROFESIONAL		
219	40	UNIVERSITARIO	2	137,964,640
		PROFESIONAL		
219	39	UNIVERSITARIO	9	577,526,399







GOBERNACIO DEL QUINDÍO			NUMERO	VALOR TOTAL SUELDO,
CODIGO DEL	GRADO	NOMBRE DEL	DE	PRESTACIONES SOCIALES Y
CARGO	GRADO	CARGO		
			CARGOS	APORTES PARAFISCALES
		PROFESIONAL		
219	04	UNIVERSITARIO	3	192,627,632
		PROFESIONAL		
219	03	UNIVERSITARIO	65	3,878,794,840
		PROFESIONAL		
219	02	UNIVERSITARIO	3	154,304,121
		PROFESIONAL		
219	01	UNIVERSITARIO	1	49,216,499
		TECNICO		
314	36	OPERATIVO	2	88,609,503
		TECNICO		
314	03	OPERATIVO	6	281,752,076
		TECNICO		
314	02	OPERATIVO	1	43,987,865
		TECNICO		
314	01	OPERATIVO	6	265,828,509
		TECNICO DE LA		
323	01	SALUD	14	628,255,910
		TECNICO		
367	03	ADMINISTRATIVO	32	1,502,677,741
		AUXILIAR		
407	04	ADMINISTRATIVO	20	644,468,759
		AUXILIAR		
407	05	ADMINISTRATIVO	21	807,289,216
		AUXILIAR		
407	07	ADMINISTRATIVO	3	126,794,376
		AUXILIAR		
407	08	ADMINISTRATIVO	2	85,044,525
		AUXILIAR		
407	39	ADMINISTRATIVO	1	44,875,422
		AUXLIAR DE LA		
412	04	SALUD	3	97,915,483
	1	<u> </u>		







CODICO DEL		NOMBRE DEL	NUMERO	VALOR TOTAL SUELDO,
CODIGO DEL	GRADO		DE	PRESTACIONES SOCIALES Y
CARGO		CARGO	CARGOS	APORTES PARAFISCALES
		SECRETARIO		
430	09	EJECUTIVO	2	92,278,472
		AUXILIAR DE		
		SERVICIOS		
470	01	GENERALES	17	239,634,524
		AUXILIAR DE		
		SERVICIOS		
470	02	GENERALES	7	164,391,360
		AUXILIAR DE		
		SERVICIOS		
470	03	GENERALES	3	77,374,325
		AUXILIAR DE		
		SERVICIOS		
470	06	GENERALES	3	112,539,615
482	06	CONDUCTOR	1	37,513,205
482	04	CONDUCTOR	5	163,192,472
	TOT	AL	333	21,020,845,845

Fuente: Talento Humano, Gobernación del Departamento del Quindío.

El valor total de los sueldos proyectados es de Doce Mil Setecientos Veintiún Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cuatro Pesos M/cte. (\$12.721.149.204), y el valor de las prestaciones sociales y aportes parafiscales se presupuestó por un valor de Ocho Mil Doscientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos M/cte. (\$8.299.696.641).

3.3.3 Niveles Educacionales, antigüedad.

Los niveles educacionales de la planta central de la Gobernación del Departamento del Quindío, se encuentra distribuida de la siguiente forma.







Tabla 27. Nivel Educativo

NIVEL EDUCATIVO	FUNCIONARIOS	PORCENTAJE
DOCTORADO	1	0.3%
MAESTRIA	9	2.7%
ESPECIALIZACIÓN	61	18.3%
PROFESIONAL	117	35.1%
TECNICO	73	21.9%
BACHILLER	40	12.0%
BASICA PRIMARIA	17	5.1%
VACANTES	15	4.5%
TOTAL	333	100.0%

Fuente: Talento Humano, Gobernación del Departamento del Quindío.

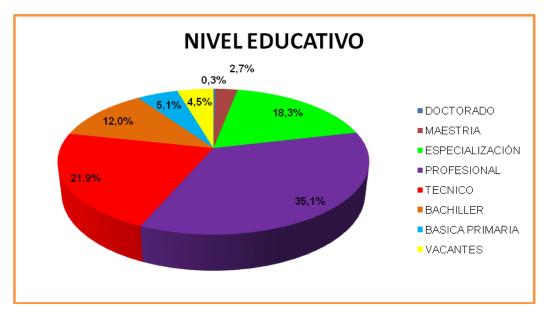
De los 333 cargos de la planta de personal, a 21 de septiembre de 2016, se encontraban 15 cargos vacantes, equivalente al 4,5% de la planta. De los 317 cargos que se encontraban ocupados a dicha fecha, 1 funcionario tenía estudios de doctorado, equivalente al 0,3%, 9 con títulos de maestría, equivalente al 2,7%; 61 con títulos de especialización, correspondiente al 18,3%; 117 con título profesional, que representa el 35,1%, 73 con estudios técnicos, equivalente al 21,9%; 40 con formación como bachiller, equivalente al 12%; y 17 funcionarios con estudios de básica primaria, que corresponden al 5,1%. De lo anterior se puede concluir que el 56,4% de los servidores públicos de la administración departamental tienen como mínimo título de formación profesional o estudios avanzados.







Gráfica 7. Nivel Educativo



Fuente: Talento Humano, Gobernación del Departamento del Quindío.

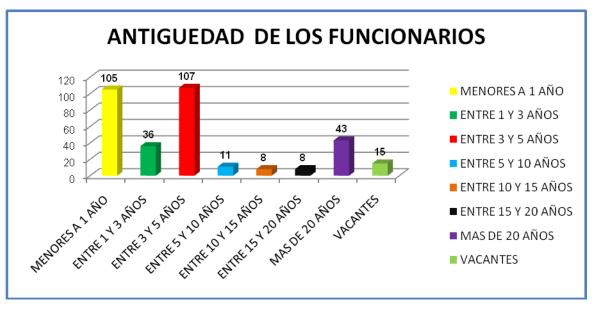
Con respecto a la antigüedad de los servidores públicos, en el siguiente cuadro y grafica, se puede observar que de los 318 cargos ocupados, 105 tienen una antigüedad menor a un año, 36 con una antigüedad entre uno y tres años, 107 entre tres y cinco años, 11 servidores públicos entre cinco y diez años, y finalmente 43 funcionarios con una antigüedad en la entidad de más de 20 años.

Tabla 28. Antigüedad de los Funcionarios

RANGO DE ANTIGÜEDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
MENORES A 1 AÑO	105	31.5%
ENTRE 1 Y 3 AÑOS	36	10.8%
ENTRE 3 Y 5 AÑOS	107	32.1%
ENTRE 5 Y 10 AÑOS	11	3.3%
ENTRE 10 Y 15 AÑOS	8	2.4%
ENTRE 15 Y 20 AÑOS	8	2.4%
MAS DE 20 AÑOS	43	12.9%
VACANTES	15	4.5%
TOTAL	333	100%

Fuente: Talento Humano, Gobernación del Departamento del Quindío.





Gráfica 8. Antigüedad de los Funcionarios

Fuente: Talento Humano, Gobernación del Departamento del Quindío.

3.3.4 Aplicación de la Carrera Administrativa, estudio de convención colectiva y su impacto.

La Administración Central Departamental del Quindío, aplica de manera correcta, precisa y legal todo lo relacionado a los principios de la Carrera Administrativa, ello de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus normas complementarias. Así entonces, nos permitimos colocar en su conocimiento, que a partir de la vigencia 2016, la actual administración departamental está adelantando los estudios de verificación de requisitos para acceder a encargos, ello teniendo en cuenta que en aras de respetar los derechos de carrera administrativa, se debe garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad.

De igual manera, las demás situaciones administrativas, operativas y jurídicas del personal de carrera administrativa, se ha regido por las normas vigentes en la materia, buscando en todo caso, el respeto de sus derechos.







Ahora bien, respecto al Convenio Colectivo y su impacto, se informa que la Resolución No. 1937 del 02 de Septiembre de 2016, se adoptó el acuerdo colectivo 2016 suscrito entre la Gobernación del Departamento del Quindío y las organizar Sindicales: Sintradepartamental, Sintrenal, Sintraquin y Sempaq; razón por la cual no es posible aún evaluar el impacto del acuerdo adoptado, dado la prontitud del mismo.

3.4 Diagnóstico Situación Financiera de las Entidades Descentralizadas Vigencia en Curso 2016

3.4.3 Instituto Departamental de Tránsito del Quindìo (I.D.T.Q)

Tabla 29. Balance Financiero IDTQ a Junio 30 del 2016

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO BALANCE FINANCIERO A 30 DE JUNIO DE 2016						
RUBRO	2016					
TOTAL ACTIVO	\$ 10.427.734.434					
TOTAL PASIVO	\$ 364.884.216					
PATRIMONIO	\$ 10.062.850.219					
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 10.427.734.435					

Tabla 30. Estado de Resultados IDTQ a Junio 30 del 2016

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANITO DEL QUINDIO ESTADO DE RESULTADOS A 30 DE JUNIO DE 2016						
NOMBRE 2015						
INGRESOS	\$ 1.195.955.263					
COSTO DE PRODUCCION	\$ 84.186.465					
EGRESOS	\$ 847.697.352					
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 264.071.446					







Tabla 31. Ejecución Presupuestal IDTQ a Junio 30 del 2016

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO EJECUCION PRESPUESTO DE INGRESOS A 30 DE JUNIO DE 2016								
RUBRO	% EJECUCION							
INGRESOS CORRIENTES	<u>\$ 2.255.205.690</u>	\$ 1.167.370.458	52%					
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 5.000.000	\$ 1.580.433	32%					
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 2.260.205.690	\$ 1.168.950.891	52%					

EJECUCION PRESPUESTO DE GASTOS								
RUBRO	DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION					
GASTOS DE FUNCIONAMIENT	\$ 976.373.218	\$ 427.460.450	44%					
GASTOS OPERATIVOS	\$ 1.231.832.472	\$ 470.059.080	38%					
INVERSION	\$ 52.000.000	\$ 11.760.000	23%					
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 2.260.205.690	\$ 909.279.530	40%					

SUPERAVIT/DEFICIT	\$ 259.671.361

3.4.4 Indeportes

Tabla 32. Balance General INDEPORTES a Junio 30 de 2016

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y						
RECREACION DEL QUINDIO BALANCE GENERAL A						
30 DE JUNIO DE 2016						
NOMBRE	2016					
TOTAL ACTIVO	\$ 3.796.103					
TOTAL PASIVO	\$ 224.282					
PATRIMONIO	\$ 3.571.821					
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO \$ 3.796.10						
(Cifras er	n Miles de Pesos)					







Tabla 33. Estado de actividad financiera, económica y social de Indeportes a Junio 30 del 2016

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL A 30 DE JUNIO DE 2016					
NOMBRE	2016				
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 980.319				
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 1.040				
GASTOS OPERACIONES	\$ 905.222				
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 549.326				
PROVISIONES AGOTAMIENTO DEPRECIACION	\$ 4.946				
TRANSFERENCIAS	\$ 103.273				
GASTO PUBLICO SOCIAL	\$ 245.060				
OTROS GASTOS	\$ 2.617				
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 76.137				
(Cifras en	Miles de Pesos)				

Tabla 34. Ejecución Presupuestal de Ingresos Indeportes a Junio 30 de 2016

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES EJECUCION PRESPUESTO DE INGRESOS A 30 DE JUNIO DE 2016								
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION					
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.819.849.008	\$ 980.320.199	35%					
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 7.000.000	\$ 4.756.870	68%					
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 2.826.849.008	\$ 985.077.069	35%					
EJECUCION PRESPUES	STO DE GASTOS A DI	EICIEMBRE 30 DE J	UNIO DE 2016					
	PRESUPUESTO							
RUBRO								
KODKO	DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION					
GASTOS DE FUNCIONAMIENT		RECAUDO ACUM \$ 466.743.497	% EJECUCION 39%					
GASTOS DE FUNCIONAMIENT	\$ 1.191.514.047	\$ 466.743.497 \$ 245.160.195	39% 15%					
GASTOS DE FUNCIONAMIENT POLITICA SOCIAL	\$ 1.191.514.047 \$ 1.635.334.961	\$ 466.743.497 \$ 245.160.195	39% 15%					







4. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el programa anual de caja y las políticas cambiaria y monetaria, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111 de 1996.³⁰

El Plan Financiero se enmarca dentro de las normas de disciplina fiscal compuestas por las Leyes 358 de 1997^{31} , 549 de 1999^{32} , 617 de 2000^{33} , 715 de 2001^{34} , 819 de 2003^{35} y 1176 de 2007^{36} .

Por lo tanto, el Plan Financiero Departamental, es un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento, lo que implica que su medición se basa en transacciones de caja, ingresos efectivamente recaudados y pagos realizados, como base para medir el déficit y las necesidades de financiamiento del sector público, para determinar el grado de compatibilidad con el Programa Anual de Caja (PAC) y con las políticas económicas.

Es así como el Plan Financiero define las metas máximas de pagos a efectuarse durante el periodo de un año, las cuales servirán de base Plan Operativo Anual de Inversiones, el presupuesto y el programa anual de caja.

Además puede ser visto de una manera más amplia, como un instrumento financiero, que partiendo del diagnóstico, determina objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos

³⁰Bases para la gestión del sistema presupuestal página 95

³¹Ley 358 de 1996 "Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento."

³²Ley 549 de 1999"Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional."

³³Ley 617 del 2000"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la recipnalización del gasto núblico nacional."

descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional."

34 Ley 715 del 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."

35 Ley 819 del 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia

³⁰Ley 819 del 2003"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones."

³⁶Ley 1176 del 2007"Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."







para sanear las finanzas territoriales y así lograr los objetivos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "En Defensa del Bien Común".³⁷

Plan Financiero, Documento completo en el anexo 1 (Cifras en Millones de Pesos)

4.1 Proyección de Ingresos

El Departamento del Quindío para la realización de la proyección de los ingresos tuvo en cuenta la política cambiaria y monetaria, los datos históricos de las vigencias anteriores En el mediano plazo, la mejor estimación es aquella que tiene en cuenta un análisis más profundo de cada impuesto. Por ello, se hace un análisis de la estructura de cada tributo.

La estimación a 10 años de los ingresos se soportó en los recursos que entran a las arcas de la tesorería Departamental en los últimos años la tendencia de los ingresos ha sido de crecimiento, y Fitch estima que este será sostenido en el mediano plazo.

A continuación se puede observar la proyección de los ingresos de forma desagregada con cifras en millones de pesos.

4.1.1 Ingresos Totales

En Promedio por vigencia, durante la década 2017-2026 se espera recibir \$304.217 millones por concepto de ingresos totales, en el año 2017 se espera recibir \$283.703 millones de pesos lo cual muestra un crecimiento 9% con respecto al año 2016 y un crecimiento del 23% en 2026 teniendo como base la vigencia de 2016.

Tabla 35. Proyección de los Ingresos Totales

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
INGRESOS TOTALES	271.127	263.532	283.703	287.907	292.237	296.697	301.291	306.023	310.897	315.917	321.087	326.413
										(Cifras er	n millones	de pesos)

³⁷Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal 2012 Página 96







Gráfica 9. Proyección de los Ingresos Totales



4.1.1.1 Ingresos Corrientes

Es el rubro con mayor participación en los ingresos totales con un 96% en 2017 de los cuales los ingresos tributarios representarán un 37% del total de los corrientes, los no tributarios el 10% y las transferencias el 54%.

En este rubro se espera recibir en promedio \$294.074 en la década 2017-2026

Tabla 36. Proyección de Ingresos Corrientes

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
INGRESOS CORRIENTES	252.807	261.802	274.855	278.794	282.851	287.029	291.333	295.766	300.332	305.035	309.879	314.868	
	(Cifras en Millones de pesos)												

Gráfica 10. Proyección de Ingresos Corrientes









4.1.1.1.1 Ingresos Tributarios

Se espera recibir por este concepto, un promedio de \$116.178 en la década 2017-2026

Tabla 37. Proyección de Ingresos Tributarios

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
TRIBUTARIOS	109.627	96.471	101.342	104.383	107.514	110.739	114.062	117.483	121.008	124.638	128.377	132.229
(Cifras en Millones de Pesos)												

Gráfica 11. Proyección de Ingresos Tributarios



• Impuesto sobre los vehículos automotores

En 2017 se prevé que este rubro represente el 11% de los ingresos tributarios y el 4% de los ingresos corrientes, por otro lado se espera recibir en promedio en la década 2017-2026 de \$12.631

Tabla 38. Proyección de los ingresos - Impuesto Vehicular

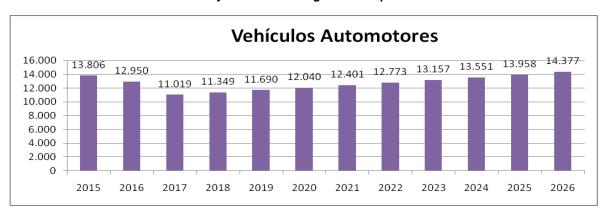
Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Vehículos Automotores	13.806	12.950	11.019	11.349	11.690	12.040	12.401	12.773	13.157	13.551	13.958	14.377
									(Cif	ras en M	illones d	e pesos)







Gráfica 12. Proyección de los ingresos - Impuesto Vehicular



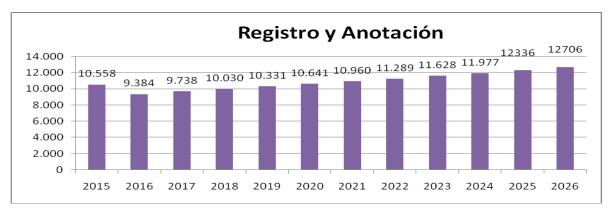
Impuesto al registro

En 2017 se prevé que este rubro represente el 10% de los ingresos tributarios y el 4% de los ingresos corrientes, por otro lado se espera recibir en promedio en la década 2016-2026 de \$11.164

Tabla 39. Proyección de los ingresos - Impuesto al Registro

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Registro y Anotación	10.558	9.384	9.738	10.030	10.331	10.641	10.960	11.289	11.628	11.977	12336	12706
									(Cifra	ıs en Mil	llones de	Pesos)

Gráfica 13. Proyección de los ingresos - Impuesto al Registro









Impuesto al consumo

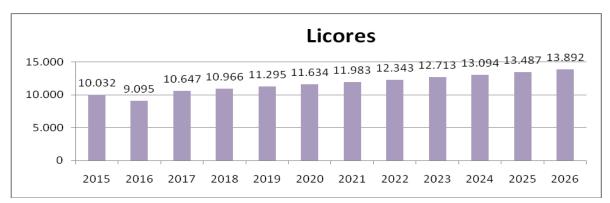
Licores

En 2017 se prevé que este rubro represente el 11% de los ingresos tributarios y el 4% de los ingresos corrientes, por otro lado se espera recibir en promedio en la década 2016 - 2026 de \$12.206

Tabla 40. Proyección de los ingresos - Impuesto al Consumo de Licores

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Licores	10.032	9.095	10.647	10.966	11.295	11.634	11.983	12.343	12.713	13.094	13.487	13.892
(Cifras en Millones de Pesos											e Pesos)	

Gráfica 14. Proyección de los ingresos - Impuesto al Consumo de Licores



Cerveza

En 2017 se prevé que este rubro represente el 17% de los ingresos tributarios y el 6% de los ingresos corrientes, por otro lado se espera recibir en promedio, en la década 2017-2026 de \$19.695.

Tabla 41. Proyección de los ingresos - Impuesto al Consumo de Cervezas

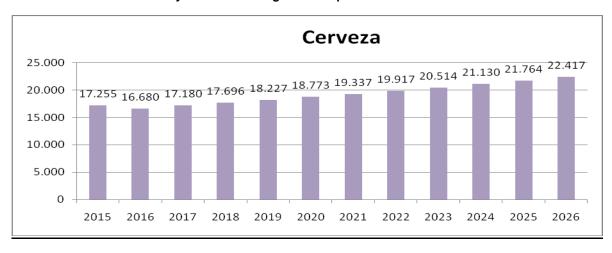
Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Cerveza	17.255	16.680	17.180	17.696	18.227	18.773	19.337	19.917	20.514	21.130	21.764	22.417
(Cifras en millones de pesos)												







Gráfica 15. Proyección de los ingresos - Impuesto al Consumo de Cervezas



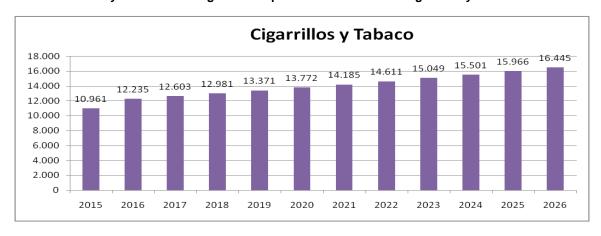
Cigarrillos y Tabaco elaborado

En 2017 se prevé que este rubro represente el 12% de los ingresos tributarios y el 5% de los ingresos corrientes, por otro lado se espera recibir en promedio, en la década 2017-2026 de \$14.448

Tabla 42. Proyección de los ingresos - Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco elaborado

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Cigarrillos y Tabaco	10.961	12.235	12.603	12.981	13.371	13.772	14.185	14.611	15.049	15.501	15.966	16.445
(Cifras en Millones de Pesos)												

Gráfica 16. Proyección de los ingresos - Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco elaborado









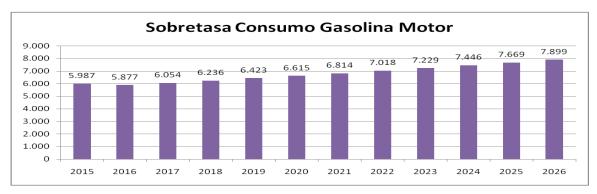
Sobretasa al consumo de gasolina motor

En 2017 se prevé que este rubro represente el 6% de los ingresos tributarios y el 2% de los ingresos corrientes, por otro lado se espera recibir en promedio, en la década 2017-2026 de \$6.940

Tabla 43. Proyección de los ingresos - Sobretasa a la gasolina

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	5.987	5.877	6.054	6.236	6.423	6.615	6.814	7.018	7.229	7.446	7.669	7.899
									((Cifras en l	Millones d	e Pesos)

Gráfica 17. Proyección de los ingresos - Sobretasa a la gasolina



Estampillas

En 2017 se prevé que este rubro represente el 30% de los ingresos tributarios y el 11% de los ingresos corrientes, por otro lado se espera recibir en promedio, en la década 2017-2026 de \$35.211

Tabla 44. Proyección de los ingresos - Estampillas

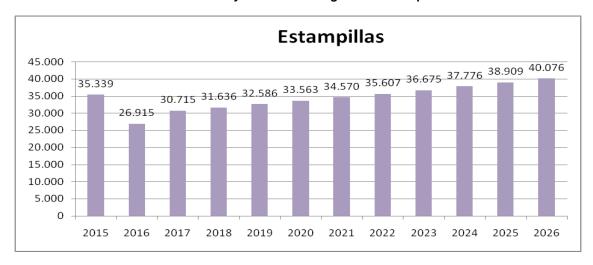
Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Estampillas	35.339	26.915	30.715	31.636	32.586	33.563	34.570	35.607	36.675	37.776	38.909	40.076
	(Cifras en Millones de Pesos)											







Gráfica 18. Proyección de los ingresos - Estampillas



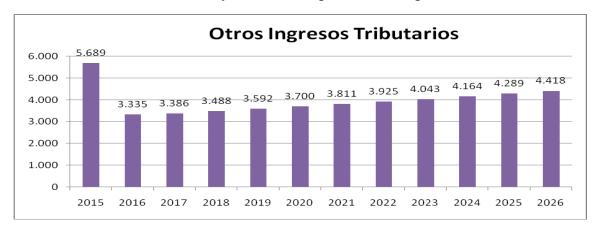
Otros Ingresos

En 2017 se prevé que este rubro represente el 3% de los ingresos tributarios y el 1% de los ingresos corrientes, por otro lado se espera recibir en promedio, en la década 2017-2026 de \$3.882

Tabla 45. Proyección de los ingresos - Otros Ingresos

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Otros Ingresos Tributarios	5.689	3.335	3.386	3.488	3.592	3.700	3.811	3.925	4.043	4.164	4.289	4.418	
	(Cifras en Millones de Pesos)												

Tabla 46. Proyección de los ingresos - Otros Ingresos









4.1.1.1.2 Ingresos No Tributarios

Se espera recibir por este concepto, un promedio de \$30.252 en la década 2017-2026.

Tabla 47. Proyección de los Ingresos No Tributarios

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
NO TRIBUTARIOS	20.162	18.320	26.389	27.181	27.996	28.836	29.701	30.592	31.510	32.455	33.429	34.431
	(Cifras en Millones de Pesos)											

Gráfica 19. Proyección de los Ingresos No Tributarios



4.1.1.1.3 Transferencias

Se espera recibir por este concepto, un promedio de \$147.645 en la década 2017-2026

Tabla 48. Proyección de las Transferencias

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
TRANSFERENCI AS	123.018	147.011	147.124	147.231	147.341	147.454	147.570	147.690	147.814	147.941	148.073	148.208	
	(Cifras en Millones de pesos)												





TRANSFERENCIAS

160.000
147.011 147.124 147.231 147.341 147.454 147.570 147.690 147.814 147.941 148.073 148.208

140.000
100.000 80.000 40.000 20.000 -

Gráfica 20. Proyección de las Transferencias

4.1.1.2 Ingresos de Capital

2016

2017

2018

2015

En Promedio por vigencia, durante la década 2017-2026 se espera recibir \$10.143 millones por concepto de ingresos de capital, en el año 2017 se espera recibir \$8.848 millones de pesos lo cual muestra un crecimiento esperado del 411% con respecto al año 2016.

Descripción 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 INGRESOS 1.731 18.320 8.848 9.113 9.387 9.668 9.959 10.257 10.565 10.882 11.545 11.208 DE CAPITAL (Cifras en Millones de Pesos)

Tabla 49. Proyección de los Ingresos de Capital

Gráfica 21. Proyección de los Ingresos de Capital









4.1.1.2.1 Cofinanciación

En 2017 se prevé que este rubro represente el 26% de los ingresos de capital por otro lado se espera recibir en promedio, en la década 2017-2026 de \$648.

Tabla 50. Proyección de la Cofinanciación

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Cofinanciación	13.209	21	565	582	599	617	636	655	675	695	716	737
(Cifras en Millones de Pesos)												

Gráfica 22. Proyección de la Cofinanciación



4.1.1.2.2 Rendimientos financieros

En 2017 se prevé que este rubro represente el 20% de los ingresos de capital por otro lado, se espera recibir en promedio, en la década 2017-2026 de \$486.

Tabla 51. Proyección de los Rendimientos Financieros

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Rendimientos Financieros	1.353	677	424	437	450	463	477	492	506	521	537	553
	(Cifras en Millones de Pesos)											







Gráfica 23. Proyección de la Rendimientos Financieros



4.1.1.2.3 Excedentes Financieros

Tabla 52. Proyección de los Excedentes Financieros

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Excedentes Financieros	0	0	159	164	169	174	179	184	190	196	201	207
(Cifras en Millones de Pesos)												

Gráfica 24. Proyección de los Excedentes Financieros







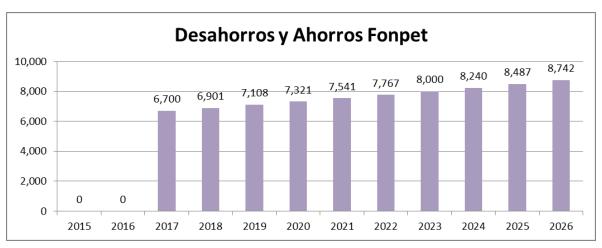


4.1.1.2.4 Desahorros y retiros FONPET

Tabla 53. Proyección Desahorros y Retiros FONPET

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Desahorros y Ahorros Fonpet	0	0	6,700	6,901	7,108	7,321	7,541	7,767	8,000	8,240	8,487	8,742
(Cifras en Millones de Pesos)												

Gráfica 25. Proyección Desahorros y Retiros FONPET



4.1.1.2.5 Otros recursos de capital

En 2017 se prevé que este rubro represente el 47% de los ingresos de capital por otro lado se espera recibir en promedio, en la década 2017-2026 de \$1.146

Tabla 54. Proyección de otros Recursos de Capital

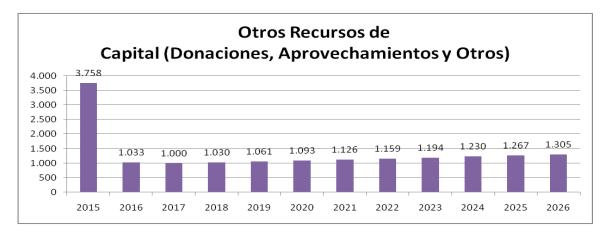
Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Otros Recursos de Capital (Donaci	3.758	1.033	1.000	1.030	1.061	1.093	1.126	1.159	1.194	1.230	1.267	1.305
									(Cif	ras en M	illones d	e Pesos)







Gráfica 26. Proyección de otros Recursos de Capital



4.2 PROYECCIÓN DE LOS GASTOS

A continuación se puede observar la proyección de los gastos de forma desagregada con cifras en millones de pesos.

4.2.1 Gastos Totales

En el Departamento del Quindío en la década 2017-2026 espera realizar gastos en promedio por \$294.748 con un crecimiento esperado del 18% tomando como base el año 2016.

Tabla 55. Proyección de los Gastos Totales

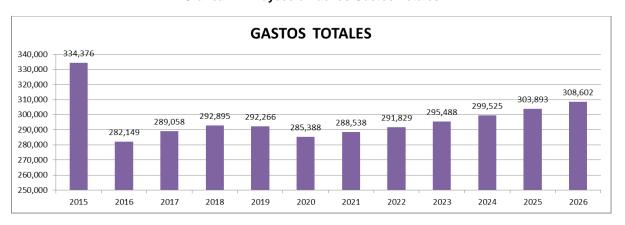
Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
GASTOS TOTALES	334,376	282,149	289,058	292,895	292,266	285,388	288,538	291,829	295,488	299,525	303,893	308,602
(Cifras en Millones de Pesos)												







Gráfica 27. Proyección de los Gastos Totales



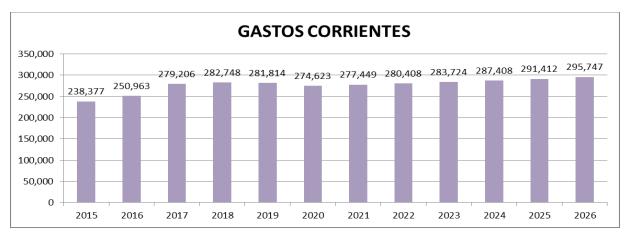
4.2.1.1 Gastos Corrientes

Los Gastos corrientes constituyen el 97% de los gastos totales y están compuestos por los siguientes rubros:

Tabla 56. Proyección de los Gastos Corrientes

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
GASTOS CORRIENTE S	238,377	250,963	279,206	282,748	281,814	274,623	277,449	280,408	283,724	287,408	291,412	295,747
	(Cifras en Millones de Pesos)											

Gráfica 28. Proyección de los Gastos Corrientes









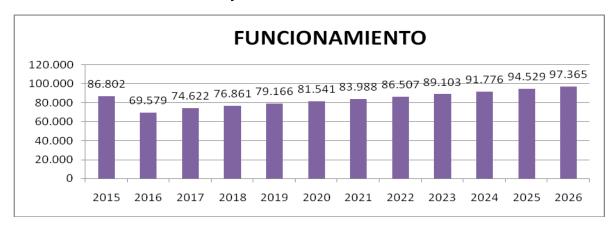
4.2.1.1.1 Gastos de Funcionamiento

Para 2017 los Gastos de funcionamiento se estima que serán de \$74.622 lo cual representa el 27% de los gastos corrientes y tendrá un valor estimado promedio de \$85.546 en la década 2017-2025.

Tabla 57. Proyección de los Gastos de Funcionamiento

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
FUNCIONA MIENTO	86.802	69.579	74.622	76.861	79.166	81.541	83.988	86.507	89.103	91.776	94.529	97.365
(Cifras en Millones de Pesos)												

Gráfica 29. Proyección de los Gastos de Funcionamiento



• Gastos operativos en sectores sociales

Para 2017 los Gastos Operativos en Sectores sociales, se estima que serán de \$201.281 lo cual representa el 72% de los gastos corrientes para este año y un crecimiento del 27% con respecto a la vigencia 2016, en el periodo proyectado 2017-2026 tendrá un valor estimado promedio de \$195.735







Tabla 58. Proyección de los Gastos Operativos en Sectores Sociales

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
GASTOS OPERATIVO	,	178,398	201,281	201,443	198,078	189,423	190,809	192,235	193,704	195,218	196,778	198,383
	(Cifras en Millones de Pesos)											

Gráfica 30. Proyección de los Gastos Operativos en Sectores Sociales



• Intereses y Comisiones de la Deuda

Para 2017 los Intereses y Comisiones de la deuda, se estima que serán de \$3.823 lo cual representa el 1.4% de los gastos corrientes para este año, en el periodo proyectado 2016-2026 tendrá un valor estimado promedio de \$2.294.

Tabla 59. Proyección de los Intereses y comisiones de la deuda

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
INTERESES Y	1.333	2.986	3.823	4.444	4.569	3.658	2.653	1.666	917	414	106	0
	(Cifras en millones de pesos)											







Gráfica 31. Proyección de los Intereses y comisiones de la deuda



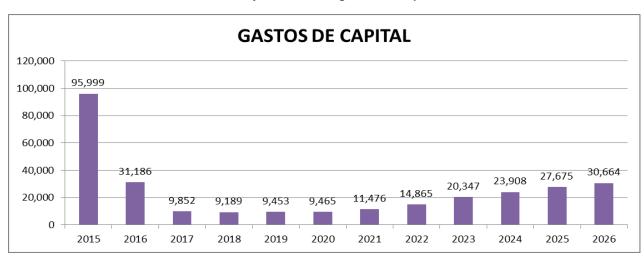
4.2.1.2 Gastos de Capital

Los Gastos de capital constituyen el 3% de los gastos totales para 2017.

Tabla 60. Proyección de los gastos de Capital

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
GASTOS DE CAPITAL	95,999	31,186	9,852	9,189	9,453	9,465	11,476	14,865	20,347	23,908	27,675	30,664
(Cifras en Millones de Pesos)												

Gráfica 32. Proyección de los gastos de Capital









4.3 Vigencias futuras ordinarias y excepcionales

El uso de las vigencias futuras está reglamentado mediante la ley 819 de 2003 en su artículo 12 (ordinarias) y 1483 de 2011 en su artículo 1 (excepcionales), las vigencias futuras son un instrumento de planeación presupuestal de operaciones del gasto, que consiste en autorizaciones para adquirir compromisos que afectaran presupuestos de una o varias vigencias fiscales siguientes a la vigencia en que se aprueban.

En la actualidad no se cuenta con ninguna vigencia futura aprobada, sin embargo, la administración departamental dentro de las estrategias de ejecución del plan de desarrollo radicó ante la Asamblea Departamental un Proyecto de Ordenanza solicitando autorización para el Gobernador del Departamento con la finalidad de ejecutar compromisos de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2017.







5. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

De conformidad con la ley 819 de 2003 se entiende por Superávit primario es aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

El Departamento determinó para la vigencia fiscal siguiente, una meta de superávit primario para el sector público no financiero consistente con el programa macroeconómico y metas indicativas para los superávit primarios de las 10 (diez) vigencias fiscales siguientes tal cual como se presenta en el cuadro anexo (2).

El superávit primario desde la estructura presupuestal es entendido como el cálculo de:

Tabla 61. Estructura para cálculo del Superávit Primario

Ingresos Corrientes		Gastos de funcionamiento		
+ Recursos de Capital (- Desembolsos de Crédito, Privatizaciones, y/o capitalizaciones)	-	+Gastos De inversión +Gastos de Operación Comercial	П	Meta de Superávit primario
Total Ingresos		Total Gastos		

A Continuación se presenta la proyección del superávit primario teniendo en cuenta la estructura descrita anteriormente:



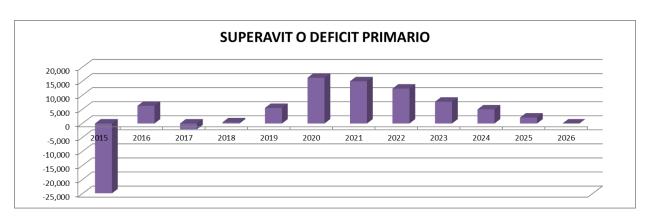




Tabla 62. Proyección del Superávit Primario

CONCEPTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
INGRESOS												
CORRIENTES	252,807	261,802	274,855	278,794	282,851	287,029	291,333	295,766	300,332	305,035	309,879	314,868
RECURSOS												
DE CAPITAL	55,395	23,663	8,848	9,113	9,387	9,668	9,959	10,257	10,565	10,882	11,208	11,545
GASTOS DE												
FUNCIONAMIE												
NTO	86,802	69,579	74,622	76,861	79,166	81,541	83,988	86,507	89,103	91,776	94,529	97,365
GASTOS DE												
INVERSION	246,241	209,584	211,133	210,632	207,531	198,888	202,284	207,100	214,051	219,127	224,452	229,046
SUPERAVIT O DEFICIT	-24,841	6,302	-2,052	415	5,539	16,268	15,019	12,416	7,743	5,014	2,106	1
PRIMARIO	INSOSTENIBLE	SOSTENIBLE	INSOSTENIBLE	INSOSTENIBLE	SOSTENIBLE							
Servicio de la Deuda por:	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Intereses	1,333	2,986	3,303	4,444	4,569	3,658	2,653	1,666	917	414	106	1

Gráfica 33. Proyección del Superávit Primario



El tener la capacidad de pagar los gastos de funcionamiento, comerciales y de inversión con ingresos corrientes y recursos de capital nos da como resultado un superávit primario, en la tabla y grafico anterior podemos ver que en las vigencias 2017 y 2018 se evidencia un déficit primario por lo cual se adelanta un proceso de crédito publico con el fin de financiar los proyectos de inversión aprobados en el plan de desarrollo "En Defensa del Bien Común", en los años siguientes proyectados se evidencia un superávit primario sostenido en el tiempo.







5.1 Nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad

En concordancia con el artículo 354 de la constitución política, el endeudamiento de las entidades territoriales, no podrá exceder su capacidad de pago. Para efectos de la ley 358 de 1997 se entiende por capacidad de pago, el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda, además cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan el 40% del ahorro operacional.

El ahorro operacional es el resultado de restar los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por el Departamento y los Intereses de la deuda son entendidos como los intereses pagados durante la vigencia más los causados, incluidos los del nuevo crédito.

Para establecer la existencia de capacidad de pago se calcularon los dos indicadores de la ley 358 de 1997 que junto al de superávit primario de la ley 819 de 2003, determinan la capacidad de endeudamiento del Ente Territorial, El servicio de la deuda planteado no podrá exceder el superávit primario.³⁸

La ley 358 de 1997, establece el cumplimiento de dos indicadores; uno de ellos mide la Solvencia (los intereses de la deuda con el ahorro operacional) y el otro la Sostenibilidad (Saldo de la Deuda sobre Ingresos Corrientes)

5.1.1 Proyección servicio a la deuda

La Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, realizó este ejercicio de proyección del Servicio a la Deuda, teniendo en cuenta, la actual deuda del Departamento del Quindío y las proyecciones presentadas para el nuevo endeudamiento del \$10.000 millones para la vigencia 2017, 13.000 millones para la vigencia 2018 y 10.000 millones para la vigencia 2019, así:

³⁸Bases para la gestión del sistema presupuestal territorial 2012 pag 104







Tabla 63. Proyección del Servicio a la Deuda

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	3,343	4,645	8,971	10,970	12,610	12,366	10,750	6,826	4,600	2,000	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	3,343	4,645	8,971	8,970	8,010	5,766	4,150	226	0	0	0
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito				2,000	4,600	6,600	6,600	6,600	4,600	2,000	
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	2,586	3,823	4,444	4,569	3,658	2,653	1,666	917	414	106	0
5.1 Intereses de la deuda vigente	2,586	2,973	2,489	1,828	1,170	620	194	5	0	0	
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0										
5.3 Intereses del Nuevo Crédito		850	1,955	2,741	2,488	2,033	1,472	912	414	106	

Cifras en millones de pesos

El perfil de la deuda pública revela la distribución para los años 2017 a 2026 en los cuales se amortiza el 100% del total.

5.1.2 Informe empresa calificadora de riesgo

El Departamento del Quindío en cumplimiento de la Ley 819 de 2003 contrató los servicios de una firma calificadora de Riesgos Fitch Ratings con un resultado de calificaciones a largo y corto plazo de:

A- (col) Largo Plazo

F1 (col) Corto Plazo

La perspectiva de la calificación de largo Plazo es Estable.

Estas calificaciones son definidas por la firma Fitch Ratings:

"Definición de Calificación: La Calificación "A-(col)" corresponde a una alta calidad crediticia. Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país..."

Por su parte, la calificación de corto plazo F1(col) corresponde a una alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto







de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Colombia, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno federal...."

Para la Entidad la calificación tuvo en consideración el desempeño fiscal bueno de la entidad que se refleja en el comportamiento positivo de sus ingresos tributarios, que estuvo acompañado de incrementos sobre los gastos corrientes que estrecharon la generación de balance corriente.

La calificación realizada por la Fitch, contemplo el endeudamiento actual y el prospectivo lo que presiona los indicadores de sostenibilidad, pero sus indicadores de cobertura aún se mantienen dentro de la categoría de riesgo asignada.

Según la Fitch, el desempeño financiero del Departamento del Quindío es considerado como neutro con tendencia estable, donde se evidencia el fortalecimiento de sus rentas propias que ha venido acompañado de un crecimiento sostenido del gasto corriente.

De igual manera la entidad calificadora considera que el atributo de deuda, contingencias y liquidez como neutro con tendencia estable.

Respecto al nuevo crédito la Fitch expresó:

"..La administración actual proyecta contratar un crédito nuevo con la banca local por COP33.000 millones para financiar inversiones de su Plan de Desarrollo, que serán desembolsados entre los años 2017 a 2019. Fitch modeló la situación financiera de la entidad y la sometió a escenarios adversos y obtuvo que indicadores de cobertura y servicio a la deuda están presionados altamente, pero acordes con el rango de la calificación..."

Por otra parte, el Departamento del Quindío al cierre de la vigencia de 2015, muestra una situación favorable, teniendo en cuenta que, cumple con los parámetros de la Ley 617 de 2000 y posee capacidad legal de endeudamiento de conformidad con lo dispuesto en la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003.







5.1.3 Cumplimiento de la Ley 617 de 2000

El Departamento del Quindío se sitúa en la Tercera Categoría actualmente y el indicador de Gastos de Funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de libre destinación se ubicó en el 65.30% en el 2015, inferior al 70% establecido como límite superior en el artículo 5° de la Ley 617 de 2000³⁹, así:

Tabla 64. Comportamiento de la Ley 617 del 2000

Comportamiento Ley 617 de 2000												
Año	Valor en	Porcentaje										
	miles \$											
2011	39,236,450	53.16%										
2012	42,370,760	49,77%										
2013	46,380,576	57,04%										
2014	49,133,121	54,64%										
2015	54,627,387	65,30%										
Fuente: Co	ontraloría General de	e la República										

Tabla 65. Proyección de la Ley 617 del 2000

	PROYECCION LEY 617 DE 2000														
Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023							
ICLD	51.042	61.099	62.932	64.280	66.765	68.768	70.831	72.956							
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	35.729	39.552	40.739	41.961	43.220	44.517	45.852	47.228							
RELACION GF/ICLD	70%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%							
LIMITE	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%							
Fuente Proyecciones Secretaria de Hacienda (Cifras en Millones de Pesos															

³⁹"ARTICULO 50. PERIODO DE TRANSICION PARA AJUSTAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS. Se establece un período de transición a partir del año 2001, para los departamentos cuyos gastos de funcionamiento superen los límites establecidos en los artículos anteriores en relación con los ingresos corrientes de libre destinación..."







5.1.4 Capacidad de Endeudamiento Ley 358 de 1997 (Comportamiento)

Los parámetros e indicadores de la Ley 358 de 1997, nos indican que un ente territorial tiene capacidad de endeudamiento si cumple con los indicadores de solvencia⁴⁰ y sostenibilidad⁴¹.

De conformidad con la Ley 358 de 1997, el Departamento del Quindío ha contado con Capacidad Legal de Endeudamiento, como se logra evidenciar a continuación:

INDICADOR LEY 358 DE 1997 INDICADOR/VIGENCIA 2012 2013 2014 2015 SOLVENCIA VALOR MÁXIMO 40% Intereses/Ahorro Operacional 3% 1% 1% 2% SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA VALOR MAXIMO 80% Saldo de la Deuda/Ingresos Corrientes 20% 15% 13% 35% SEMAFORO: ESTADO ACTUAL VERDE VERDE VERDE Fuente: Dirección de Apoyo Fiscal/Secretaria de Hacienda

Tabla 66. Comportamiento de la Ley 358 de 1997

Proyección capacidad de endeudamiento

Una vez efectuadas las proyecciones financieras con el actual servicio a la deuda del Departamento y los desembolsos de créditos proyectados de TREINTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$33.000'000.000), para los próximos años, en concordancia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, se obtiene como resultado que los indicadores de Ley 358 de 1997, se mantienen dentro de los parámetros permitidos:

⁴⁰ "Artículo 2º.- Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional.

La entidad territorial que registre niveles de endeudamiento inferiores o iguales al límite señalado, en éste artículo, no requerirá autorizaciones de endeudamiento distintas a las dispuestas en las leyes vigentes."

⁴¹ "Artículo 6º.- Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes."







. Tabla 67. Proyección capacidad legal de endeudamiento de la Ley 358 de 1997 (Millones de \$)

Concepto	Capacida d de endeuda miento (Ley 358/97) 2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	130,319	122,746	139,598	143,786	148,099	152,542	157,119	161,832	166,687	171,688	176,838
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	130,319	135,532	139,598	143,786	148,099	152,542	157,119	161,832	166,687	171,688	176,838
1.2 Vigencias futuras	0	12,786									
Gastos de funcionamiento	45,314	47,127	48,541	49,997	51,497	53,042	54,633	56,272	57,960	59,699	61,490
3. Ahorro operacional (1-2)	85,005	75,619	91,057	93,789	96,602	99,500	102,485	105,560	108,727	111,989	115,348
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	40,738	46,093	50,122	49,152	36,542	24,176	13,426	6,600	2,000	0	0
4.1 Saldo de la deuda antes de amorfizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	44,081	50,738	59,093	60,122	49,152	36,542	24,176	13,426	6,600	2,000	0
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	44,081	40,738	46,093	50,122	49,152	36,542	24,176	13,426	6,600	2,000	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos		10,000	13,000	10,000							
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	3,343	4,645	8,971	10,970	12,610	12,366	10,750	6,826	4,600	2,000	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	3,343	4,645	8,971	8,970	8,010	5,766	4,150	226	0	0	0
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito				2,000	4,600	6,600	6,600	6,600	4,600	2,000	
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	2,586	3,303	4,444	4,569	3,658	2,653	1,666	917	414	106	0
5.1 Intereses de la deuda vigente	2,586	2,453	2,489	1,828	1,170	620	194	5	0	0	
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0										
5.3 Intereses del Nuevo Crédito		850	1,955	2,741	2,488	2,033	1,472	912	414	106	
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	3%	4%	5%	5%	4%	3%	2%	1%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	31%	38%	36%	34%	25%	16%	9%	4%	1%	0%	0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad											

Nota: La proyección de los Ingresos Corrientes se hace conforme a los dispuesto en la Ley 358 de 1997 en su artículo 7.⁴²

Para la vigencia 2017, contamos con los siguientes resultados en aplicación de los indicadores de solvencia y sostenibilidad, regulados por la Ley 358 de 1997 artículos 2 y 6:

Solvencia: 4%.

Sostenibilidad: 38%.

Adicionalmente, en lo relacionado con la capacidad de pago de las entidades territoriales se debe tener en cuenta lo estipulado por el artículo 14 de la Ley 819 del 2003, el cual menciona que ésta "Se analizará para todo el periodo de la vigencia del crédito que se

⁴²"Artículo 7°.- El cálculo el ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente Ley se realizara con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el Banco de la República para la vigencia presente."







contrate y si al hacerlo, cualquiera de los dos indicadores consagrados en el artículo 6 de la Ley 358 de 1997 se ubica por encima de los límites allí previstos, la entidad territorial seguirá los procedimientos establecidos en la citada ley."

En cuanto a los limites previstos en el artículo 6 de la Ley 358 se establece que: "Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes."

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Administración Departamental verificó la capacidad de pago durante el plazo del crédito solicitado y se observó que se cumplen los indicadores establecidos por la Ley 358 de 1997 para el endeudamiento autónomo; por tanto, no sería necesario solicitar las autorizaciones de que trata la Ley 819 del 2003.

Por otra parte, la misma Ley 819 de 2003 en su artículo 16 establece que a partir del 1 de enero de 2005, los Departamentos que pretendan tomar un nuevo crédito deberán presentar ante la entidad financiera prestamista un certificado expedido por una calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el cual conste que la entidad territorial tiene capacidad de endeudamiento.

El Departamento del Quindío tiene la calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago otorgada por la empresa Fitch Ratings de Colombia de A-(Col) en el largo plazo y F1(Col), lo cual significa que el Departamento se fundamenta en la adopción de políticas de mejora de recaudo, la evolución favorable de sus métricas financieras y la posición competitiva frente a Departamentos similares, un adecuado comportamiento del gasto y niveles de deuda acordes a su capacidad financiera, de la cual anexamos copia.

De igual forma, se debe tener presente que en la estructuración y aprobación del Plan de Desarrollo, se contó con la participación activa de todos los agentes de la comunidad en general, lo que permite presentar en esta Ordenanza la consolidación de los proyectos de inversión, que abarcan las actividades propias, para dar solución a las necesidades y diferentes problemáticas reconocidas y estudiadas junto con la Honorable Asamblea Departamental, quien hoy junto con la Administración conoce de las expectativas y







requerimientos de toda una ciudadanía, que demanda la inversión pertinente en aquellos componentes y programas enmarcados en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2016-2019 "En defensa del Bien Común".

En consideración a lo anteriormente expuesto se tiene que la facultad de endeudamiento que se solicita en el presente Proyecto de Ordenanza es por un valor de **TREINTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$33.000'000.000), los cuales se discriminan en los siguientes Programas y Subprogramas, según lo establecido en los componentes del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío 2016-2019 "En defensa del Bien Común", aprobado por la Asamblea Departamental.







Ilustración 3. Distribución Recursos del Crédito

		CION RECURSOS DEL CREDITO SEGÚ	IN PLAN INDIC	ATIVO	
PLAN	N META RESULTADO	META PRODUCTO	CRÉDITOS 2017	CRÉDITOS 2018	CRÉDITOS 2
ESTR	RATEGIA DE PROSPERIDAD CON E	QUIDAD			
2	Quindío rural, inteligente, competit				
	5 Centros Agroindustriales R	egionales para la Paz - CARPAZ	3,000,000,000	3,000,000,000	
		Crear e implementar seis (6) núcleos de asistencia técnica y transferencia de tecnología en el sector agropecuario	1,000,000,000		
	Igualar la tasa de desempleo departamento al promedio nacional;	departamento en métodos de mercadeo que propicien innovación en los aspectos comerciales de los productos del Quindío	1,000,000,000		
		Crear seis (6) centros logísticos para la transformación agroindustrial - CARPAZ	1,000,000,000		
	Equiparar el crecimiento del I del departamento del Quindío PIB nacional			1,000,000,000	
	Disminuir el porcentaje de	Crear e implementar el Fondo de Financiamiento de Desarrollo Rural - FIDER		1,000,000,000	
	personas en situación de pobreza	Reactivar un instrumento de prevención por eventos naturales para productos agrícolas.		1,000,000,000	
4	Infraestructura Sostenible para la	Paz			
	14 Mejora de la infraestructura	vial del departamento del Quindío		2,000,000,000	4,000,000
	Mantener en buen estado	Mantener, mejorar y/o rehabilitar ciento treinta (130) km de vías del Departamento para la implementación del Plan las Vial Departamental.			4,000,000
	vías del departamento	Apoyar la atención de emergencias viales en los doce (12) Municipios del Departamento del Quindío.		2,000,000,000	
	15 Mejora de la Infraestructura	Social del Departamento del Quindío	2,000,000,000	8,000,000,000	6,000,000
	Reducir la tasa de homicidios el Quindío	Apoyar la construcción, el mantenimiento, el mejoramiento en y/o la rehabilitación de la infraestructura de doce (12) equipamientos públicos y colectivos del Departamento del Quindío.		2,500,000,000	1,945,120
	Disminuir incidencia de violen intrafamiliar	infraestructura de bienestar social, de seguridad y de justicia del Departamento del Quindío.		1,000,000,000	
	Disminuir incidencia de violen intrafamiliar	Apoyar la construcción, el mantenimiento, el mejoramiento cia y/o la rehabilitación de dos (2) obras físicas de infraestructura Institucional o de edificios públicos del Departamento del Quindio.	2,000,000,000	2,500,000,000	2,000,00
	jóvenes en el sistema	de Apoyar la construcción y el mejoramiento de mil (1000) on viviendas urbana y rural priorizada en el departamento del en Quindío.		1,000,000,000	2,054,87
	responsabilidad penal oriesgo alto de reincidencia las conductas delictivas			t	
	riesgo alto de reincidencia las conductas delictivas Equiparar el crecimiento del I del departamento del Quindío PIB nacional	Desarrollar tres (3) ejercicios de presupuesto participativo al con la ciudadanía, para la priorización de recursos de infraestructura física en el departamento		1,000,000,000	
	riesgo alto de reincidencia las conductas delictivas Equiparar el crecimiento del I del departamento del Quindío PIB nacional	al con la ciudadanía, para la priorización de recursos de		1,000,000,000	
ESTR 28	riesgo alto de reincidencia las conductas delictivas Equiparar el crecimiento del l del departamento del Quindíc PIB nacional RATEGIA DE BUEN GOBIERNO Gestión Territorial	al con la ciudadanía, para la priorización de recursos de infraestructura física en el departamento		1,000,000,000	
	riesgo alto de reincidencia las conductas delictivas Equiparar el crecimiento del I del departamento del Quindío PIB nacional	al con la ciudadanía, para la priorización de recursos de infraestructura física en el departamento	5,000,000,000 5,000,000,000	1,000,000,000	

Por lo visto anteriormente donde se hace una perspectiva en el tiempo y un análisis de este indicador en las vigencias anteriores, se puede decir que el Departamento del Quindío prevé una solvencia y sostenibilidad de la deuda dentro de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997.







Por otra parte la Ley 819 de 2003 establece la capacidad con la que cuenta el Departamento del Quindío para el pago de los intereses de la deuda pública, esto se precisa dividiendo el Superávit Primario entre los intereses de la deuda pública, este resultado debe ser superior al 100% con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda.

El Departamento del Quindío ha tomado como fuente de financiación recursos del crédito con el objetivo de gestionar obras para el desarrollo del Departamento y cumplir con las metas del Plan de Desarrollo vigencia 2016-2019 "En Defensa del Bien Común"

En el 2015 el saldo de la deuda fue de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$44.081.000.000) y creció 136% respecto al 2014 que contó con VEINTITRES MIL CUATROSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOSM/Cte. (\$23.460'000.000)⁴³ producto del desembolso de un crédito por VEINTICUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$24.000'000.000) contratado por el Banco de Occidente. ⁴⁴

Entre 2012 y 2015 presentó una tendencia creciente siendo la banca comercial su principal acreedor financiero pasando de un 54% en 2012 a un 88% en 2015.

Durante el 2015 el Departamento finalizó el pago de un crédito contratado con INFIVALLE por SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$617'000.000), quedando con 7 créditos cuyo servicio de la deuda se financia con sobretasa al ACPM, Impuesto al consumo.

El costo promedio de la deuda es del DTF+2% y el portafolio presenta una vida media de 8 años, los acreedores financieros son Banco de Occidente con 66% de la deuda, Banco Davivienda con 22% INFIVALLE CON 11,9% y Banco de Bogotá con 0,1%

El perfil de las Amortizaciones evidencia que 63% de los vencimientos se concentra entre los años 2017 y 2019, lo cual se tuvo en cuenta para la proyección del nivel de deuda y su sostenimiento.

La última calificación de la firma calificadora de riesgo crediticio FITCH RATINGS, califica al Departamento del Quindío con A- Perspectiva Estable y F1 a corto plazo.

⁴³FUT con corte a diciembre de 2015

⁴⁴Informe parcial de Dirección General de Apoyo fiscal









6. ACCIONES Y MEDIDAS QUE SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Numeral C del Artículo 5 de la Ley 819 de 2003, a continuación se determinan las Acciones y Medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas en lo que corresponde con la Secretaría de Hacienda así:

La Ordenanza 08 del 26 de mayo de 2016, "Por medio de la cual se aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío 2016-2019 "En Defensa del Bien Común", establece dentro de la ESTRATEGIA DE BUEN GOBIERNO; PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL, el SUBPROGRAMA GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA, donde se señala desde el punto de vista de Inversión los objetivos adscritos a la Secretaría de Hacienda, que contribuirán al incremento de los ingresos del Departamento con la implementación de procesos de fiscalización y cobro de las Rentas dirigidos a los contribuyentes que presenten algún tipo de mora en sus liquidaciones tributarias.

Estructurar proyectos productivos, para acceder a cofinanciación de recursos en los fondos establecidos por el Gobierno Nacional para los diferentes sectores, entre otros, para hacer posible su ejecución, financiando los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo que requieren de ciertas fuentes de ingresos y de la implementación de nuevos mecanismos de participación como los acuerdos sociales, las alianzas público privadas, gestión de recursos ante el Fondo Nacional de Regalías,

La Administración Departamental propone un manejo del endeudamiento, enfocado a cumplir con los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda que exigen las normas vigentes que regulan esta materia.

La Secretaria de Hacienda dentro de su proceso de modernización se propone realizar actividades en desarrollo del Programa de Gestión Territorial - Subprograma Gestión Tributaria y Financiera.

Dicho subprograma está encaminado a fortalecer la gestión financiera del Departamento del Quindío a través de una cultura de gestión orientada a resultados, mediante la consolidación de los sistemas de información financiera, implementación de las NIIF, el







crecimiento real de los ingresos, la sostenibilidad de la deuda y el manejo de los pasivos, con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normas como buen ejecutor de las finanzas públicas.

Se estimulará la consolidación y profundización de una cultura tributaria orientada a incrementar los recaudos obtenidos en las últimas vigencias fiscales a través de procesos de sensibilización, educación y transparencia de la información; facilidad para la consulta, diligenciamiento y pago, apoyado en medios electrónicos; con promoción en los medios masivos de comunicación y rendición de cuentas a los contribuyentes.⁴⁵

En los cuadros incluidos a continuación, se puede observar a nivel de metas producto, los criterios que la Secretaria de Hacienda deberá tener en cuenta durante la Actual Administración a efectos de generar un incremento en el recaudo de sus ingresos:

Tabla 68. Metas producto de los Proyectos de la Secretaria de Hacienda

META PRODUCTO	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	INDICADOR
Implementar 4 procesos de fiscalización de las Rentas Departamentales	0	4	Procesos de Fiscalización Implementados
Implementar una estrategia de cobro coactivo sobre la cartera morosa de las Rentas Departamentales	1	1	Estrategia de Cobro Coactivo Implementada
Ejecutar el programa Anti contrabando suscrito con la	0	1	Programa Anti contrabando Ejecutado

⁴⁵Plan de Desarrollo "En defensa del Bien Común"







Federación Nacional			
de Departamentos.			
Elaborar el			
Diagnóstico del			Diagnóstico del
Sistema de	0	1	Sistema de
Información	U	ı	
Tributaria y			Información Tributaria
Financiera			y Financiero elaborado
Implementar un			
programa para el			Programa para el
cumplimiento de las	0	1	cumplimiento de
políticas y prácticas	O	,	políticas contables
contables para la			•
Administración			implementado
Departamental			

Las actividades concernientes a los procesos de Fiscalización y Cobro Coactivo, así como la ejecución del Programa Anti contrabando suscrito con la Federación Nacional de Departamentos, serán implementadas durante los cuatro años de duración del actual Plan de Desarrollo, lo que permitirá un mejoramiento de los procedimientos ya existentes en aras de incrementar el Recaudo del Departamentos sobre sus ingresos propios.

Todo lo anterior compatible con la ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO, señalada en el Artículo 12º de la Ordenanza 08 de 2016:

"Para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo, la Administración Departamental ha diseñado una estrategia financiera que tiene como fundamento un análisis de la situación fiscal y financiera del Departamento, partiendo de las posibilidades de generación de ingresos producto de sus recursos propios, utilizando al máximo el potencial que, desde el punto de vista de la capacidad tributaria, puedan brindar los contribuyentes y la racionalización del gasto que al interior de la administración es necesario implementar.







La financiación de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo, requiere de fuentes ciertas de ingresos y de la implementación de nuevos mecanismos de participación-como los acuerdos sociales, las alianzas público privadas, gestión de recursos ante el Fondo Nacional de Regalías, Estructurar proyectos productivos, para acceder a cofinanciación de recursos en los fondos establecidos por el Gobierno Nacional para los diferentes sectores, entre otros, para hacer posible su ejecución.

Se estimulará la consolidación y profundización de una cultura tributaria orientada a incrementar los recaudos obtenidos en las últimas vigencias fiscales a través de procesos de sensibilización, educación y transparencia de la información; facilidad para la consulta, diligenciamiento y pago, apoyado en medios electrónicos; con promoción en los medios masivos de comunicación y rendición de cuentas a los contribuyentes."

En el cuadro anexo se podrá evidenciarse la distribución de las actividades ya descritas.







Tabla 69. Cronograma de Ejecución

¿QUÉ?	¿CÚAL?	¿CÓMO?		¿CUÁNDO											
INGRESOS	IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	ACCIONES Y MEDIDAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	INDICADOR	RESPONSABLE
Objetivo:		Realizar	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	# de liquidaciones	
Implementar un		liquidaciones												oficiales de aforo	
Programa de		oficiales de aforo												realizadas / # de	
Fiscalización de		del proceso												liquidaciones oficiales	
rentas														de aforo ejecutoriadas	
Departamentales		Realizar	Х	Х	X	Х	Х	Х	Х	Х	X	Х	X	# de Contribuyentes en	\RIA
		Emplazamientos	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	mora al vencimiento del calendario tributario / # de Emplazamientos realizados	GESTION TRIBUTARIA
		Realizar órdenes de ejecución a vehículos con liquidaciones de aforo anteriores.	X	Х	Х	X	X	Х	X	Х	Х	Х	Х	# ordenes de ejecución realizadas / # de órdenes de ejecución ejecutoriadas	







Realizar Cobro	Χ	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	X	# de Contribuyentes en
persuasivo a												mora / # de cobros
deudores del												persuasivos realizados
impuesto												
Investigar los	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X	# Mandamientos de
bienes a												pago / # de
propietarios de												investigación de bienes
vehículos en												realizadas
estado de												
morosidad.												
Aplicar las	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	# de Mandamientos de
medidas												pago ejecutoriados / #
cautelares sobre												de Medidas Cautelares
cuentas												Decretadas
bancarias y												
bienes de												
contribuyentes												
Sincronizar la	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	# de Vehículos
información												matriculados en el
tránsitos												Departamento del
municipales, así												Quindío / # de
como												Vehículos registrados
Actualización de												en el SISCAR
base de datos												
en todos los												
tránsitos del												
Departamento												







Cruces de bases	Х	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	Х	Χ	Х	Х	Х	# de informes enviados
de datos de												por los tránsitos / # de
otros entes para												cruces de información
poder actualizar												realizadas
información de												
los												
contribuyentes												
Priorización de	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Х	Х	Х	# de Contribuyentes
cobro a cartera a												que posean varios
deudores que												vehículos o sean de
posean varios												alta gama en mora / #
vehículos y												de procesos llevados a
vehículos de alta												Liquidación del Crédito
gama.												
_												
Cruces de	Χ	Χ	Х	Х	Х	Х	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	# de Declaraciones
información												inconsistentes / # de
sobre												requerimientos
declaraciones												realizados a los
inconsistentes y												Contribuyentes por
requerimientos a												declaraciones
estos												inconsistentes
contribuyentes.												







Implementar	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Х	Х	Χ	Χ	Х	# de bienes
sincronización												encontrados en el
con el RUNT												RUNT de
para actualizar												contribuyentes
nuestra base de												morosos / # de bienes
datos en tiempo												reportados en el
real, para todos												SISCAR
los trámites que												
involucren al												
Departamento a												
nivel nacional.												
Coordinar la	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Χ	Χ	Х	# de solicitudes de
logística y												convenios y
generar												acompañamiento
convenios para												positivas / # de
los operativos de												solicitudes de
campo con los												convenios y
entes de control												acompañamiento
como: tránsito,												enviadas
policía de												
carreteras y												
alcaldías; así												
como												
administradores												
de centros												
comerciales y												
lugares de alta												
afluencia de												





MARCO FISCAL DE MEDIANO DE PLAZO 2017 - 2026 QUINDIO SERATI



		público												
		Realizar en	Х	Х	Х	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Х	X	#actos liquidados y
		tiempo real, a												pagados en las
		través del												notarias, Cámara de
		aplicativo VUR,												Comercio y oficina de
		la conciliación												instrumentos
		con los												públicos/#de actos
	IMPUESTO AL	municipios en												liquidados y pagados
	REGISTRO	notarías,												en tiempo real en el
		Cámara de												VUR
		Comercio de												
		Armenia y												
		oficinas de												
		Registro de												
		Instrumentos												







	Públicos del Departamento.												
	Expedicion de mandamientos de pago	X	Х	X	Х	X	Х	Х	X	Х	Х	X	# de procesos en mora / # de Mandamientos de Pago realizados
MONOPOLIOS META:	Gestionar convenios para capacitaciones y acompañamiento jurídico	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X	Х	Х	Х	# de acompañamiento jurídico y capacitaciones realizadas / # de convenios gestionados







		Continuar con el	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Х	# de operativos
		Convenio anti-												realizados / # de
		contrabando con												operativos efectivos
		la Federación												(licor adulterado)
		Nacional de												(,
		Departamentos												
		ejecutando las												
		actividades que												
		contribuyan a												
		disminuir la												
		evasión en lucha												
		en contra de la												
		adulteración.												
		Realizar	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	#auditorias
		Auditorías de												realizadas/#auditorias
	IMPUESTO AL	fiscalización y												programadas
	DEGUELLO AL	control.												
	GANADO MAYOR	Generar	Х	Х	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Х	Χ	Х	#plantas
		compañía en las												visitadas/#plantas de
		plantas de												sacrificio
		sacrificio												
		Realizar	Х	Х	Х	Х	Χ	Х	Х	Х	Х	Χ	Х	#auditorias y cruces
		auditorías y												realizadas a cada
		cruces de												estación de
	SOBRETASA A	información y												servicio/#Estaciones de
	LA GASOLINA	trazabilidad a												Servicio del
		todas las												Departamento
		Estaciones de												





MARCO FISCAL DE MEDIANO DE PLAZO 2017 - 2026 QUINDIO S ARATI



		Servicio del Departamento.													
	ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCION ESPECIAL Prodesarrollo, Pro- Hospital, Pro- Universidad y Contribución del 5% sobre los contratos (Ley 418).	Auditorías de fiscalización y control.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	#auditorias realizadas/#auditorias programadas	
OTROS INGRESOS	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS.	Estructurar proyectos que generen impacto regional, que puedan realizarse a través de este mecanismo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Х	#Proyectos estructurados con impacto regional/#proyectos financiados a través del Fondo Nacional de Regalías	Secretaría de Hacienda







GESTION DE	Estructurar	Χ	Χ	Χ	Χ	Х	Χ	Х	Х	Χ	Х	Х	#Proyectos
RECURSOS	proyectos												productivos/#proyectos
ASOCIACIONES	productivos que												gestionados con
<u>PÚBLICO</u>	puedan												recursos de
PRIVADAS se	realizarse a												Asociaciones Publico
cuenta con las	través de este												Privadas.
siguientes	mecanismo.												
herramientas que													
permitirían													
incrementar los													
recursos destinados													
a la financiación del													
Plan de Desarrollo													
del Departamento													
	Estructurar	Χ	Χ	Χ	Х	Х	Х	Х	Χ	Χ	Х	Х	#Proyectos
	proyectos												productivos/#proyectos
	productivos, para												cofinanciados de
	acceder a												recursos en los fondos
	cofinanciación												establecidos por el
COFINANCIACION	de recursos en												Gobierno Nacional
COTINANCIACION	los fondos												
	establecidos por												
	el Gobierno												
	Nacional para												
	los diferentes												
	sectores												







		Gestionar en el	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	Χ	Х	#Proyectos de impacto	
		ámbito												regional Gestionados	
		internacional												en el ámbito	
		recursos en												internacional	
	INIVERSION	dinero y/o													
	INVERSION	especie para													
	EXTRANJERA:	proyectos de													
		impacto regional													
		y la promoción													
		de la inversión													
		extranjera.													
GASTOS		Mantener su	Х	Χ	Х	Χ	Χ	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Indicador ley 617 de	
		nivel dentro de												2000	
		los límites													era
		permitidos por la													anci
		ley 617 de 2000,													Fin
		a través de la													ión
		política de buen													၁၁ခ
	FUNCIONAMIENTO	gobierno se													Ā
	FONCIONAMIENTO	implementaran													nda
		mecanismos de													acie
		disciplina fiscal													H H
		que permitan													ía d
		generar ahorros													etar
		para destinarlos													Secretaría de Hacienda-Dirección Financiera
		a inversión													O)
		social.													







		Encaminar los	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Χ	Х	Indicador ley 358 de	
		esfuerzos en												1997	
		adquirir nueva													
		deuda dentro de													
		los límites													
		establecidos por													
		la Ley 358/97													
		manteniendo los													
		indicadores de													
		solvencia y													
		sostenibilidad y													
		solicitar a los													
Di	EUDA PUBLICA	organismos													
	EUDA FUBLICA	financieros un													
		mejoramiento del													
		perfil de la													
		deuda con el													
		objeto de													
		optimizar las													
		condiciones del													
		flujo de caja y													
		así contar con													
		mayor													
		disponibilidad de													
		recursos para													
		inversión.													





7. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

7.1 Informe de los resultados fiscales de la vigencia fiscal (Sector Central)

7.1.1 Presupuestado Vs. Ejecutado

Tabla 70. Ejecución de Ingresos Vigencia 2015

RUBRO	PRESUPUESTO 2015	EJECUTADO 2015	% Ejecución
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$359.109.346.156	\$355.082.700.545	98,88%
INGRESOS CORRIENTES	\$127.006.816.148	\$125.126.950.618	98,52%
FONDOS ESPECIALES	\$168.963.278.907	\$166.353.731.313	98,46%
RECURSOS DE CAPITAL	\$63.139.251.101	\$63.602.018.614	100,73%
Fuente: Dr. Financiera, Secretaria de Hacienda			

Tabla 71. Ejecución de Gastos Vigencia 2015

CONCEPTO	PPTO 2015	EJECUTADO	% Ejecución	
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$359.109.346.156	\$337.755.031.516	90%	
FUNCIONAMIENTO	\$82.186.574.987	\$80.167.657.077	97%	
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	\$1.525.348.500	\$1.525.348.500	100%	
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	\$2.415.123.643	\$2.248.732.732	93%	
ADMINISTRACION CENTRAL	\$78.246.102.844	\$76.393.575.845	98%	
SERVICIO A LA DEUDA	\$4.711.888.826	\$4.711.888.826	100%	
Amortización	\$3.379.117.859	\$3.379.117.859	100%	
Intereses	\$1.332.770.967	\$1.332.770.967	100%	
INVERSION	\$272.210.882.343	\$252.875.485.613	87%	

Tabla 72. Superávit - déficit Vigencia 2015

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN
Total de Ingresos	\$355.076.796.829
Total de Gastos	\$337.755.031.516
Superávit/Déficit	\$17.321.765.313





7.1.2 Ley 358 de 1997 (Capacidad de endeudamiento)

Ilustración 4. Certificado de la Ley 358 de 1997







SECRETARIA DE HACIENDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

HACE CONSTAR QUE

El Departamento del Quindío a diciembre 31 de 2015 tuvo la siguiente capacidad de endeudamiento:

INDICADOR LEY 358 DE 1997 A DICIEMBRE 31 DE 2015 CIFRAS EN PESOS

Ingresos Corrientes	125,126,950,617
Gastos Funcionamiento	34,950,366,726
Ahorro Operacional	90,176,583,891
saldo de la deuda a 31 diciembre de la vig anterior	44,081,397,595
Intereses de la Deuda	1,332,770,967
SOLVENCIA: Intereses/Ahorro Operacional	1.48%
SOSTENIBILIDAD Saldo Deuda/Ingresos Corrientes:	35.23%
Estado Actual de la Entidad	SEMAFORO VERDE

Fuente: Ejecuciones Presupuestales a Diciembre 31 de 2015

Se firma en Armenia Quindío a los 23 días del mes de Febrero de 2016

SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboro y Proyecto:

Edwin Acevedo Lozano Director Financiero

Reviso: Natalia Rodríguez Londoño Asesora del Despacho

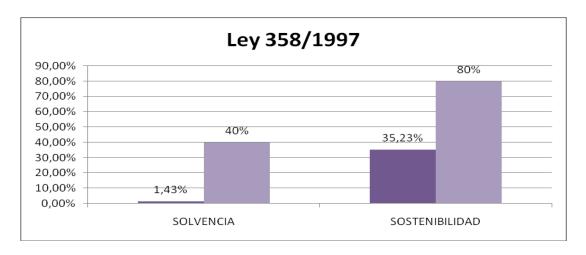
Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 Armenia – Quindío Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO PBX: 7417700 www.quindio.gov.co







Gráfica 34. Indicador Ley 358 de 1997 para la vigencia 2015



7.1.3 Ley 617 de 2000 para la vigencia 2015 (limites del gasto)

Ilustración 5. Certificado de la Ley 617 del 2000







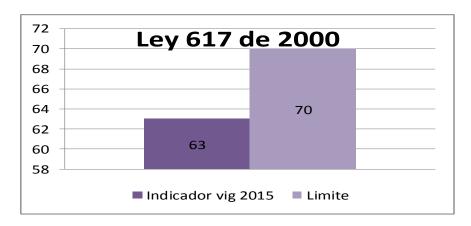


Tabla 73. Indicador de la Ley 617 del 2000 para la vigencia 2015

INDICADOR	LIMITE
63.3%	70%

Fuente: Informe de Contraloría General de la República

Gráfica 35. Indicador de la Ley 617 del 2000 para la vigencia 2015



Según el informe de la Contraloría General de la República delegada para Economía Finanzas Publicas certificó mediante oficio del (11) once de Julio, que el Departamento del Quindío durante la vigencia fiscal de 2015, recaudó ingresos Corrientes de Libre Destinación (I.C.L.D) por la suma de \$54.627.387 miles, que los gastos de funcionamiento del Departamento, representaron el 65.3% de los (I.C.L.D), encontrándose dentro los límites establecidos en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 del 2000.





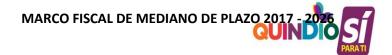




Tabla 74. Balance General de Diciembre 31 - Gobernación del Quindío

GOBERNACION DEL QUINDIO BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

A 31 diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

		PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR			PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
código	ACTIVO		\$	código	PASIVO		\$
	CORRIENTE (1)				CORRIENTE (4)	43.375.049	21.862.274
11	Efectivo	40.386.998	68.050.488	21	Depósitos y Exigibilidades		
12	Inversiones			22	Deudas Publicas	3.194.543	
13	Rentas por Cobrar	729.635	13.180.053	23	Obligaciones Financieras		
14	Deudores	52.610.709	44.863.353	24	Cuentas por Pagar	38.639.766	16.841.302
15	Inventarios	213.388	192.823	25	Obligaciones Laborales	593.622	4.738.605
19	Otros Activos	29.865.127	42.969.910	26	Bonos y títulos emitidos	479.768	
				27	Pasivos estimados	274.143	
				29	Otros pasivos	193.207	282.367
		123.805.857	169.256.627	- -		43.375.049	21.862.274







	NO CORRIENTE (2)				NO CORRIENTE (5)	222.476.986	155.183.930
12	Inversiones	14.213.063	14.082.040	22	Deuda Publica	40.886.854	23.460.516
13	Rentas por Cobrar	5.301.978	0	23	Obligaciones Financieras		
14	Deudores	0	0	24	Cuentas por Pagar		237.722
16	Propiedad Planta y Equipo	76.933.673	48.498.437	25	Obligaciones Laborales	1.860.490	
	Bienes de beneficio y Uso						
17	Publico	42.974.590	44.674.153	26	Bonos y Titulos Emitidos		
18	Recursos Naturales y del Ambiente)		27	Pasivos estimados	179.729.642	131.485.664
19	Otros activos	434.564.683	377.825.058	29	Otros Pasivos		28
		573.987.987	485.079.688			222.476.986	155.183.930
				3	PATRIMONIO	431.941.809	477.290.111
				31	Hacienda pública	431.941.809	477.290.111
				32	Patrimonio Institucional	0	0
						431.941.809	477.290.111
	TOTAL ACTIVO(3)	697.793.844	654.336.315		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	697.793.844	654.336.315







7.1.4 Balance General a Diciembre 31 de 2015

Análisis (Cifras en Millones de Pesos)

De los informes financieros del Departamento del Quindío hacen parte los resultados financieros de la Gobernación del Quindío, de 54 Instituciones Educativas y la Contraloría General del Departamento, los cuales están consolidados en el presente informe. Las cifras se presentan en millones de pesos. Las partidas se presentan con la clasificación sugerida por la Contaduría General de la Nación en su Sistema Consolidador de Hacienda Pública -CHIP.

7.1.4.1 Activos

Representa los bienes y derechos que posee el Departamento del Quindío, los cuales pueden generarle un flujo futuro de recursos.

Al cierre de la vigencia 2015 los activos alcanzaron un total de \$697.793 presentándose un aumento con respecto a la vigencia anual de 2014 en un porcentaje del 6.6%. El principal rubro que incidió fue el de Otros Activos con un peso del 66.6% dentro del total de activos. En este grupo se encuentra la reserva financiera actuarial por un valor de \$325.930, que tiene un peso dentro del total de activos del 46.7%. Le siguen en su orden: Propiedad Planta y Equipo con el 11%, Deudores con el 7.5%, Bienes de Beneficio y uso Público con 6.2%, efectivo con 5.8%, Inversiones 2.0%, Rentas por Cobrar con 0.9%.

Activos Corrientes

En esta agrupación se encuentran aquellas partidas que se pretenden convertir en efectivo en el curso de la vigencia 2015, para respaldar los compromisos a corto plazo. Cuyo total ascendió a \$123.805 y quedó desagregado así:

Efectivo \$40.386, Rentas por cobrar \$729, Deudores \$52.611, Inventarios \$213 y Otros activos \$29.866.

Los activos corrientes bajaron con respecto al último año un 26,8%; en tanto que los últimos cinco años crecieron a una tasa del 34.1%.

La relación de los activos corrientes con los pasivos de exigibilidad inmediata muestra una proporción \$2.8 de respaldo de los activos disponibles para atender las necesidades inmediatas. Esta relación disminuyó con respecto a 2014 un 63% pues estaba en \$7.7.

QUINDÍO CONTOTO EL ADRIO CONTETA



MARCO FISCAL DE MEDIANO DE PLAZO 2017 - 2026



Activos No Corrientes

El grupo de los activos no corrientes cerraron en la vigencia 2015 con un saldo de \$573.987, los cuales aumentaron en la suma de \$88.908, que con respecto al informe de 2014 representa en porcentaje el 18.3% que se explica por un aumento en Rentas por cobrar vigencias anteriores, la Propiedad Planta y Equipo, y Otros Activos principalmente. Por su parte, disminuyó el rubro de bienes de Beneficio y Uso Público.

En este grupo de los no corrientes aparecen las cuentas de: Inversiones patrimoniales en diez empresas societarias, de las cuales, dos se hayan en liquidación; el valor total de las inversiones es de \$14213. Rentas por Cobrar: valor que revela el saldo de la cartera de la base de datos del programa SISCAR \$5.301. Propiedad Planta y Equipo \$76.933 del que hay que mencionar el fuerte aumento por existencias represadas en la bodega de almacén.

Bienes de Beneficio y Uso Público: revela las inversiones realizadas en la infraestructura del inventario vial de segundo orden del Departamento que suman 36 vías, una unidad recreativa en el barrio al Esperanza del mpio de Calarcá y la finca san José del Barrio la Patria en Armenia que en total suman \$42.974..

Otros Activos: Su saldo acumulado es de \$434564. Este la integran: a reserva financiera actuarial, gastos pagos por anticipado; Cargos Diferidos, Obras y mejoras en propiedades ajenas, Bienes entregados a terceros. Bienes de Arte y Cultura, Intangibles; Amortización acumulada de intangibles; y finalmente Valorizaciones que corresponde a la valorización de inversiones patrimoniales, terrenos y edificaciones. Debe hacerse mención que la reserva financiera con un avlalor de \$325.930 representa en este grupo el 75% y las valorizaciones con \$93,292 el 21.4% el aumento de este último rubro se presentó por los ajustes realizados a los bienes inmuebles en esta vigencia, con motivo de las actualizaciones sufridas por avalúo técnico.

Podemos agregar finalmente, que los activos totales en los últimos cinco años han crecido a una tasa del 21.3%

QUINDÍO CONTROL EN SON COURTE



MARCO FISCAL DE MEDIANO DE PLAZO 2017 - 2026



7.1.4.2 Pasivos

Revela todos aquellos compromisos y obligaciones bien sea, por carácter legal, contractual o por hechos económicos o financieros y a los cuales se les debe dar cumplimiento en un periodo de corto o largo plazo.

El total de pasivos sumó al cierre de 2015 en la cifra de \$265.852 y tuvo un aumento del 50,1% este aumento se refleja en las variaciones al alza de cuentas por pagar en 127%, obligaciones por deuda pública en 60% y el aumento de los pasivos estimados en 38%.

El total de pasivos en los últimos cinco años ha venido creciendo a una tasa del 23.9%.

Pasivos de Corto Plazo

Representa las exigibilidades inmediatas a cargo del Departamento y se espera que su plazo de cancelación no sea superior a un periodo anual. Este componente cerró con un saldo de \$43375 el cual aumentó con respecto a 2014 en la suma \$21,513. El aumento en la variación del pasivo corriente está ocasionado por un aumento de la presión de la deuda pública, emisión de títulos pensionales y el aumento también en pasivos estimados.

Pasivos de Largo Plazo

Comprenden las exigibilidades que se deben cumplir en un plazo mayor a una vigencia anual.

Este grupo de partidas cerró con un saldo de \$222,476 y su aumento con respecto a 2014 fue de \$67,293. Lo representan: Deuda pública en su porción no corriente con un valor total de \$40.866, Obligaciones laborales \$1.860 y Pasivos Estimados con \$179,729- Los pasivos de largo plazo, en promedio han crecido a una tasa real del 21.2%

7.1.4.3 Patrimonio

Por su parte, el patrimonio es el valor residual resultante de la confrontación de los activos con los pasivos.







La cifra final con que cerró la vigencia fue de \$431.941 que tuvo una disminución del 9,5% con respecto a 2014 y que en términos absolutos es de \$45,349. Las variaciones fueron las siguientes: Aumento en el Capital Fiscal \$31616, disminución en el resultado del ejercicio \$133.000, aumento en Superávit por valorización \$42829, aumento en Superávit por donación \$20900, disminución en Patrimonio Público Incorporado \$4914 y disminución en las provisiones depreciaciones y amortizaciones en \$2780. En los últimos cinco años, el patrimonio ha crecido a una tasa del 19,8%

7.1.5 Estado de la actividad financiera, económica y social consolidado a Diciembre 31 de 2015

Tabla 75. Estado de actividad financiera, económica y social a Diciembre 31 de 2015 - Gobernación del Quindío

GOBERNACION DEL QUINDIO ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL CONSOLIDADO A 31 de diciembre de 2015 (Cifras en miles de pesos)

Código	Cı	uenta	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR \$
	INGRESOS OPERACIONALES	S (1)	314.513.844	331.033.403
41	Ingreso Fiscales		125.938.588	117.294.241
42	Venta de Bienes		572.400	632.818
43	Venta de Servicios		277.792	262.160
44	Transferencias		187.725.064	212.844.184







48	Otros Ingresos		-
47	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	-	-
	COSTO DE VENTAS	470.604	529.493
	Costo de venta de bienes	470.604	529.493
63	costo de venta de servicios	-	<u>-</u>
	GASTOS OPERACIONALES	407.975.107	304.005.885
51	De administración	61.328.488	45.764.459
52	De operación	30.815.223	41.600.337
53	Provisiones, agotamiento, amortización	39.465.416	-
54	Transferencias	68.699.300	32.810.054
55	Gasto Social	207.666.680	183.831.035
56	Gastos de Inversión Social	-	-
57	Operaciones interinstitucionales	-	-
	EXEDENTES (DEFICIT) OPERACIONALES (3)	93.931.867	26.498.025
			20.100.020
	OTROS INGRESOS	7.364.199	23.496.893
40	Others In the second	7.004.400	00.400.000
48	Otros Ingresos	7.364.199	23.496.893
	OTROS GASTOS	2.807.093	6.369.016
58	Otros gastos	2.807.093	6.369.016
	EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR	-	
	INFLACION	89.374.761	43.625.902







	EFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACION		
49	Corrección Monetaria		
		-	
	DEFICIT / EXCEDENTE DEL EJERCICIO (11)	89.374.761	43.625.902

 Análisis estado de actividad financiera, económica y social (cifras en millones de pesos)

7.1.5.1 Ingresos

Ingresos operacionales

Los ingresos operacionales sumaron un total de \$314.513. Su saldo acumulado al cierre de esta vigencia fue inferior al año inmediatamente anterior en la suma de \$16.520 millones, lo que en porcentaje equivale al 5%. Los operacionales se descomponen así:

Ingresos Tributarios

Se acumularon \$64.844 cifra que mejoró la de la vigencia 2014 en un 5.2%; comprende las rentas obtenidas por: impuesto de registro, impuesto al consumo de tabacos y cigarrillos, impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares, impuesto al consumo de cerveza, impuesto a degüello de ganado mayor, impuesto de rifas apuestas y juegos permitidos, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, sobretasa al ACPM, impuesto a ganadores sorteos ordinarios, impuesto a loterías foráneas, I.V.A de licores a productores, impuesto a la venta de cerveza 8%, impuesto unificado de azar y espectáculos y otros impuestos departamentales.

Los ingresos tributarios en general, tuvieron un comportamiento positivo, producto de los esfuerzos administrativos y operativos realizados en la vigencia por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental.







Ingresos no Tributarios

Sumaron \$58.761, que están conformados por: multas, intereses, sanciones, estampillas, derechos de explotación, contribuciones, cuotas de fiscalización y auditaje y otros. Tuvieron un aumento del 11.9% con respecto al acumulado de 2014.

Analizados los últimos cinco años, los ingresos fiscales están creciendo a una tasa real del 19.3%, mientras los ingresos tributarios crecen a una tasa más lenta del 12% los ingresos no tributarios lo hacen a la tasa del 30.6%. Esto, por las cifras liquidadas de sanciones e intereses de mora a los contribuyentes morosos de la cartera, principalmente impuesto de vehículos.

Venta de bienes y servicios

La venta de bienes y servicios cerró con un saldo de \$850 distribuido en venta de medicamentos, inscripciones y alquiler de espacios del Centro Cultural Metropolitano de Convenciones.

Transferencias:

Cuenta que cerró con \$212.844 y tuvo una variación negativa con respecto a la vigencia que se compara del orden del 11.8%. Las transferencias en general, tienen un peso en los ingresos operacionales del 59,7%. Este rubro representa los recursos contabilizados del sector central y descentralizado nacional. En este están incluidos los recursos del Sistema General de Regalías. Las transferencias son un componente importante para mantener los asuntos vitales del departamento como educación, salud, agua potable, infraestructura, entre otros. Las mismas, tuvieron el siguiente comportamiento: Sistema General de Participaciones decreció en 24.1%, otras transferencias decrecieron el 41.8%. Los recursos del Sistema General de Regalías aumentó el 76% y su peso en este grupo representa el 27%

QUINDÍO CORRESPOSA DA CAPITETA



MARCO FISCAL DE MEDIANO DE PLAZO 2017 - 2026



Otros Ingresos

Sumaron \$7364. Están distribuidos así: Financieros, Otros ingresos ordinarios, ingresos extraordinarios y por ajustes de ejercicios anteriores que constituyó su mayor peso.

Los ingresos totales del Departamento del Quindío en sus últimos cinco años, han venido creciendo a una tasa real del 16.7%.

7.1.5.2 Gastos

Los gastos totales ascendieron a \$411,252, los cuales que tuvieron una variación desfavorable, al aumentar en 32% con respecto a la vigencia 2014. Los gastos en general representaron el 127% de los ingresos totales. Cada \$100.00 que se generó solo se pudo cubrir la suma de \$78.00.

Gastos de Administración

Estos fueron del orden de \$61.328 tuvieron un fuerte aumento con respecto a la vigencia comparada en un 34%.

Gastos de operación

Totalizaron en el periodo analizado \$30.815, estos gastos decrecieron en un 25,9% con respecto a la vigencia anterior. Los gastos de este grupo se equiparan al gasto público social, ya que por razones de insuficiencia del Plan Contable, aquellos gastos de inversión social que no que no se puede registrar en este grupo, se registran como gastos operacionales. Por ello, se deben tener en cuenta para los análisis del gasto de inversión social.

QUINDÍO CORRESPO CA LA SORO CATERIA



MARCO FISCAL DE MEDIANO DE PLAZO 2017 - 2026



Transferencias

Los gastos por este rubro ascendieron a \$68.699 y comparado con diciembre de 2014 aumentó en un 109%.

Gasto Público Social

Revela el monto de los recursos vía inversiones del plan de desarrollo, su monto arribó a \$207.866 y tuvo un aumento del 13% con respecto a 2014.

El gasto público social, viene con una tendencia de crecimiento sostenido, mostrando con ello, la Administración Departamental su capacidad para maximizar los recursos y canalizarlos hacia los sectores prioritarios del Plan de Desarrollo.

Los gastos de inversión efectuados durante el periodo sumaron, al cierre de 2015 \$238.481 (gasto público social \$207.666 y de operación \$30.815) que con respecto al periodo anterior, aumentó en 5,8%.

Otros gastos

Comprende aquellos gastos que no encajan en los anteriores rubros. Este rubro cerró con una cifra de \$2.807 que por ser saldo negativo sumó a los excedentes netos.

Excedente

Finalmente, como producto de la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales quedó un saldo por déficit consolidado en la suma de \$89.374 con una variación negativa de 305%, en relación al periodo anterior.







7.1.5.3 Indicadores de los estados financieros (cifras en millones de pesos)

Cubrimiento del pasivo pensional

De acuerdo con los últimos datos disponibles sobre el cálculo actuarial estimado para el Departamento El Ministerio de Hacienda y Crédito Público revela, a 31 de diciembre de 2015 una cuantía de \$325.507 con una reserva financiera actuarial (FONPET) en la suma de \$325.930 que representa una cobertura de cubrimiento equivalente a 1.1

Razón Corriente: El Departamento del Quindío dispone de \$2.8 en el activo corriente, para responder por cada peso que adeuda a corto plazo; desmejoró la posición con respecto a 2014 que estaba en \$7. .

Endeudamiento financiero: Del total de los ingresos fiscales el departamento tiene comprometido el 34.7% para atender el pago de su deuda.

Carga Financiera. Del total de los Ingresos fiscales se ha destinado para el pago de los intereses del endeudamiento el 0.93%

Concentración del endeudamiento: Del total de pasivos que tiene la Entidad, el 16,3% está comprometido a corto plazo.

Crecimiento de los activos: Comparados los activos totales al cierre del periodo de 2015, frente al mismo cierre de 2014, los activos totales aumentaron en 6.6%. En los últimos cinco años la tasa de crecimiento es del 21.3%

Tendencia de los pasivos: Al cierre del periodo de 2015, la totalidad de los pasivos arrojaron \$265.852 cifra superior en un 50% con relación a 2014.

Crecimiento de los Ingresos Operacionales. Con relación al periodo anterior, la entidad ha tenido una variación favorable en sus ingresos operacionales de un 5%. En cuanto a los ingresos totales, esto decrecieron en un 9.2% en tanto que en los últimos cinco años los ingresos totales crecieron a una tasa del 16.7%

Crecimiento de los costos totales: Los costos totales al cierre del periodo analizado, ha mostrado un fuerte aumento con respecto a 2014, pues estos aumentaron en un 32.3%.







Es significativo, principalmente, el aumento en el gasto público social. En los últimos cinco años, los costos totales crecieron a una tasa del 24.2%

Crecimiento del Gasto Público Social: El total de gasto público social (considerando los gastos operacionales) ascendieron en 2015 a \$238.481 comparado con el gasto realizado en 2014, se presentó una variación del 5.7%

7.2 informe de los resultados de la vigencia anterior Entidades Descentralizadas (vigencia 2015)

Para este análisis se tuvo en cuenta los datos proporcionados por cada una de las Entidades Descentralizadas, el último informe de contraloría, el informe de control interno de las mismas y el informe de Dirección de Apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7.2.1 Hospital Departamental Universitario del Quindío - San Juan de Dios

Tabla 76. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - Hospital San Juan de Dios

HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS BALANCE GENERAL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 COMPARATIVO CON DICIEMBRE DE 2014								
NOMBRE 2015 2014 Variación (\$) Variación (%								
TOTAL ACTIVO	\$ 132.205.298	\$ 141.043.725	-\$ 8.838.427	-6,27%				
TOTAL PASIVO	\$ 6.164.175	\$ 9.774.823	-\$ 3.610.648	-36,94%				
PATRIMONIO	\$ 126.041.123	\$ 131.268.903	-\$ 5.227.780	-3,98%				
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 132.205.298	\$ 141.043.726	-\$ 8.838.428	-6,27%				
	(Cifras en Miles de Pesos)							







Tabla 77. Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 del 2015 - Hospital San Juan de Dios

HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS EJECUCION PRESPUESTO DE INGRESOS 31 DE DIC DE 2015					
RUBRO PRESUPUESTO RECAUDO ACUM % EJECUCIO					
Disponibilidad Inicial	\$ 20.059.556.542	\$ 20.059.556.542	100%		
Ingresos de Explotacion	\$ 43.934.097.128	\$ 43.382.963.016	99%		
Otros Ingresos Corrientes	\$ 2.009.592.186	\$ 1.965.126.449	98%		
Fondos Especiales	\$ 13.000.000.000	\$ 14.307.006.056	110%		
Otras cuentas Contractuales	\$ 7.928.547.804	\$ 5.000.790.334	63%		
INGRESOS DE CAPITAL \$ 4.680.000.000 \$ 4.325.110.156 92%					
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 91.611.793.660	\$ 89.040.552.553	97%		

EJECUCION PRESPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENT	\$ 57.759.478.962	\$ 51.814.406.953	90%
Gastos de Personal	\$ 42.437.470.516	\$ 39.822.932.784	94%
Gastos Generales	\$ 7.075.703.827	\$ 6.676.508.742	94%
Transferencias Corrientes	\$ 8.246.304.619	\$ 5.314.965.427	64%
GASTOS DE OPERACIÓN CON	\$ 16.612.914.186	\$ 16.058.208.151	97%
DEUDA PUBLICA	\$ 1.205.000.000	\$ 1.178.125.126	98%
INVERSION	\$ 16.034.400.512	\$ 9.426.409.913	59%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 91.611.793.660	\$ 78.477.150.143	86%

SUPERAVIT/DEFICIT	\$ 10.563.402.410

Según el informe de Contraloría General del Quindío sobre la Evaluación y Gestión de Resultados, la cuenta "Fenece" para la vigencia fiscal 2014 por cuanto la gestión fiscal fue "Favorable" según los siguientes fundamentos.

La Contraloría conceptúa que el control de gestión es "Favorable" como consecuencia de la calificación de 88.4 puntos resultante de ponderar los factores: Gestión Contractual (47.6) Rendición y Revisión de la cuenta (4.6) Legalidad (18.2) Gestión Ambiental (4.3) Control Fiscal interno (13.7).

El Control Financiero y Presupuestal de la entidad es "**Favorable**" como consecuencia de la calificación de 97.2 puntos resultante de ponderar los factores: Estados Contables (70) Gestión Presupuestal (9.2) Gestión Financiera (18.0).





7.2.2 Hospital la Misericordia de Calarcá

Tabla 78. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - Hospital La Misericordia de Calarcá

HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	DE CALARCA BAL	ANCE GENERA	L A 31 DE DICIEN	MBRE DE 2015
NOMBRE	2015	2014	Variación (\$)	Variación (%)
TOTAL ACTIVO	\$ 26.072.474	\$ 25.167.727	\$ 904.747	3,59%
TOTAL PASIVO	\$ 6.382.483	\$ 6.489.998	-\$ 107.515	-1,66%
PATRIMONIO	\$ 19.689.991	\$ 18.677.729	\$ 1.012.262	5,42%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 26.072.474	\$ 25.167.727	\$ 904.747	3,59%
			(Cifras e	n Miles de Pesos)

Tabla 79. Estado de Resultados a Diciembre 31 del 2015 - Hospital La Misericordia de Calarcá

HOSPITAL DE LA MISERICORDIA DE CALARCA ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2015				
NOMBRE	2015	2014	variacion \$	variacion %
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 18.377.210	\$ 18.885.370	-\$ 508.160	-3%
COSTO DE VENTAS	\$ 13.076.608	\$ 13.266.027	-\$ 189.419	-1%
GASTOS OPERACIONALES	\$ 5.100.458	\$ 4.225.559	\$ 874.899	21%
OTROS INGRESOS	\$ 1.002.154	\$ 1.075.840	-\$ 73.686	-7%
OTROS GASTOS	\$ 2.996.043	\$ 2.279.346	\$ 716.697	31%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 1.793.745	\$ 190.278	-\$ 1.984.023	-1043%
(Cifras en Miles de Pesos)				

Tabla 80. Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 del 2015 - Hospital La Misericordia de Calarcá

EJECUCION PRESPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION	
DISPONIBILIDAD INICIAL	<u>\$ 330.151.778</u>	\$ 330.151.778	100,00%	
Venta de Servicios de Salud	\$ 14.529.994.454	\$ 11.700.819.189	80,53%	
Venta de Bienes y Servicios	\$ 60.014.624	\$ 101.412.374	168,98%	
INGRESOS CAPITAL	\$ 3.461.601.336	\$ 3.546.293.676	102,45%	
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 18.381.762.192	\$ 15.678.677.017	85,29%	

EJECUCION PRESPUESTO DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2015				
	PRESUPUESTO			
RUBRO	DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4.089.642.050	\$ 4.065.771.466	99,42%	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 12.899.614.260	\$ 12.856.004.999	99,66%	
INVERSION	\$ 1.392.505.882	\$ 701.502.623	50,38%	
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 18.381.762.192	\$ 17.623.279.088	95,87%	

SUPERAVIT/DEFICIT -\$ 1.944.602.071	
-------------------------------------	--







La ejecución de ingresos al 31 de diciembre de 2015 logró un porcentaje de ejecución del 85.29%, debido al incumplimiento de Entidades (específicamente las entidades del régimen subsidiado y contributivo)

La ejecución de gastos de funcionamiento en la vigencia 2015, se ejecutó en un 99.42%, porcentaje ajustado al plan de cargo, mesadas, en cuanto a los servicios personales indirectos administrativos de la Entidad, se tuvieron que ajustar en el último bimestre con el fin de optimizar el recurso disponible para terminar la vigencia.

La ejecución de gastos de operación comercial se ejecutó en el 99.66%, dicha ejecución fue ajustada al término de la vigencia por las múltiples dificultades presupuestales y de liquidez que atravesaba la Entidad por el no pago de las diferentes EPS's.

Los gastos de inversión se ejecutaron solo el 50.38%. 46

Según el informe de la Contraloría General del Quindío para el 2014 sobre el Hospital de la Misericordia de Calarcá tuvo los siguientes resultados:

Sobre la evaluación de gestión y resultados la cuenta "**No fenece** "con una calificación de 76.2 para la vigencia fiscal del 2014 por cuanto la gestión fiscal fue "**Desfavorable**". Conceptúa que el control de resultados es "**Satisfactorio**" como consecuencia de la calificación de 90 puntos resultante de ponderar el factor de cumplimiento del plan de gestión. Como resultado de la auditoria adelantada conceptúa que el control financiero y presupuestal es "**Desfavorable**" como consecuencia de la calificación de 27.6 puntos resultantes de ponderar los factores de estados contables (0.0), gestión presupuestal (8.6) y gestión financiera (19.0).

⁴⁶ Informe enviado por el área financiera del Hospital la Misericordia de Calarcá





7.2.3 Lotería del Quindìo

Tabla 81. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - Lotería del Quindío

LOTERIA DEL QUINDIO BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
NOMBRE	2015		
TOTAL ACTIVO	\$ 11.308.765.770		
TOTAL PASIVO	\$ 6.335.887.892		
PATRIMONIO	\$ 4.972.877.878		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 11.308.765.770		

Tabla 82. Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a Diciembre 31 del 2015 - Lotería del Quindío

LOTERIA DEL QUINDIO ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA Y SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
NOMBRE 2015			
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 9.330.288.187		
COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	\$ 6.561.693.923		
GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.243.109.800		
PROVISION AMORTIZACION DEPRECIACION	\$ 17.363.530		
TRANSFERENCIAS	\$ 1.489.727.880		
OTROS INGRESOS	\$ 213.633.570		
OTROS GASTOS	\$ 44.363.140		
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 187.663.484		

Tabla 83. Ejecución Presupuestal de Ingresos a Diciembre 31 del 2015 - Lotería del Quindío

LOTERIA DEL QUINDIO INFORME EJECUCION DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION	
DISPONIBILIDAD INICIAL	<u>\$ 4.752.562.756</u>	\$ 4.752.562.756	100,00%	
Ingresos Corrientes	\$ 13.067.722.815	\$ 12.277.240.662	93,95%	
INGRESOS CAPITAL	\$ 541.097.075	\$ 531.455.095	98,22%	
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 18.361.382.646	\$ 17.561.258.513	95,64%	

INFORME EJECUCION DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2015				
	PRESUPUESTO			
RUBRO	DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.110.557.216	\$ 2.836.833.971	91,20%	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 15.250.825.429	\$ 9.508.580.804	62,35%	
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 18.361.382.645	\$ 12.345.414.775	67,24%	

	SUPERAVIT/DEFICIT	\$ 5.215.843.738
--	-------------------	------------------







Según los resultados de los estados financieros, se puede decir que el flujo de efectivo no es suficiente para cubrir los pasivos corrientes por lo tanto "constituye riesgo" para el Departamento, a pesar de esto según el Informe de Dirección General de Apoyo Fiscal fue una de las EDS con mayor superávit, además destacó la persistencia en el deterioro del indicador de liquidez, teniendo como indicador (activos líquidos/pasivos corrientes) cercano a cero, que evidencian la incapacidad de cubrir la deuda, el riesgo de deterioro patrimonial por la alta representatividad de los pasivos totales respecto a los activos totales.

Con base en la calificación total de 86.3 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Territorial "**FENECE**" la cuenta de la LOTERIA DEL QUINDIO, para la vigencia fiscal correspondiente al año 2014, con fundamento en los siguientes conceptos:

Conceptúa que el Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de **89.1** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación: Gestión Contractual (50.6), rendición y revisión de la cuenta (4.5), legalidad (17.8), tecnología de la información y la comunicación (0.0), Plan de Mejoramiento (0.0), Control Fiscal Interno (16.3), el Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 83.0 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación: Eficacia (30.5) Eficiencia (45.9) Coherencia (6.7).

7.2.4 Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindìo (INDEPORTES)

Tabla 84. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO BALANCE GENERAL COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
NOMBRE	2015	2014	Variación (\$)	Variación (%)
TOTAL ACTIVO	\$ 3.569.116	\$ 4.071.570	-\$ 502.454	-12,34%
TOTAL PASIVO	\$ 73.433	\$ 1.063.258	-\$ 989.825	-93,09%
PATRIMONIO	\$ 3.495.683	\$ 3.008.313	\$ 487.370	16,20%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 3.569.116	\$ 4.071.571	-\$ 502.455	-12,34%
(Cifras en Miles de Pesos)				







Tabla 85. Estado de actividad Financiera, Económica y Social a Diciembre 31 del 2015 - INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 **NOMBRE** 2015 2014 variacion \$ variacion % **INGRESOS OPERACIONALES** \$ 7.637.704 \$ 5.254.541 \$ 2.383.163 45% **GASTOS OPERACIONES** \$ 7.387.548 \$ 4.381.186 \$ 3.006.362 69% **OTROS INGTESOS** \$ 19.623 654100% \$ 19.626 \$3 OTROS GASTOS \$ 85.184 \$ 201.806 -\$ 116.622 -58% RESULTADO DEL EJERCICIO \$ 184.598 \$ 692.809 -\$ 508.211 -73% (Cifras en Miles de Pesos)

Tabla 86. Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 del 2015 - INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES EJECUCION PRESPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION	
INGRESOS CORRIENTES	<u>\$ 5.362.888.104</u>	\$ 5.301.692.109	99%	
No tributarios	\$ 50.000.000	\$ 45.098.990	90%	
Transferencias de Capital	\$ 4.796.771.236	\$ 4.772.170.601	99%	
Aportes de la Nacion	\$ 516.116.868	\$ 484.422.518	94%	
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 102.693.659	\$ 102.693.659	100%	
INGRESOS REGALIAS	\$ 3.433.415.168	\$ 3.285.225.845	96%	
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 8.898.996.931	\$ 8.689.611.613	98%	

EJECUCION PRESPUESTO DE GASTOS A DEICIEMBRE 31 DE 2015					
	PRESUPUESTO	RESUPUESTO			
RUBRO	DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION		
GASTOS DE FUNCIONAMIENT	\$ 2.344.448.014	\$ 2.251.153.370	96%		
Gastos de Personal	\$ 931.642.852	\$ 880.544.287	95%		
Gastos Generales	\$ 671.646.045	\$ 638.567.573	95%		
Transferencias Corrientes	\$ 653.910.450	\$ 644.793.260	99%		
Deficit	\$ 87.248.667	\$ 87.248.250	100%		
POLITICA SOCIAL	\$ 3.121.133.748	\$ 2.623.599.618	84%		
INVERSION	\$ 3.433.415.168	\$ 3.176.994.107	93%		
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 8.898.996.930	\$ 8.051.747.095	90%		

SUPERAVIT/DEFICIT	\$ 637.864.518
-------------------	----------------

Según los resultados de los estados financieros INDEPORTES cuenta con los activos suficientes para cubrir sus pasivos.







El instituto tiene como ingreso fundamental el impuesto al cigarrillo y tabaco el cual corresponde al 28% del total de los ingresos y de este se transfiere el 30% a los municipios en cumplimiento de la ley 1289 de 2009 la cual se efectúa según los lineamientos del SGP, estas transferencias se efectúan mediante la firma de los convenios interadministrativos con los municipios. Por otra parte otros de los ingresos relevantes son el 1% de los ICLD, seguidos del IVA cedido de licores, el impuesto a la telefonía móvil, este último también debe ser transferido a los municipios según el SGP y se ha efectuado la gestión correspondiente por medio de los proyectos de inversión para acceder a los recursos del Coldeportes Nacional.

El informe de Contraloría General del Quindío de la vigencia 2014 en cuanto a la evaluación de gestión y resultados dice que la cuenta de INDEPORTES "No Fenece" para la vigencia fiscal del 2014 por cuanto la gestión fiscal fue "Desfavorable".

Se conceptúa que el control de gestión es "Favorable" como consecuencia de la calificación de 86.0 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación: Gestión Contractual (56.5) Rendición y Revisión de la cuenta (4.0) Legalidad (12.6) Control fiscal Interno (10.9).

La Contraloría General del Quindío Conceptúa que el Control de Resultados de INDEPORTES es "Satisfactorio" con una calificación de 99.6 como resultado de ponderar el factor de cumplimiento de planes programas y proyectos.

El control financiero y presupuestal de la entidad es "**Desfavorable**" como consecuencia de la calificación de 18.3 puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación: Estados contables (0.0), Gestión Presupuestal (8.3) Gestión Financiera (10.0).



7.2.5 Hospital Mental de Filandia

Tabla 87. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - Hospital Mental de Filandia

E.S.E HOSPITAL MENTAL DE FIL GENERAL A 31 DE DICIEMI	
NOMBRE	2015
TOTAL ACTIVO	\$ 7.255.210
TOTAL PASIVO	\$ 442.141
PATRIMONIO	\$ 6.813.069
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 7.255.210
(Cifras	en Miles de Pesos)

Tabla 88. Estado de la actividad Financiera, Económica y Social - Hospital Mental de Filandia

E.S.E HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA ESTADO DE RACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
NOMBRE	2015	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 5.470.952	
GASTOS OPERACIONES	\$ 2.003.700	
PROVISIONES AGOTAMIENTO DEPRECIACION	\$ 328.471	
COSTO DE VENTAS	\$ 3.006.778	
EXCEDENTE OPERACIONAL	\$ 132.003	
OTROS INGTESOS	\$ 108.562	
OTROS GASTOS	\$ 196.129	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 44.436	
(Cifras en Miles de Pesos)		

Tabla 89. Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 del 2015 - Hospital Mental de Filandia

ESE HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA INFORME DE EJECUCION PRESPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION	
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 5.386.392	\$ 5.700.941	106%	
INICODME DE E IECTICION	DDESDUESTAL DE C.	ASTOS A 24 DE DIC	IEMPDE DE 2015	
INFORME DE EJECUCION	PRESUPUESTO			
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION	
	PRESUPUESTO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION	
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION	
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO \$ 5.386.392	RECAUDO ACUM \$ 4.825.649	% EJECUCION	







Según los datos arrojados, se puede evidenciar que El Hospital Mental de Filandia "No constituye riesgo" por cuanto sus activos líquidos son suficientes para cubrir sus obligaciones financieras, por lo cual es consistente con el último informe de la Dirección de apoyo fiscal para el 2015.

La entidad no relaciono el último informe de Contraloría Departamental del Quindío.

7.2.6 Promotora de Vivienda

Tabla 90. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - Promotora de Vivienda

PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 COMPARATIVO 2014				
NOMBRE	2015	2014	Variación (\$)	Variación (%)
TOTAL ACTIVO	\$ 15.326.801	\$ 38.734.672	-\$ 23.407.871	-60,43%
TOTAL PASIVO	\$ 1.403.496	\$ 1.483.108	-\$ 79.612	-5,37%
PATRIMONIO	\$ 13.923.305	\$ 37.251.564	-\$ 23.328.259	-62,62%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 15.326.801	\$ 38.734.672	-\$ 23.407.871	-60,43% files de Pesos)

Tabla 91. Estado de Resultados a Diciembre 31 del 2015 - Promotora de Vivienda

PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESAROLLLO DEL QUINDIO ESTADO DE RESULTADOS DICIEMBRE 31 DE 2015 COMPARATIVO 2014					
NOMBRE	2015	2014	variacion \$	variacion %	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 24.768.480	\$ 49.948.176	-\$ 25.179.696	-50%	
GASTOS OPERACIONALES	\$ 48.244.305	\$ 35.181.514	\$ 13.062.791	37%	
SALDO NETO	-\$ 23.475.825	\$ 14.766.662	-\$ 38.242.487	-259%	
OTROS INGRESOS	\$ 1.221.914	\$ 528.834	\$ 693.080	131%	
OTROS GASTOS	\$ 240.588	\$ 365.870	-\$ 125.282	-34%	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 22.494.499	\$ 14.929.626	-\$ 37.424.125	-251%	
		•	(Cifras en Mile	es de Pesos)	



7.2.7 Instituto Departamental de Tránsito Del Quindío (IDTQ)

Tabla 92. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - IDTQ

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO BALANCE GENERAL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
NOMBRE	2015			
TOTAL ACTIVO	\$ 10.137.441.971			
TOTAL PASIVO	\$ 338.663.198			
PATRIMONIO	\$ 9.798.778.773			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 10.137.441.971			

Tabla 93. Estado de resultados a Diciembre 31 del 2015 - IDTQ

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DELQUINDIO ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
NOMBRE	2015	
INGRESOS	\$ 2.230.564.211	
COSTO DE PRODUCCION \$ 995.617.99		
COSTO DE VENTAS \$		
EGRESOS \$ 1.178.106.27		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 56.839.940	

Tabla 94. Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 del 2015 - IDTQ

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO EJECUCION PRESPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION	
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.202.173.414	\$ 2.010.035.485	91%	
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 5.000.000	\$ 119.365.909	2387%	
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 2.207.173.414	\$ 2.129.401.394	96%	
EJECUCION PRESPL	JESTO DE GASTOS A	31 DE DICIEMBRE	DE 2015	
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 976.729.671	\$ 865.196.938	89%	
GASTOS OPERATIVOS	\$ 1.350.443.743	\$ 1.231.312.080	91%	
GASTOS OPERATIVOS INVERSION	\$ 1.350.443.743 \$ 57.419.436	•		
	•	\$ 30.998.379	91%	
INVERSION	\$ 57.419.436	\$ 30.998.379	91% 54%	







Con base en la Calificación total de 60 puntos sobre la evaluación de gestión y Resultados, la Contraloría General del Quindío "NO FENECE" la cuenta del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío para la vigencia fiscal 2014, por cuanto la gestión fiscal fue "Desfavorable", los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Conceptúa que el Control de Gestión es "**Desfavorable**" como consecuencia de la calificación de 70 puntos, resultante de ponderar los siguientes factores: gestión contractual (54.9) Rendición y Revisión de la cuenta (3.1) Legalidad (6.0).

Conceptúa que el Control de Resultados es "**Desfavorable**" con una calificación de **72.9** puntos así de ponderar el factor de Cumplimiento de planes, programas y proyectos.

El Control Financiero y Presupuestal de la entidad es "**Desfavorable**" como consecuencia de la calificación **15.8** puntos resultante de ponderar los siguientes factores: Estados contables (0.0) Gestión Presupuestal (5.8) Gestión Financiera (10.0).

7.2.8 Empresa Sanitaria del QUINDÌO SA ESP

Tabla 95. Balance General a Diciembre 31 del 2015 - Empresa Sanitaria del Quindío S.A. ESP

EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO SA ESP BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
NOMBRE		2015		
TOTAL ACTIVO		\$ 53.517.645		
TOTAL PASIVO		\$ 16.918.371		
PATRIMONIO		\$ 36.599.274		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 53.517.645		
	(Cifr	as en miles de pesos)		







Tabla 96. Estado de actividad financiera, económica y social a Diciembre 31 del 2015 de la Empresa Sanitaria del Quindío S.A. ESP

EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO SA ESP SITUACION FINANCIERA ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
NOMBRE	2015	
INGRESOS (Venta de Servicios Publicos)	\$ 14.511.410	
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 9.760.955	
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 3.017.425	
OTROS INGRESOS	\$ 423.380	
OTROS EGRESOS	\$ 822.544	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO \$ 115.27		
(Cifras en	Miles de Pesos)	

Tabla 97. Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 del 2015 de la Empresa Sanitaria del Quindío S.A. ESP

EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO SA ESP EJECUCION PRESPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015					
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION		
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 2.433.321.224	\$ 2.433.321.224	100%		
INGRESOS CORRIENTES	\$ 15.102.329.039	\$ 14.171.692.247	94%		
VENTA DE OTROS SERVICIOS	\$ 142.034.110	\$ 142.034.110	100%		
INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS	\$ 80.314.538	\$ 80.314.538	100%		
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	100%		
TRANSF PARA INVERSION	\$ 19.407.952.915	\$ 16.996.949.314	88%		
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 37.171.951.826	\$ 33.830.311.433	91%		

EJECUCION PRESPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUM	% EJECUCION	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.695.140.374	\$ 3.517.011.575	95%	
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 11.581.954.834	\$ 9.675.655.884	84%	
GASTOS DE INVERSION GAS DOMIC	\$ 450.000.000	\$ 418.287.609	93%	
INVERSION	\$ 4.311.974.146	\$ 4.239.656.430	98%	
INVERSION CONVENIOS INTERADMINIS	\$ 17.061.764.623	\$ 16.432.012.643	96%	
VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 71.117.649	\$ 71.117.649	100%	
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 37.171.951.626	\$ 34.353.741.790	92%	

SUPERAVIT/DEFICIT	-\$ 523.430.357

Según la información arrojada anteriormente se considera que las Empresas Publicas del Quindío "constituye riesgo" para el Departamento del Quindío ya que los pasivos superan en gran manera los activos corrientes por lo tanto nos lleva a concluir que no tienen capacidad de pagar sus pasivos corrientes. Por otra parte se evidencia el Déficit en la ejecución presupuestal de los ingresos vs. los gastos, que nos reafirma que sus gastos son mayores a los ingresos y por consiguiente presentan debilidades presupuestales.

QUINDÍO COREDIGIO EL ARROCOTERA



MARCO FISCAL DE MEDIANO DE PLAZO 2017 - 2026



De conformidad al Informe de la Contraloría Departamental del Quindío, y con base en la Calificación total de **84.5** puntos sobre la evaluación de gestión y Resultados, la Contraloría General del Quindío "**FENECE**" la cuenta del EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO "ESAQUIN" SA ESP para la vigencia fiscal 2014, por cuanto la gestión fiscal fue "**Favorable**", los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Conceptúa que el Control de Gestión es "Favorable" como consecuencia de la calificación de 82.8 puntos, resultante de ponderar los siguientes factores: gestión contractual (48.1) Rendición y Revisión de la cuenta (4.4) Legalidad (14.0), Control fiscal Interno (12.2).

Conceptúa que el Control de Resultados es "Favorable" con una calificación de 87.1 puntos así de ponderar el factor de Cumplimiento de planes, programas y proyectos.

El Control Financiero y Presupuestal de la entidad es "**Favorable**" como consecuencia de la calificación **85.0** puntos resultante de ponderar los siguientes factores: Estados contables (63.0) Gestión Presupuestal (7.5) Gestión Financiera (14.5).

7.2.9 Conclusion informe de viabilidad fiscal de los departamentos elaborado por la dirección de apoyo fiscal, ministerio de hacienda respecto a las entidades descentralizadas del Departamento del Quindìo.

La Dirección de Apoyo Fiscal expresó que de acuerdo con los datos consignados por las Empresas Industriales y Comerciales del Estado a la CGR a través del CHIP, correspondiente al CGR presupuestal, al cierre de 2015, los ingresos totales del sector descentralizado EDS distintos al SGR representaron 120% de los ingresos corrientes de la administración central, cifra que revela la importancia relativa de este tipo de entidades en las finanzas del Departamento.

Cerraron 2015 con un superávit fiscal de \$25.249millones. Los mayores superávit se contabilizaron en la ESE San Juan de Dios, Lotería del Quindío e Indeportes. La única entidad con balance negativo fue la ESE Hospital la Misericordia.

Por otro lado la estructura de ingresos indica que en el 2015 las transferencias de la administración central representaron en promedio el 29% de los ingresos totales de las







EDS IDERQUI, ESAQUIN y son las EDS con la mayor dependencia a las transferencias de la Administración Central.

En relación con el endeudamiento público, en la vigencia 2015 las entidades con saldo de deuda, fueron ESAQUIN, la Universidad de Quindío y la ESE Hospital San Juan de Dios de Armenia, cuya relación saldo de la deuda respecto a los ingresos corrientes durante el periodo 2013-2015 fu decreciente. Adicionalmente, ninguna de las EDS tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Existen posibles vulnerabilidades que podrían afectar financieramente a la entidad, llama la atención la situación financiera de la Empresa Sanitaria del Quindío ESP ESAQUIN y de los hospitales La Misericordia de Calarcá y San Juan de Dios-Armenia, que lleva a concluir la necesidad de adoptar medidas de saneamiento fiscal y financiero en este sector, teniendo en cuenta que las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, prevén que las EDS sean financieramente autosuficientes, no generen déficits fiscales recurrentes y cuenten con una calificación de riesgo crediticio para realizar operaciones de endeudamiento público.⁴⁷

⁴⁷ Informe de Dirección General de Apoyo Fiscal







Página 141

8. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Las exenciones tributarias son medidas legislativas a través de las cuales se impide el nacimiento de una obligación tributaria en relación con determinados sujetos o se disminuye la cuantía de la misma, por consideraciones de política fiscal. Debe atender a los principios de generalidad y homogeneidad, y se identifican por su carácter taxativo, limitativo, inequívoco, personal e intransferible, de manera que sólo operan a favor de los sujetos pasivos que se subsuman en las hipótesis previstas en la ley. En relación con los propósitos que persique el Estado al implementar beneficios de naturaleza fiscal, la jurisprudencia constitucional ha establecido que la exención tributaria no es un fin para el Estado ni para el sujeto pasivo de la obligación fiscal, sino que se trata de un instrumento de estímulo tributario que puede estar orientado hacia diferentes propósitos tales como (i) la recuperación y desarrollo de áreas geográficas deprimidas por desastres naturales o provocados por el hombre, (ii) el fortalecimiento patrimonial de las empresas que ofrecen bienes o servicios de gran sensibilidad social, (iii) el incremento de la inversión en sectores vinculados a la generación de empleo masivo, (iv) la protección de ciertos ingresos laborales y de las prestaciones de la seguridad social, así como (v) una mejor redistribución de la renta global.⁴⁸

El costo fiscal se define como el ingreso que se deja de percibir, por la utilización de cualquiera de los beneficios contemplados, para calcular dicho costo, se establece el valor del impuesto que se habría generado, si el beneficio en cuestión, hubiera hecho parte de la base gravable de los declarantes. ⁴⁹Estos pueden ser de dos tipos: Permanentes o transitorio, es transitorio si el gasto se va a realizar en un periodo de tiempo específico y es permanente si el gasto se va a ejecutar de manera indefinida o hasta que una norma legal lo de por concluido.

En el siguiente cuadro se evidencian las ordenanzas de las exenciones con su respectiva cuantificación del acto administrativo durante el 2015 en el cual se observa que el costo de estimado de las exenciones para el 2015 es de mil ochocientos ochenta y tres millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos diecisiete pesos m/cte. (\$1.883.257.817).

Secretaria de Hacienda

⁴⁸http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2009/C-748-09.htm

⁴⁹ MFMP Ministerio de Hacienda 2016







Tabla 98. Ordenanzas que conceden exenciones en el Departamento del Quindío

ORDENANZA	OBJETO	CLASIFICACION	TIPO	CUANTIFICACION DEL ACTO ADMITIVO	BENEFICIARIOS DE LA ORDENANZA
002	"POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 039 DE 2010 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN BENEFICIO TRIBUTARIO A DEUDORES MOROSOS DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES (ISVA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	BENEFICIO TRIBUTARIO	PERMANENTE (Aplicada desde el 2010)	\$ 110.518.000	Propietarios de Vehículos Hurtados ó con Desaparición Documentada, Cauterización, Destrucción total o pérdida total originada en un accidente de tránsito, Destrucción total ó Perdida Total Originada por caso fortuito o fuerza mayor, por decisión judicial y orden de autoridad competente, vehículos con placas anteriores al Decreto 2591 de 1980
017	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE REGISTRO QUE SE CAUSE POR EL REGISTRO DE LOS TÍTULOS, SENTENCIAS JUDICIALES, CONTRATOS Y ESCRITURAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMALICE LA	EXENCION	PERMANENTE (Aplicada desde el 2015)	\$ 0	Sentencias Judiciales, Contratos y Escrituras Públicas a través de las cuales se formalice la propiedad Rural en ejecución del programa de Formalización Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; y los procesos de Titulación que adelante el INCODER.







	PROPIEDAD RURAL EN EJECUCIÓN				
	DEL PROGRAMA DE				
	FORMALIZACIÓN RURAL DEL				
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y				
	DESARROLLO RURAL Y/0				
	PROCESOS DE TITULACIÓN QUE				
	ADELANTE INCODER"				
			TRANSITORIO		Beneficiarios de los Programas
			(Estará vigente		Vivienda de Interés Prioritario (VIP)
	"POR MEDIO DE LA CUAL <u>SE</u>		mientras		en El Departamento del Quindío
	EXONERA DEL PAGO DEL		tengan		
	IMPUESTO DE REGISTRO A LOS		vigencia los		
	BENEFICIARIOS DE LOS		programas de		
021	PROGRAMAS DE VIVIENDA DE	EXONERACION	Vivienda de	\$ 0	
	INTERÉS PRIORITARIO Y VIVIENDA		Interés		
	DE INTERÉS PRIORITARIO PARA		Prioritario para		
	AHORRADORES EN EL		Ahorradores en		
	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"		el		
			Departamento		
			del Quindìo)		







	TOTAL				\$ 1.883.257.817
					¢ 4 002 257 047
	EL MARCO DE LA LEY 1537 DE 2012"			\$201,394,367	
	DEL QUINDÌO, DESARROLLADOS EN		1537 de 2012)	TOTAL:	
	RECURSOS DEL DEPARTAMENTO		que trata la ley	\$143,647,983	
	A LAS FAMILIAS DE MENORES		Prioritario del	hospital	
	INTERÈS PRIORITARIO DESTINADOS		interés	Estampilla Pro-	
005	LOS PROYECTOS DE VIVIENDA E	EXONERACIÓN	proyecto de	\$57,459,089	
	DESARROLLO Y PRO HOSPITAL A		vigente el	desarrollo	
	REGISTRO Y ESTAMPILLA PRO		(mientras esté	Estampilla Pro-	hospital
	EL PAGO DEL IMPUESTO DE		TRANSITORIO	\$287,295,745	estampilla pro desarrollo y pro
	EXONERA DE MANERA TEMPORAL		TDANIOITORIO	Registro	pago de impuesto de registro y
	"POR MEDIO DE LA CUAL <u>SE</u>			Impuesto al	Contribuyentes o responsables de
					anteriores
					períodos gravables o años 2012 y
					obligaciones correspondientes a los
			2015		encuentren en mora por
	SANCIONES"		OCTUBRE DE		del nivel nacional, que se
2014	TRIBUTOS ADUANEROS Y		30 DE		tasas, contribuciones o sanciones
LEY 1739 DE	TASAS Y CONTRIBUCIONES,	BENEFICIO	DE ENERO AL	\$ 1.284.337.000	facultades para recaudar rentas,
	PARA EL PAGO DE IMPUESTOS,		DESDE EL 1		administradas por las entidades con
	ART 57° "CONDICION ESPECIAL		(10 MESES)		aduaneras o cambiarias, que sean
			TRANSITORIO		objeto de sanciones tributarias,
					contribuciones, quienes hayan sido
					los impuestos, tasas y
					contribuyentes o responsables de







9. RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ENTE TERRITORIAL

De Acuerdo con lo establecido en la Ley 448 de 1998, los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, es decir, aquellas en virtud de la cual la entidad territorial estipula contractualmente a favor del contratista, el pago de una suma de dinero determinada o determinable, a partir de factores identificados por la ocurrencia de un hecho futuro incierto. Vale la pena recordar que dicha ley estableció la conformación del Fondo de Contingencias de las Entidades con el objetivo de mejorar la disponibilidad de recursos financieros para cubrir el cumplimiento de las obligaciones contingentes pactadas en los contratos de participación privada en Colombia, en sectores como infraestructura vial, energía, saneamiento básico y agua potable.⁵⁰

En caso de las operaciones de crédito público estas se constituyen en un pasivo contingente en cuanto son un hecho incierto que requiere una condición de cumplimiento para llegar a ser un pasivo real, además se puede decir que surgen a cargo de las entidades descritas en los artículos 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 14 de la Ley 185 de 1995, cuando estas actúen como garantes de obligaciones de pago a terceros.

Por otra parte los pasivos exigibles son compromisos legalmente adquiridos como resultado de la ejecución del presupuesto, en otras vigencias, que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan por cuanto no se constituyeron como reservas presupuestales o cuentas por pagar o la reserva presupuestal o cuenta por pagar que lo respaldo en su oportunidad feneció por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyeron.

Para el pago de los pasivos exigibles, el Gobierno Departamental mediante decreto, realizará las modificaciones presupuestales necesarias con el fin de asegurar el cumplimiento de dichas obligaciones.⁵¹

De esta manera es posible que surjan pasivos contingentes y/o exigibles cuando:52

⁵⁰Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 (DNP) pág. 109

⁵¹ Estatuto Orgánico de Presupuesto Ordenanza 022







- Deba pagarse la deuda u obligaciones de un tercero por haberse otorgado un aval o garantía.
- Surjan sentencias o conciliaciones producto de una pérdida de un litigio o demanda, donde se condena a pagar una suma de dinero a un tercero
- Hay pasivos pensionales, entendidos como obligaciones compuestas por bonos pensionales, el valor correspondiente a las reservas matemáticas de pensiones y las cuotas partes de bonos y de pensiones.
- Se hace efectivo el cumplimiento de una garantía otorgada en contratos de crédito, es decir, originados en operaciones de deuda.

El Departamento del Quindío tal cual como lo dice la ley 819 de 2003, debe tener en cuenta los costos en los que se podría incurrir con los litigios y demandas en las cuales el Departamento es parte actora.

Con el fin de conceptualizar a que se refiere la clasificación de los procesos, se tiene en cuenta la Ley 1437 en sus artículos 138, 140 y 141, además del artículo 74 del Código procesal del trabajo.

- Reparación Directa: Las personas pueden ejercerlo cuando hayan sido afectadas o que hayan sido víctimas de daños antijurídicos por causa de la acción u omisión del estado y se interpone con el fin de que se declare la responsabilidad del estado y se ordene reparar el daño.
- Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho: Se clasifica como un proceso que se instaura en eventos en los que se vulnere o lesione un derecho subjetivo de una persona que está amparado por una norma y es básicamente para declarar nulidad en actos administrativos (pronunciamientos de la administración) y a partir de estos se logre restablecer el derecho de la persona que fue vulnerado y es para casos particulares o específicos.
- Controversias contractuales: Como el nombre lo indica es para conflictos originados entre cualquiera de las partes de un contrato del Estado en donde este podrá pedir que se declare su existencia o su nulidad, que se ordene su revisión, que se declare su incumplimiento, que se declare la nulidad de los actos

⁵²Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 (DNP) pág. 108







administrativos contractuales, que se condene al responsable a indemnizar los perjuicios, y que se hagan otras declaraciones y condenas. Así mismo, el interesado podrá solicitar la liquidación judicial del contrato cuando esta no se haya logrado de mutuo acuerdo y la entidad estatal no lo haya liquidado unilateralmente.

 El proceso ordinario laboral de primera instancia: son aquellos procesos donde la reconvención se formulará en escrito separado del de la contestación y deberá contener los mismos requisitos de la demanda principal, de ella se dará traslado común por tres días al reconvenido y al agente del Ministerio Público, en su caso, y de allí en adelante se sustanciará bajo una misma cuerda y se decidirá en una misma sentencia.

9.1 Saneamiento contable

El proceso de saneamiento de la información contable se ejerce a través del comité técnico de saneamiento contable.

9.2 Pasivos Exigibles

Tabla 99. Pasivos Exigibles

RUBRO	VALOR
Deuda Publica	\$1.772.968
Cuentas Por Pagar	\$55.891.180
Obligaciones Laborales	\$486.588
Pasivos Estimados	\$1.607.617
Otros Pasivos	\$452.047
TOTAL PASIVOS EXIGIBLES	\$60.160.400.000

Fuente: (Contabilidad-Secretaria de Hacienda) Balance Financiero a 30 de Junio de 2016





9.3 Pasivos Contingentes

A continuación se relacionan los procesos judiciales en contra del Departamento del Quindío, de acuerdo a su clasificación teniendo en cuenta la participación de cada uno en cuanto al número de procesos y teniendo en cuenta la suma de la cuantía de las pretensiones. Información suministrada por la Secretaria de Representación Judicial y Defensa Jurídica del Departamento.

Tabla 100. Clasificación de los procesos por cuantía de las pretensiones

Suma de Cuantía de las Pretensiones:		
Proceso:	Total	PARTICIPAC
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$	5%
	1.364.374.009,00	
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	\$	19%
DERECHO	5.486.070.992,00	
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA	\$	5%
INSTANCIA	1.515.514.354,00	
REPARACIÓN DIRECTA	\$	70%
	19.828.747.550,52	
(en blanco)		
Total general	\$	100%
	28.194.706.905,52	

Tabla 101. Clasificación de los procesos por probabilidad de fallo

Proceso:	Cuenta de	Cuenta de
	PROBABILIDAD	PROBABILIDAD
	DE FALLO EN	DE FALLO EN
	SEGUNDA	SEGUNDA
	INSTANCIA	INSTANCIA
	FAVORABLE	DESFAVORABLE
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	4	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	54	9







DERECHO		
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA	10	5
INSTANCIA		
REPARACIÓN DIRECTA	11	64
(en blanco)		
Total general	79	79

Tabla 102. Probabilidad de fallo en segunda instancia a favor o en contra

Suma de Cuantía de las Pretensiones:		
PROBABILIDAD DE FALLO SEGUNDA	Total	probabilidad
INSTANCIA		%
A FAVOR	\$	18%
	4.971.760.231	
EN CONTRA	\$	82%
	23.222.946.675	
Total general	\$	100%
	28.194.706.906	

Los pasivos contingentes en total suman \$28.194.706.906







10. EL COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Una ordenanza es un acto mediante el cual quedan plasmadas las funciones normativas de la Asamblea Departamental, la cual es aprobada después del tercer debate, lo debe firmar la mesa directiva con el secretario (a) de la Asamblea y posteriormente debe ser sancionado por el gobernador y publicado por la secretaría general.

El presente informe se debe presentar con la finalidad de mostrar a la corporación de elección popular, los efectos de las ordenanzas aprobadas en las vigencias anteriores, que generaron costos, cuantificando el efecto de los mismos, incluyendo el gasto presupuestal que dichas decisiones generaron en la vigencia fiscal, garantizando la corresponsabilidad del Gobierno Territorial, en la búsqueda de la sostenibilidad fiscal y financiera en el largo plazo.⁵³

Conforme a la ley 819 de 2003 en su artículo 7, se puede decir que una ordenanza concibe impacto fiscal siempre y cuando sea ordenador de un gasto nuevo o este sea aumentado y concibe costo fiscal si al ser generadas generaron costos, en estos casos se deberán expresar exposición de motivos, los costos fiscales de la iniciativa, y la fuente de ingreso adicional para el financiamiento de dicho impacto.

De igual modo se debe valorar si el impacto fiscal será transitorio o permanente, es transitorio, si el gasto se va a realizar en un periodo de tiempo específico y es permanente si el gasto se va a ejecutar de manera indefinida en el tiempo o al menos hasta que una futura norma legal lo de por concluido.⁵⁴

Las vigencias futuras constituyen un instrumento de programación presupuestal plurianual, mediante el cual es posible asignar espacios de gasto con anterioridad a la aprobación por parte de las Asambleas, de los presupuestos anuales territoriales. Asimismo se puede decir que es una herramienta de asignación previa de partidas presupuestales, de tal modo que su autorización presente puede reducir el margen de maniobra fiscal durante varios años posteriores a su aprobación.

⁵³Bases para la Gestión del Sistema presupuestal territorial 2012 (DNP) pág. 114

⁵⁴MFMP Ministerio de Hacienda 2016







Tabla 103. Ordenanzas de la Vigencia 2015 sin costo fiscal

ORDENANZAS DE LA VIGENCIA 2015 SIN COSTO FISCAL		
Nº ORDENANZA	OBJETO	
1	"Por medio de la cual se adiciona un artículo transitorio a la ordenanza	
	015 de 1995 "por medio de la cual se transforma el hospital	
'	departamental universitario del Quindío San Juan de dios en empresa	
	social del estado prestadora de servicios de salud"	
	"Por medio de la cual se adopta la política de equidad de género para la	
4	mujer 2015 - 2025 mujeres Quindianas constructoras de familia, paz y	
	territorio"	
E	"Por medio de la cual se modifica la planta de personal de la Contraloría	
5	General de Quindío"	
_	"Por medio de la cual se modifica el art 53 de la ordenanza 024 de 2005,	
7	modificado por el art 1 de la Ordenanza 017 de 2012"	
_	"Por medio de la cual se modifica el artículo 53 de la ordenanza 024 de	
7	2005, modificado por el artículo 1º de la ordenanza 017 de 2012"	
8	"Por medio de la cual se deroga el artículo 8º de la ordenanza 035 de	
0	2006"	
	"Por medio de la cual se implementan acciones de la política pública de	
10	primera infancia, infancia y adolescencia contenida en la ordenanza 005	
	de 2014, del departamento del Quindío"	
	"Por medio de la cual se implementan acciones de financiación de la	
11	política pública de juventud contenida en la ordenanza 032 de 2014 del	
	departamento del Quindío"	
12	"Por medio de la cual se dictan disposiciones relativas a la estampilla pro	
	desarrollo del departamento del Quindío"	
15	"Por medio de la cual se expide el presupuesto general del departamento	
	del Quindío vigencia fiscal 2016, se determinan los ingresos y se clasifica	
	el gasto"	







16	"Por medio de la cual se modifica el literal b del artículo 3° de la
	ordenanza 031 de 2004 "por medio de la cual se reglamenta el uso de la
	estampilla pro desarrollo departamental, se dictan y se derogan unas
	disposiciones"
	"Por medio de la cual se modifica el literal b del artículo 4 de la
18	ordenanza 005 de 2005 "por medio de la cual se reglamenta el uso del
	estampilla pro hospital departamental universitario del Quindío san juan
	de dios y se dictan y se derogan unas disposiciones"
	"Por medio de la cual se incrementan las asignaciones salariales, se
	actualiza la escala salarial para los empleos de la planta de personal de
19	la gobernación de la administración central, para el año 2016 y se da
	cumplimiento de los acuerdos sindicales celebrados por el departamento
	del Quindío en el año 2015"
20	"Por medio de la cual se adiciona el artículo 94-1 a la ordenanza 024 de
	2005"
	"Por medio de la cual se autoriza <u>el uso de unos recursos</u> Fonpet sector
	salud y se asume un pasivo pensional de las E.S.E. hospital
22	departamental universitario del Quindío san juan de dios, la misericordia
22	de Calarcá Quindío y el hospital mental de Filandia Quindío, con corte a
	la fecha de afiliación de su personal a las administradoras de los
	regímenes de pensiones"
	"Der medie de la quel co modifican les endenemes 024 de 2005 : 040 de
	"Por medio de la cual se modifican las ordenanzas 024 de 2005 y 012 de
3	2014, referentes al régimen procedimental y sancionatorio de las rentas
	del departamento del Quindío"
	"Por medio de la cual se adopta la política pública para la generación de
9	ingresos del departamento del Quindío 2015-2024 100% firmes con el
	desarrollo humano y productivo del Quindío"
	desarrono numano y productivo dei Quindio







13	"Por medio de la cual se crea el programa departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales en el Quindío"
14	"Por medio de la cual se crea el programa departamental de estímulos a la investigación, creación y producción artística en el departamento del Quindío"
17	"Por medio de la cual se concede exención del impuesto de registro que se cause por el registro de los títulos, sentencias judiciales, contratos y escrituras públicas a través de los cuales se formalice la propiedad rural en ejecución del programa de formalización rural del ministerio de agricultura y desarrollo rural y/0 procesos de titulación que adelante INCODER"
21	"Por medio de la cual se exonera del pago del impuesto de registro a los beneficiarios de los programas de vivienda de interés prioritario y vivienda de interés prioritario para ahorradores en el Departamento del Quindío"

Tabla 104. Ordenanzas de la Vigencia 2015 con costo fiscal

ORDENANZAS DE LA VIGENCIA 2015 CON COSTO FISCAL			
Nº	OBJETO	COSTO	
ORDENANZA	OBSETO	FISCAL	
2	"Por la cual se modifica la ordenanza 039 de 2010 por		
	medio de la cual se concede un beneficio tributario a	\$ 110.518.000	
	deudores morosos del impuesto sobre vehículos	\$ 110.518.000	
	automotores (ISVA) y se dictan otras disposiciones"		